



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Presupuesto Ordinario 2020



Dirección Nacional de CEN CINAI



CEN CINAI-DG-UF-INF-0026-2019

*PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO 2020*

SETIEMBRE, 2019



Presupuesto Ordinario 2020

PRESENTACIÓN GENERAL:4

1. ASPECTOS GENERALES8

1.1 MARCO GENERAL8

1.1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL10

1.1.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL14

1.1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI.....26

1.1.4 ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE PLAN - PRESUPUESTO27

1.1.5 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL28

1.1.5.1 Visión28

1.1.5.2 Misión28

1.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales.....28

1.1.5.3.1 Sector Ciencia y Tecnología Periodo 2015-202132

1.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales32

1.1.5.5 Indicadores.....35

1.1.5.6 Valores44

1.1.5.8 Factores claves de éxito45

1.1.5.9 Población Meta45

1.2 Vinculación Plan – Presupuesto46

1.2.1 Objetivos.....53

1.2.2 Metas Cuantificadas54

1.2.3 Responsables56

1.2.4 Unidades de Medida56

1.2.5 Fuentes y montos de financiamiento:.....57

1.2.6 Variaciones porcentuales en montos de financiamiento 2019-2020:.....60

1.2.7 OBJETO DEL GASTO.....65

1.2.8 JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO EJERCICIO ECONOMICO 2020:.....93

1.2.8.1 JUSTIFICACION DE COLETILLAS: RELACION DE PUESTOS 2020.....93





Presupuesto Ordinario 2020

1.2.8.2 RELACION DE PUESTOS NUEVOS 202095

1.2.8.3 RESUMEN DE LA RELACION DE PUESTOS DEL 2020.....98

1.2.8.4 JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS99

1.2.9. Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020 STAP-1351-2019.
.....107

.....110





PRESENTACIÓN GENERAL:

El Proyecto Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico Año 2020, está siendo financiado con tres fuentes de recursos a saber:

- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) **¢45.000,00** millones de colones
- Transferencia del Ministerio de Salud por un monto de **¢27.834,10** millones de colones.
- Superávit Específico 2019, recursos de FODESAF **¢1.409,26** millones de colones.

Por lo que se tiene un financiamiento por un monto de **¢74.243,36** millones de colones, para un egreso presupuestado por el mismo monto.

Mediante Ley No. 8809 (Ley Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral), publicada en La Gaceta No. 105 del 1 de junio de 2010, se crea la Dirección Nacional de CEN CINAI, como un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Salud, con Personería Jurídica Instrumental para realizar las funciones establecidas en el Artículo 4 que se anotan:

- Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.
- Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa.

En cumplimiento a las funciones de la Dirección Nacional de proveer de servicios de Salud en Nutrición y Desarrollo Infantil al grupo materno infantil, considerado de riesgo por condiciones de vulnerabilidad social y de salud, a lo largo de sesenta y ocho años se ha establecido como prioridad la atención integral de este grupo con servicios de calidad.

Su cobertura es nacional y cuenta con 624 establecimientos CEN CINAI, intra y extramuros, cada establecimiento cuenta con un Comité de CEN CINAI, órgano de apoyo a la Dirección Nacional para el cumplimiento de fines y objetivos en el marco de los





Presupuesto Ordinario 2020

Derechos de los clientes y beneficiarios de los servicios brindados.

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley 8809, mismo que indica:

...” Para cumplir fielmente sus fines, la Dirección de CEN CINAI contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Como mínimo un quince por ciento (15%) de los recursos señalados en la Ley del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, y sus reformas.
- b) Los recursos establecidos en la Ley N° 6879, y sus reformas.
- c) Los recursos destinados a este programa en el presupuesto nacional.
- d) Los ingresos provenientes de donaciones públicas o privadas, subvenciones, aportes económicos del Gobierno e instituciones del Estado y empréstitos nacionales e internacionales, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional.
- e) Las contribuciones voluntarias aportadas por las familias beneficiarias.”

Numerosos estudios han generado evidencia científica demostrando que invertir en factores protectores de la salud y del desarrollo infantil sobre todo en los primeros años de vida constituye una estrategia que facilita romper el ciclo de la pobreza y promueve la calidad de vida de las familias. Además, se plantea la necesidad de incorporar la participación social y el trabajo conjunto con las familias para que el esfuerzo por propiciar condiciones favorables en el desarrollo infantil desde la etapa de gestación sea un proceso coordinado y continuo entre los grupos de referencia de la población infantil.

Los programas que a nivel nacional desarrolla la Dirección Nacional de CEN CINAI están enmarcados como actividades que contribuyen a fortalecer las acciones del Estado en el cumplimiento de los Derechos del niño y la niña, el derecho a la alimentación y el mejoramiento del estado nutricional, de las políticas orientadas a la reducción de la pobreza y de la promoción de la salud, facilitando así mismo la inserción de la mujer al mercado laboral y al sistema educativo formal. Además, a través de los años, ha evolucionado reorientando los servicios de acuerdo a perfil epidemiológico y social del país.

Para el periodo 2020, el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud está presupuestando una Transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI por un monto de **¢27.834,10 millones de colones**, recursos que cubren lo requerido en la “Planilla Institucional” y otros gastos básicos asociados a la gestión de la institución tales como: Alquileres, servicios públicos, combustible, cuadro básico, entre otros.

Así mismo con la Transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se asigna a la Dirección Nacional de CEN CINAI un monto de **¢45.000,00 millones de colones**, estos recursos cubren gastos operativos tales como: alquileres para albergar establecimientos CEN CINAI y Oficinas Locales, servicios públicos, servicios de Gestión de Apoyo, gastos de viaje y de transporte,





Presupuesto Ordinario 2020

seguros, capacitación, mantenimientos y reparaciones, materiales, suministros y equipo transferencias corrientes a los comités de CEN CINAI que colaboran en la compra de servicios y materiales así mismo se financiarán construcciones, remodelaciones, ampliaciones y reparaciones mayores de algunos establecimientos CEN CINAI, con el fin de garantizar los servicios brindados por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Con los recursos de Superávit Específico 2019 se estará financiando una parte de las construcciones, remodelaciones, ampliaciones y reparaciones mayores que se deben realizar en algunos establecimientos CEN CINAI, por un monto de ¢ 1.409,26 millones de colones.

Como parte de las estrategias instituciones para el fortalecimiento de los servicios que se brindan a la población materno infantil, para el año 2020, se tiene programado servicios a saber:

- Mantenimiento y la apertura de servicios nocturnos para que las madres estudiantes puedan asistir a los respectivos centros de estudios y los niños y niñas estén atendidos durante el tiempo que requiera ellas lo requieran para sus estudios.
- Apertura de servicios de CEN CINAI en infraestructura cedida mediante convenio de uso con algunas Municipalidades del país.
- Apertura de servicios para la atención de grupos pequeños de niños en infraestructura alquilada, que hemos denominado pequeños espacios, ubicadas en distritos de bajo Índice de Desarrollo Social que requieren prioritariamente atención en alimentación, nutrición y desarrollo infantil.





DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020

Karla Zúñiga Villalobos
Jefe Unidad Financiera

Lady Leitón Solís
Directora Gestión

Lidia María Conejo Morales
Directora Nacional de CEN CINAI





1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO GENERAL

La Dirección Nacional de CEN CINAI tuvo su origen con la creación del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud en el año 1951, como responsable de coordinar estrategias de atención a problemas nutricionales que afectaban a los costarricenses por deficiencias de macro y micronutrientes en la alimentación, siendo los más críticos desnutrición infantil, bocio, anemia y avitaminosis A.

En un inicio, se desarrollaron estrategias de alimentación complementaria dirigidas a la población materno infantil en condición de vulnerabilidad con apoyo de agencias internacionales, UNICEF, Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE) y con gran participación de la comunidad. Se inicia también la construcción de Centros de Nutrición al inicio como centros de internamiento para la recuperación nutricional, extendiéndose posteriormente como centros de atención diaria.

Es importante mencionar algunos hechos relevantes en este recorrido histórico:

A través de la promulgación de leyes el Estado costarricense se da contenido al Programa de Nutrición para extender cobertura y garantizar no solo la supervivencia de niños y niñas sino intervenciones que favorecieran su desarrollo físico, cognitivo, socio afectivo. Se mencionan el gravamen del 6% a la venta de licores que permitió iniciar la extensión de Centros de Nutrición a zonas prioritarias del país.

En 1974 con la Ley número 5662 de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares se logra contar con un importante refuerzo presupuestario que permite iniciar la estrategia de Cuido diario y Desarrollo Infantil por periodos de 12 horas favoreciendo la incorporación de la mujer a la fuerza laboral.

Seis años más tarde, con la Ley número 6879: Ley de Timbre de Educación y Cultura, y su reforma, se fortalece el Programa Nacional de Nutrición y Atención Integral facilitando ampliar la cobertura a nivel nacional y conformando por primera vez equipos técnicos y profesionales de distintas disciplinas, consolidando la oferta a estrategias de promoción del crecimiento y desarrollo a nivel intra y extramuros.

Con la experiencia desarrollada en estos años y a través de procesos de Reestructuración y de Desarrollo organizacional efectuados en el período 1996-2008, la Dirección Nacional fue definiendo la estructura, garantizando mantener la estrategia de atención primaria en su quehacer dentro del contexto social, económico y político al cual debía responder con acciones oportunas, de calidad y de carácter interdisciplinario, ajustándose al perfil epidemiológico del país.





Presupuesto Ordinario 2020

En el año 2010, con la aprobación de la Ley número 8809 “Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, se consolida la organización como un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Despacho del Ministro de Salud.

En el proceso de cumplimiento de la Ley 8809 el fortalecimiento presupuestario ha sido un aliado para la ruta trazada de extender cobertura y fortalecer calidad de servicios, ejemplo de ello , ha permitido la actualización técnica permanente de los funcionarios , dotar a los servicios de equipamiento requerido para garantizar alimentación saludable, para consolidar ambientes educativos de calidad para el desarrollo y aprendizaje y dotar a los funcionarios de instrumentos necesarios para la vigilancia del crecimiento y desarrollo que permitan contar con datos oportunos y de calidad que guíen las intervenciones a realizar.

En forma progresiva se han ampliado horarios de atención incluyendo los nocturnos, que para el 2017 se brindaran en 70 comunidades y que facilitan la inserción de padres y madres al sistema educativo fortaleciendo su proyecto de vida y sus capacidades en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Está en aumento la atención de grupos de niños y niñas menores de tres años y grupos de escolares durante el tiempo que no se encuentran en las aulas a fin de evitar deambulación y deserción escolar en comunidades prioritarias y se realizan esfuerzos por disminuir la brecha en la atención inclusiva, para brindar atención integral en espacios comunitarios.

El adquirir medios de transporte ha facilitado el llegar a comunidades de difícil acceso. Actualmente los servicios de Nutrición y Desarrollo infantil están presentes en 445 distritos del país y para el año 2016 se atendieron 111.712 niños y niñas menores de 13 años y a 23. 094 mujeres embarazadas y en período de lactancia a través de 546 establecimientos CEN CINAI Y 62 Puestos de Distribución.

Actualmente, la Dirección Nacional de CEN CINAI, creada mediante Ley 8809, cuenta con Personería Jurídica Instrumental, Cédula Jurídica No. 3-007-610100 y Código Institucional 1.1.1.1.634.211.





1.1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El quehacer de la Dirección Nacional de CEN CINAI inicia con el artículo 50 de la Constitución Política y pasa por diferentes leyes siendo la más reciente la Ley No.8809 de 28 de abril de 2010, con la que se creó la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, como un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica instrumental; *desde esa fecha el marco jurídico no ha cambiado*, a continuación se presenta una síntesis de la principal legislación atinente, ordenada cronológicamente:

- **Constitución Política** en su artículo 50 establece que: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza...”, En su Artículo 51 establece que: “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido”

- **Ley General de Salud número 5393**

En su artículo 13, indica que los niños tienen derecho a que sus padres y el Estado velen por su salud y su desarrollo social, físico y psicológico. Por lo tanto, tendrán derecho a las prestaciones de salud estatales desde su nacimiento hasta la mayoría de edad. Los niños que presenten discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y emocionales gozarán de servicios especializados (Reforma mediante Ley 7600 de 2 de mayo de 1966).

- **Ley No. 5662** (Ley Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, promulgada el 23 de diciembre de 1974, su reforma según Ley No.8783 y su Reglamento).
- **Ley 6879 y su reforma** que creó un impuesto de un 1% al valor aduanero de mercancías importadas para los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Desarrollo Infantil (del 21-07-1983)
- **Convención de los Derechos del Niño**, firmada por Costa Rica por Costa Rica el 26 de enero de 1990 en donde se establece, ARTICULO 3 En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. ARTICULO 4 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los





Presupuesto Ordinario 2020

Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

- **Ley 7600 Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.** publicada en La Gaceta N° 102 de 29 de mayo de 1996, en su artículo 4, en incisos a y b indica: “Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta Ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país”. Garantizar que el entorno, los bienes y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.
- **Ley n.º 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia** publicada en La Gaceta N° 26 de 6 de febrero de 1998 en su Artículo 18 inciso b indica: “Protección y atención integral. Deberá asegurarse una protección integral de los derechos y deberes de los niños y adolescentes, así como asegurar una atención especial por parte del Estado y de la sociedad ante la necesidad de ofrecer atención personalizada en terminadas situaciones”.
- **Ley No. 7907** del 3 de setiembre de 1999, “Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Protocolo de San Salvador”, establece en el artículo 12, inciso 1) que toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual y en el inciso 2) establece que con el objeto de hacer efectivo este derecho y erradicar la desnutrición, los Estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos...”. Además, en el artículo 10 se establece el derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel del bienestar físico, mental y social, para hacer efectivo este derecho el estado se compromete a reconocer la salud como bien público. En el artículo 13 establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación”, para esto la educación deberá dirigirse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos.
- **Voto No. 5543-2007 de la Sala Constitucional** donde se establece que en relación a que la normativa internacional se refiere al interés superior del niño, en el sentido de que, en toda situación en la que se encuentre involucrado un menor, los intereses de éste deben prevalecer sobre los demás y ese es el norte que ha de guiar las actuaciones de las autoridades públicas y del Estado en general.





Presupuesto Ordinario 2020

- **Ley No.8809 Ley Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros de Atención Integral**, promulgada el 1º. De junio del 2010 en el diario oficial La Gaceta No.105 y su Reglamento.
- **Decreto Ejecutivo N° 32270-S, “Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral”**, publicado el 17 de septiembre del 2012 en La Gaceta 179 con el que se regula lo estipulado en la Ley en donde para hacer eficiente la gestión se otorga un nivel de responsabilidad e independencia a sus unidades organizativas para simplificar, documentar y estandarizar los procedimientos, así como implementar mecanismos que promuevan una cultura de: planificación, rendición de cuentas, control interno, gestión por valores y orientación al impacto.
- **Ley No.9220 Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, publicada el 24 de abril 2014 en Diario oficial La Gaceta No.78
- **Decreto N°30186-S. Norma para la Habilitación de Centros de Atención Integral**. publicado el 16 noviembre 2015

Mediante Ley No.8809 de 28 de abril de 2010, publicada en La Gaceta No. 105 del 1 de junio de 2010, se creó la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, como un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Salud, con personería jurídica instrumental para realizar las funciones establecidas en dicha Ley y a través del decreto Ejecutivo N° 37270 – S publicada en La Gaceta No. 132 del 17 de setiembre del 2012 se publica el Reglamento Orgánico de la Organización.

De acuerdo el artículo 10 de esta Ley, el financiamiento de la Dirección Nacional proviene de fuentes presupuestarias como son recursos señalados en la Ley del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones

Familiares, N° 5662, y sus reformas, del correspondiente a Gobierno Central, de recursos establecidos en la Ley N° 6879, y sus reformas, ingresos provenientes de donaciones públicas o privadas, subvenciones, aportes económicos del Gobierno e instituciones del Estado y empréstitos nacionales e internacionales, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y de contribuciones voluntarias aportadas por las familias beneficiarias.

Para cumplir los fines establecidos en la Ley, la Dirección de CEN-Cinai será la responsable de la administración de todos los recursos de acuerdo a normativa y controles establecidos por la Contraloría





Presupuesto Ordinario 2020

General de la República y por la legislación que regula la materia, sin perjuicio de los controles internos que la propia Dirección ejerza para asegurar el cumplimiento de sus fines.

En el artículo 3 de esta Ley se establecen como atribuciones de la Dirección Nacional de CEN CINAI:

- a) Contratar bienes y servicios de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas. Prioritariamente, deberá proveerse de los productos que requiera para la ejecución de sus programas mediante los centros de comercio regional o local.
- b) Girar los fondos públicos a los comités de CEN-CINAI que se hallen debidamente acreditados, única y exclusivamente para cumplir los fines de esta Ley. Esta atribución requiere la autorización previa por parte de la Contraloría General de la República.

Constituye atribuciones del director o la directora y en ausencia temporal de titular del Subdirector el conducir la elaboración del presupuesto anual de la Dirección de CEN-CINAI, la administración de los fondos y el control de su ejecución y Gestionar la realización de todo tipo de actos o contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de esta Ley.

Con base en la Ley 8809, se crea la Dirección Nacional de CEN CINAI, "...ARTÍCULO 1.- Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Créase la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, cuyo acrónimo será Dirección de CEN-Cinai, como un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud. La Dirección de CEN-Cinai gozará de personería jurídica instrumental para realizar las funciones establecidas en el artículo 4 de esta Ley".

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 37270-S (Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral), se regula el accionar del Ente Adscrito.

Con base en la Ley 8809 se tiene que las funciones institucionales.

- i. Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- ii. Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social, la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, protección y promoción del crecimiento y desarrollo





Presupuesto Ordinario 2020

infantil, acompañando al grupo familiar en la tarea de crianza y socialización, así como favorecer la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.

- iii. Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución de las actividades de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

1.1.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Dirección de CEN-CINAI forma parte de las iniciativas de salud pública y como tal brinda un aporte sustantivo en ese campo, sus acciones han contribuido de manera positiva en la vida social y familiar de los beneficiarios.

Posee tres niveles de responsabilidad: nacional, regional y local para asumirlo tiene una cobertura regional mediante sedes ubicadas en las diversas regiones del Sector Salud.

El nivel nacional representa la instancia política-estratégica y técnica normativa de la Dirección Nacional. El nivel regional está constituido por nueve regiones y se encarga de supervisar, capacitar y dar seguimiento a las actividades correspondientes a su ámbito de acción, está conformada por la dirección y las áreas; técnica, de gestión y de información. Las regiones son: Central Sur, Huetar Norte, Chorotega, Huetar Caribe, Brunca, Central Norte, Pacífico Central, Central Occidente y Central Este.

El nivel local está constituido por 41 oficinas locales y 628 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional. Las oficinas locales son responsables en su área de atracción de la prestación de los servicios en los siguientes establecimientos.

La Dirección CEN-CINAI dispone de cuatro tipos de establecimientos para brindar los servicios: CEN, CINAI y CENCE y Centros de Distribución.

Centros de Educación y Nutrición (CEN): ofrecen los servicios de atención y protección infantil diariamente a niños y niñas menores de 13 años hasta por ocho horas al día, en el caso de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, se les ofrece alimentación mediante comidas servidas. Dando prioridad a familias en condición de pobreza y riesgo social; además, se ejecutan acciones de promoción del crecimiento y desarrollo a beneficiarios de los servicios intra y extramuros.

Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral (CINAI): ofrecen los servicios de atención y protección infantil diariamente a niños y niñas menores de 13 años, hasta por doce horas al día, en caso de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, se les brinda alimentación diaria mediante comidas



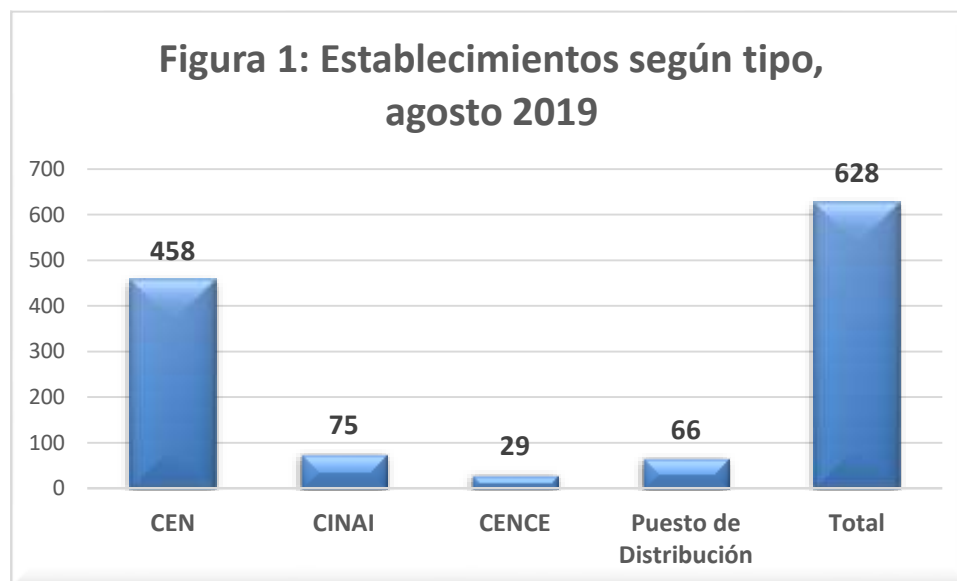


servidas, dando prioridad a familias en condición de pobreza y riesgo social. También, se ejecutan acciones de promoción del crecimiento y desarrollo a beneficiarios de los servicios intra y extramuros.

Centros de Educación y Nutrición y comedor escolar (CENCE): ofrecen los servicios de atención y protección infantil y comidas servidas diariamente a niños y niñas menores de 13 años hasta por ocho horas al día, en el caso de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, se les ofrece alimentación mediante comidas servidas. Además, se brinda el servicio de comidas servidas a escolares, cuando la escuela no cuenta con dicho servicio. La prioridad son las familias en condición de pobreza y riesgo social; además, se ejecutan acciones de promoción del crecimiento y desarrollo a clientes y beneficiarios de los servicios intra y extramuros.

Centros de Distribución (CD): instalaciones ubicadas en comunidades con población dispersa, donde se ejecutan acciones de promoción del crecimiento y desarrollo a niños niñas, mujeres embarazadas y en período de lactancia y los servicios de distribución de leche y distribución de alimentos a familias (DAF) para consumo en el hogar, una vez al mes.

Permanecen activos un total de 628 establecimientos para la prestación de los servicios, clasificados según los diferentes tipos, donde el 458 son Centros de Educación y Nutrición (CEN) y representan el 73% del total, seguidos de los 75 Centros infantiles de Atención Integral (12%) (CINAI) y de los 66 Centros de Distribución (11%) (CD), finalmente los 29 Centros de Educación y Nutrición y Comedor Escolar (CENCE) que representan el 5% de los centros. (Figura 1).



Con estos 628 establecimientos los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN CINAI se encuentran presentes en la totalidad de los cantones que conforma Costa Rica, la concentración de establecimientos por cantón oscila desde los 37 establecimientos con que cuenta el cantón de Pérez Zeledón hasta cantones como Parrita, Flores y San Pablo que reciben servicios por medio de un establecimiento.

La cantidad de establecimientos y el tipo en cada cantón responde a las características de las comunidades que se atienden, en el siguiente mapa (figura 2) se muestra la distribución de centros, donde se observa la presencia de los servicios en todo el territorio nacional, por lo que es uno de los programas sociales con importantes cifras de área cubierta y de población atendida.

Figura 2: Centros CEN CINAI según ubicación Geográfica



Fuente: Página oficial Ministerio de Salud, 2018 es la última versión a septiembre 2019

Presupuesto Ordinario 2020

Servicios intramuros

Los servicios intramuros que se ofrecen son; Atención y Protección Infantil y Comidas Servidas dirigidos a las personas que pueden asistir diariamente.

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL (API)

En los establecimientos CEN o CINAI se ofrecen servicios de atención y protección infantil en horarios parciales o totales, según sea la necesidad de las familias. Estos servicios incluyen: alimentación complementaria, vigilancia del crecimiento y desarrollo y acciones en educación inicial a niños(as) de 3 meses a menos de 7 años de edad, así como acciones de apoyo escolar a los de 7 a menos de 13 años de edad.



Las acciones educativas intramuros se realizan siguiendo la metodología Marco Abierto, lo que significa que los niños y niñas tienen muchas oportunidades para elegir los materiales y actividades en un marco de oferta variada y tienen movilidad libre dentro del aula, patio o salón multiuso. Para efectos técnicos se realiza la separación de la atención y cuidado diurno y nocturno de la que se realiza en los espacios multiusos, para agosto 2019 se atendió a 30247 niños y niñas en este servicio, según la distribución regional que se presenta en la figura 3.

Figura 3: Dirección Nacional de CEN CINAI niños y niñas con servicios de Atención y Protección Infantil según región por modalidad, agosto 2019

Región	Total API	Atención y cuidado	Espacios Multiusos
Total País	30,247	26,925	3,322
Central Sur	5,174	4,696	478
Huetar Norte	2,334	2,287	47
Chorotega	4,153	3,948	205
Huetar Caribe	2,865	2,083	782
Brunca	3,017	2,290	727
Central Norte	4,215	4,045	170
Pacífico Central	2,683	2,553	130
Central Occidente	2,637	2,389	248
Central Este	3,169	2,634	535

Fuente: Dirección CEN CINAI,SIAC agosto 2019



Presupuesto Ordinario 2020

Los ambientes educativos se organizan en áreas específicas o rincones. Estas áreas son: ciencias naturales, ciencias culturales, dramatización, artes plásticas, vida cotidiana, construcción y madurez intelectual, sensorial, lenguaje, agua y arena, matemáticas, biblioteca, rincón de paz y rincón tecnológico. Estas áreas deben ser ricas en materiales, que reten el aprendizaje y el desarrollo del niño y niña.

Incluye una alimentación diaria de alto valor nutritivo a niños-niñas de seis meses a menos siete años de edad, así como a los de siete a menos trece años que no reciben alimentación en el comedor escolar. La alimentación brindada varía según el horario de atención y contempla los siguientes tiempos de alimentación:

- Un desayuno de 20% del requerimiento calórico diario.
- El almuerzo que de 30% del requerimiento calórico diario.
- Dos meriendas de la tarde las cuales, sumadas deben cubrir un 30% del requerimiento calórico diario (una a 1/2 tarde y otra después de las 4 de la tarde).

En los establecimientos donde se cuenten con el servicio nocturno, los niños y niñas que ingresan en un horario de 5:00 pm a 10:00 pm, se les debe dar una cena al momento del ingreso equivalente a un 20% de la recomendación calórica diaria y una colación antes de salir que cubra un 10%.

Como respuesta a las prioridades de la actual administración la Dirección Nacional de CEN CINAI fortalece los servicios de API donde entre otras cosas se cuida a niñas y niños, el aumento de cobertura se proyecta a nivel nacional en general, así reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, meta que se bien cumpliendo según lo programado, a pesar que la ejecución presupuestaria no refleja el logro en el aumento de cobertura de este servicio, asociado fundamentalmente en el atraso por parte de los proveedores en la entrega de facturas y atraso en el trámite y pago de facturas al interior de la misma Dirección.



Presupuesto Ordinario 2020

COMIDAS SERVIDAS INTRAMUROS:

En el establecimiento se proporciona diariamente nutritivo a los niños-niñas mayores de seis meses a los de siete a menos trece años de edad que no escolar, mujeres adolescentes madres, mujeres en período de gestación o en período de lactancia.



una alimentación de alto valor menos siete años de edad, así como a reciben alimentación en el comedor

- Un desayuno 20% del requerimiento calórico diario.
- Un almuerzo 30% del requerimiento calórico diario.
- Cena 30% del requerimiento calórico diario.

Adicionalmente una vez al mes reciben 800 gramos de leche integra en polvo para consumir en el hogar.

Durante el mes de agosto 2019 se atendieron 10.970 personas constituidas por niños y niñas, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con la distribución geográfica que se muestra en la figura 4.

Figura 4: Dirección Nacional de CEN CINAI niños, niñas, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios de Comidas Servidas Intramuros por región agosto 2019

Región	Personas Atendidas	Porcentaje
Total País	10,970	100%
Central Sur	1,011	9%
Huetar Norte	391	4%
Chorotega	1,069	10%
Huetar Caribe	1,868	17%
Brunca	1,655	15%
Central Norte	574	5%
Pacífico Central	572	5%
Central Occidente	802	7%
Central Este	3,028	28%

Fuente: Dirección CEN CINAI,SIAC agosto 2019



Servicios extramuros

Se concentra en aquellas poblaciones que por la distancia entre los centros y sus casas no pueden asistir diariamente, se entrega con diferentes modalidades de atención que se pasa a explicar:

DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO INTEGRAL FORTIFICADA INSTANTÁNEA Corresponde a la entrega mensual de leche en polvo íntegra fortificada instantánea para consumo en el hogar. La población que se atiende son niños-niñas de un año a menos trece años de edad, según tipo de distribución, así como a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Además, se ofrecen actividades de promoción y vigilancia del crecimiento y desarrollo a las personas usuarias.

COMIDAS SERVIDAS EXTRAMUROS consiste en un plato de comida nutricionalmente balanceado que se entrega como parte de espacios educativos a niños y niñas como a sus padres o encargados.

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS (DAF) Consiste en la entrega mensual de un paquete de alimentos a familias. El paquete es para un grupo familiar de 4 miembros. Incluye alimentos de la canasta básica alimentaria previamente establecidos por su valor nutritivo.

Las familias seleccionadas para el servicio, son aquellas en las que se encuentren niños-niñas de un año a menos de siete años de edad, que presentan desnutrición, bajo peso o baja talla, en condición de pobreza y/o alto riesgo.

El paquete contiene 1.6 kg, leche en polvo íntegra fortificada instantánea, la cual será entregada solamente después de que el niño niña cumpla el primer año de edad, esto con el fin de fomentar la lactancia materna y así prevenir reacciones alérgicas. Además 8.0 kg Arroz, 3.6 kg frijoles, 4.0 kg azúcar, 2 litros de aceite, 1.0 kg. de pastas, 6 latas atún.

Durante agosto del 2019 los servicios extramuros CEN CINAI atendieron a un total de 120.585 personas que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social, 110.905 recibieron 1600 gramos de leche íntegra en polvo y 9680 familias con niños con desnutrición, retardo en talla o en recuperación de estos recibieron paquete de alimentos DAF. 21432 personas asistieron a espacios educativos con comidas servidas extramuros (no se suman a los anteriores porque se duplicarían las personas), tal y como se presenta en la figura 5.





Presupuesto Ordinario 2020

Figura 5: Dirección Nacional de CEN CINAI niños, niñas, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios extramuros por región, según modalidad de atención agosto 2019

Región	D. Leche	DAF	Comidas Servidas Extramuros
Total País	110,905	9,680	21,432
Central Sur	9,395	1,394	1,850
Huetar Norte	13,678	795	2,726
Chorotega	10,475	844	1,227
Huetar Caribe	20,207	1,347	2,195
Brunca	18,839	1,684	6,302
Central Norte	8,163	1,057	2,069
Pacífico Central	10,128	671	2,195
Central Occidente	7,863	647	1,048
Central Este	12,157	1,241	1,820

Fuente: Dirección CEN CINAI,SIAC agosto 2019



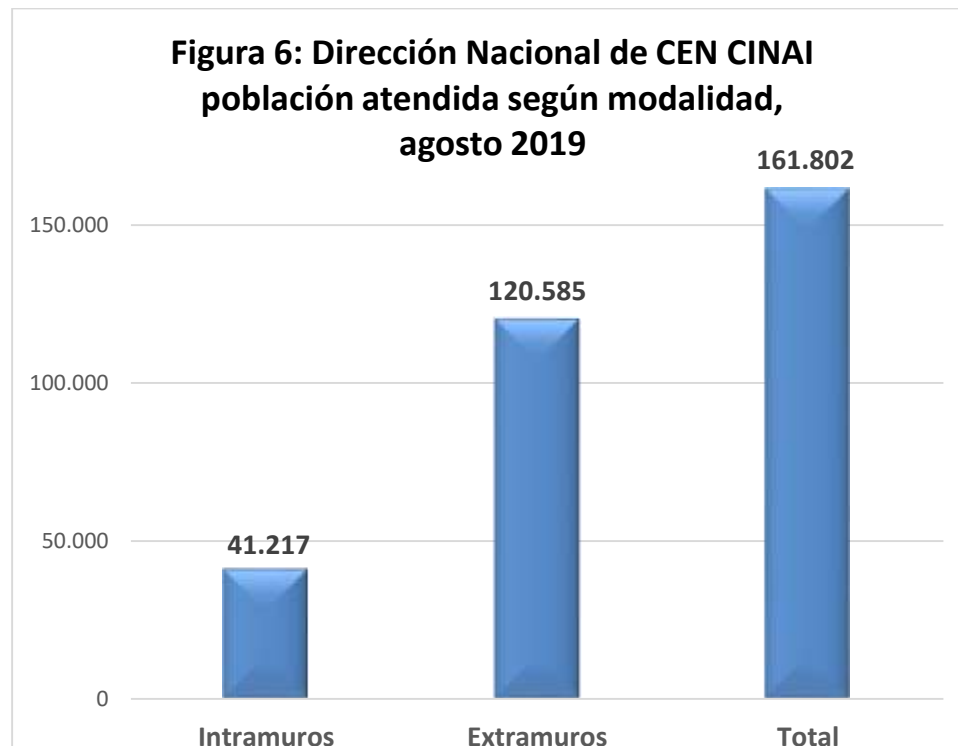


Presupuesto Ordinario 2020

Para agosto 2019 la Dirección de CEN CINAI atendió un total de 161.802. De estas 41.217 personas recibieron los servicios intramuros con una frecuencia diaria y 120.585 personas recibieron los servicios mensuales de forma extramuros.

De las 41.217 personas que recibieron diariamente los servicios intramuros, 30.247 son niños y niñas en servicios de Atención y Protección, acción estratégica que forma parte de la Red Nacional de Cuido, las restantes 29.001 personas recibieron alimentación diariamente.

De las 120.585 personas que recibieron los servicios extramuros, 9.680 son niños y niñas con desnutrición severa a los que mensualmente se les entrega un paquete de alimentos que incluye además de la leche integra, arroz, frijoles, atún, pasta, aceite, azúcar, llamado DAF (distribución de alimentos a familias), de los 110.905 que reciben 1600 gramos de leche en polvo de forma mensual, 3.413 son adolescentes madres. (figura 6).



Fuente: Dirección CEN CINAI, SIAC agosto 2019



Presupuesto Ordinario 2020

Adicionalmente todos los niños que reciben los servicios descritos también reciben acciones de Promoción del Crecimiento y Desarrollo.



Promoción del Crecimiento y Desarrollo: incluye acciones de vigilancia del crecimiento y del desarrollo Infantil, que consiste en evaluaciones y análisis del estado nutricional, con los indicadores peso para edad, peso para talla, talla para edad y el índice de masa corporal, nivel de desarrollo infantil, agudeza visual y auditiva, lenguaje, salud oral y atención interdisciplinaria o referencia de casos prioritarios, educación al grupo familiar y promoción de la participación social de la comunidad alrededor de la prestación de los servicios CEN CINAI

Actualmente la Dirección de CEN CINAI mantiene activos y en franco crecimiento todos los servicios indicados en la Ley 8809 Creación de la Dirección de CEN CINAI. La Dirección cuenta con más de 68 años de experiencia en la prestación de servicios de promoción del crecimiento y desarrollo infantil, Como ente desconcentrado la Dirección Nacional de CEN CINAI cuenta con:

- **Sistema Informático Integrado de Manejo Administrativo Financiero**, que se encuentra en funcionamiento y ejecuta la totalidad del presupuesto asignado incluyendo el pago de salarios desde el 1 de agosto del 2017.
- **Comité de CEN CINAI**, se cuenta con un comité para cada establecimiento CEN CINAI que están constituidos, con cedula y personería jurídica vigente.
- **Estructura organizativa**, la estructura organizativa propia, aprobada y en funcionamiento (este aspecto se ampliará en el punto 1.1.3)
- **Recursos Humanos**, mediante el traslado de algunos funcionarios del Ministerio de Salud se le dio el recurso humano mínimo necesario para funcionar con ente adscrito, en la figura 6 se presenta los datos del recurso humano con que se cuenta para la prestación de los servicios y administración de los recursos según nivel de gestión.





Presupuesto Ordinario 2020

Figura 7: Distribución de los puestos incluidos en la relación de puestos 2020 según nivel de gestión

Nivel de Gestión	Cantidad de Puestos
Nivel Central	92
Nivel Regional	128
Nivel Local	2228
Total	2448

Fuente: Unidad de Recursos Humano, Dirección Nacional de CEN CINAI, 2019

En la figura 7 se muestra la distribución del personal destacado en los niveles regional y local según la región a que pertenecen.

Figura 8: Distribución de los puestos incluidos en la relación de puestos 2020 por Región según nivel de gestión 1

Región	Total	Nivel Regional	Nivel Local
Total Puestos	2356	128	2228
Central Sur	508	18	490
Huetar Norte	179	14	165
Chorotega	295	14	281
Huetar Caribe	225	10	215
Brunca	254	13	241
Central Norte	304	17	287
Pacífico Central	190	15	175
Occidente	150	14	136
Central Este	251	13	238

Fuente: Unidad de Recursos Humano, Dirección Nacional de CEN CINAI, 2019

1 No incluye los puestos ubicados en el Nivel Central o Nacional que se encuentra en la capital del país





Presupuesto Ordinario 2020

Los cambios en la relación de puestos de la Dirección Nacional entre el 2018 y el 2019 son mínimos, un funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) se trasladó a la Dirección Nacional de CEN CINAI, según el detalle que se muestra en la figura 9.

Figura 9: Detalle de funcionario trasladado desde otra institución a la Dirección Nacional de CEN CINAI

Puesto	Clase de puesto	Ubicación 2019	Ubicación 2020
015050	Oficinista de Servicio Civil 2	MOPT	DNCC

Para la relación de puestos 2020 se traslada 1 puesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la Dirección Nacional de CEN CINAI para un Total de 2448 puestos en la Relación de Puestos 2020.

Fuente: Unidad de Recursos Humano, Dirección Nacional de CEN CINAI, 2019.

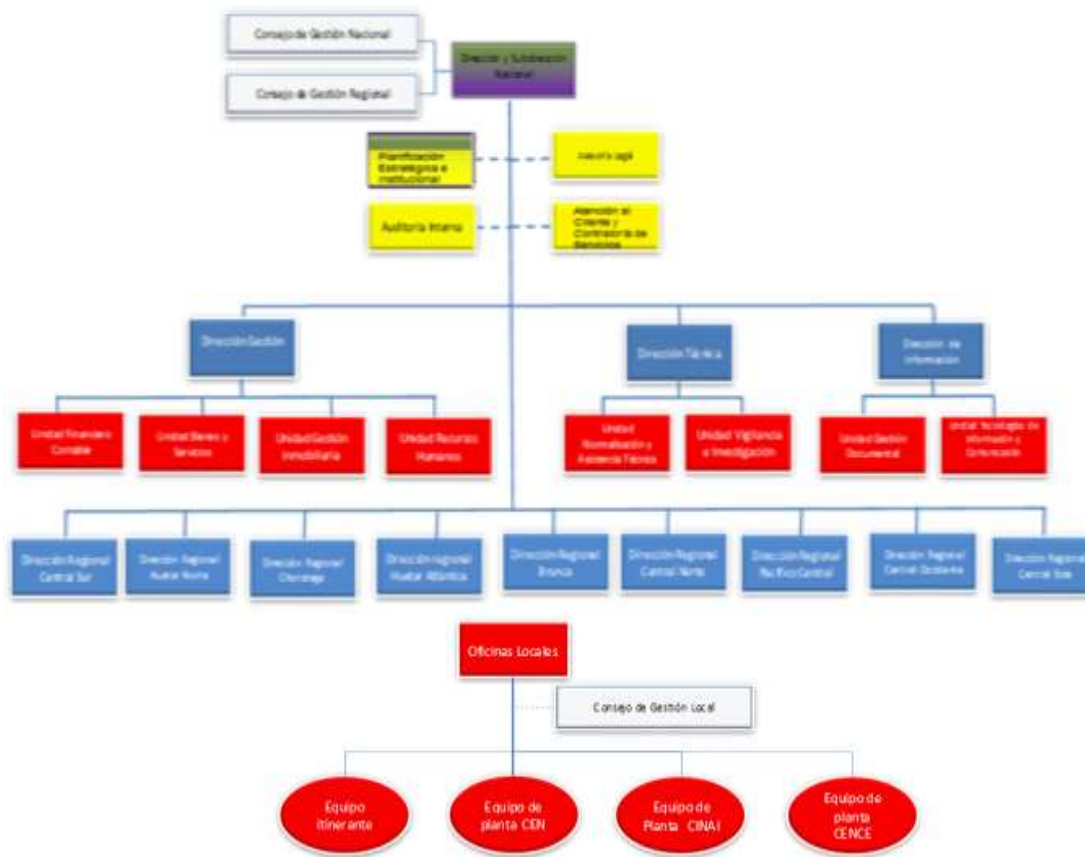


1.1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

La estructura organizativa de la Dirección Nacional de CEN CINAI fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (*MIDEPLAN*) mediante *DM-594-11* del 20 de setiembre del 2011 y se inicia hacia el año 2012, *desde entonces no sufre cambios*, la conformación de las diferentes instancias organizativas, actualmente la estructural desde el punto de vista funcional se encuentra en proceso de consolidación, no ha sido posible concluirlo por falta de las plazas necesarias.

Se está en proceso la oficialización de la designación de jefatura de tres instancias en el nivel central, En los niveles regionales y locales las designaciones de jefaturas y conformación de instancias es un proceso concluido, en la figura 10 se presenta el organigrama.

Figura 10: Organigrama de la Dirección Nacional de CEN CINAI,2017



Fuente: Planificación Estratégica e Institucional con datos del Decreto Ejecutivo N° 32270-S, “Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral”



La Dirección Nacional de CE CINAI se divide en tres niveles de gestión, que tienen las siguientes características:

a) Nivel Nacional

Constituye el nivel político, estratégico, técnico y normativo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Planifica, determina, formula y garantiza el cumplimiento de las políticas, reglamentos, normas, lineamientos, directrices, planes, programas, proyectos, procedimientos y sistemas que aseguran la implementación del marco estratégico institucional. Brinda supervisión capacitante al nivel regional y acompañamiento técnico, según corresponda, a los niveles regional y local.

b) Nivel Regional

Constituye el nivel táctico-estratégico de la Dirección Nacional de CEN-CINAI y es el enlace entre el nivel nacional y el nivel local. Supervisa que las políticas, normas y procedimientos se cumplan en el nivel operativo. Apoya a las unidades organizativas del nivel nacional en la planificación, determinación, formulación y en la garantía del cumplimiento de las políticas, reglamentos, normas, lineamientos, directrices, planes, programas, proyectos, procedimientos y sistemas que aseguren la implementación del marco estratégico institucional. Brinda supervisión capacitante y acompañamiento al nivel local.

c) Nivel Local

Constituye el nivel operativo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI para la ejecución de las funciones de provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo para la población materno-infantil. Ejecuta directamente las actividades operativas, para cumplir con la prestación de servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

1.1.4 ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE PLAN - PRESUPUESTO

Mediante Oficio DM-2848-2014, se autorizaron a la Dirección Nacional de CEN CINAI trabajar con dos Programas presupuestarios a saber:

- **Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil** que tiene a cargo la provisión de los servicios en nutrición y desarrollo infantil, tanto en los servicios intramuros como los extramuros, ya explicados en este documento. Sus recursos provienen de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662 y sus reformas, los ingresos provenientes de donaciones públicas y privadas, subvenciones, aportes económicos de Gobierno e Instituciones del Estado y empréstitos nacionales e internacionales de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional.





Presupuesto Ordinario 2020

La persona responsable de este programa es la Dra. Lidia María Conejo Morales, Nutricionista, Directora Nacional de CEN CINAI.

- **Programa 2: Gestión de Recursos** es el responsable de dar el sustento estratégico, técnico y administrativo que se requiere para la prestación de los servicios en nutrición y desarrollo infantil, su principal fuente son los recursos establecidos en la Ley 6879 y sus reformas y los recursos destinados a este programa en el presupuesto nacional. La persona responsable de este programa es la MBA Lady Leitón Solís, Directora de Gestión de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

1.1.5 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Dirección Nacional de CEN CINAI cuenta con su Marco Estratégico Institucional aprobado y publicado en el Decreto Ejecutivo N° 32270-S, específicamente a partir del artículo segundo se detalla en los siguientes apartados.

1.1.5.1 Visión

“La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral será una institución líder en la prestación de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil con equidad, según las necesidades de la niñez en Costa Rica. La población reconocerá como una institución accesible, confiable y solidaria que, en el marco de los derechos de la infancia, apoya a los grupos familiares y comunidades, en la tarea de crianza de los niños y niñas. Se caracteriza por la capacidad técnica, compromiso y efectividad del personal.” (Artículo 2 inciso d Decreto Ejecutivo 37270 - S)

1.1.5.2 Misión

“Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva, y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación a menos de 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país.” (Artículo 2 inciso c Decreto Ejecutivo 37270 - S)

1.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 se encuentra en su etapa de elaboración por lo que las instituciones no tenemos la versión definitiva, no obstante, el Consejo del Sector Salud Nutrición y Deportes en la sesión celebrada el 5 de septiembre de 2018, aprobó enviar como parte de la propuesta sectorial las siguientes acciones estratégicas de la Dirección Nacional de CEN CINAI.



Presupuesto Ordinario 2020

**Figura 11: Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022
a cargo de la Dirección Nacional de CEN CINAI**

Rectoría Salud-Notificación y Deporte Area Estratégica de Articulación						
Intervención estratégica a nivel de producto	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo	Estimación presupuestaria en millones	Responsable ejecutor
Programa Nacional de CEN CINAI	Brindar Estimulación del Crecimiento y Desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en la CEN CINAI	Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en la modalidad intramuros de CEN CINAI	2017: 27000	Meta:2019-2022 =31620 2019: 28575 2020: 29810 2021: 30985 2022:31620	¢156095 millones de colones 2019: 35748 2020: 38039 2021: 40329 2022: 41979 Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil y el Programa 2: Gestión de Recursos FODESAF y Gobierno Central	Dirección Nacional de CEN CINAI
		Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en modalidad extramuros de CEN CINAI	Diciembre 2017: 10 438 niños y niñas	Meta: 2019-2022 = 14438 2019: 11438 2020: 12438 2021: 13438 2022: 14438	¢12150 millones de colones 2019: 2601 2020: 2885 2021:3179 2022:3485 Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil y el Programa 2: Gestión de Recursos FODESAF y Gobierno Central	Dirección Nacional de CEN CINAI

Fuente: Dirección Nacional de CEN CINAI, Planificación Estratégica e Institucional, septiembre de 2018.-



Presupuesto Ordinario 2020

Para el aumento de cobertura planteado se fortalecerá el seguimiento a los servicios tradicionales a fin de asegurar la utilización máxima de la capacidad instalada, adicionalmente se realizan otras acciones como:

- Operación de centros nuevos vía convenio con Municipalidades y activación o iniciación de servicios en edificios inicialmente construidos para CECUDI
- Aumento de los CEN CINAI con horario nocturno.
- Alquiler de pequeños espacios para brindar servicios en poblaciones con baja concentración de niños y niñas o que por características específicas requieren servicio con esta modalidad.
- Para años siguientes se analiza la posibilidad de focalizar la inversión en construcción de aulas que permitan aumentar la cantidad de población atendida en los actuales establecimientos.

**Figura 12: Acciones Estratégicas 2020 incluidas en el
Plan Nacional de Inversión Pública (PNDPI) 2019-2022**

Rectoría Salud-Notificación y Deporte Area Estratégica de Articulación																																																					
Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo			Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor																																														
Mejorar la infraestructura CEN CINAI para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, Atención y Protección Infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil de la Dirección Nacional de CEN CINAI	Número de obras realizadas	Cero	Meta 2019-2022= 35 2019: 14 Obras 2020: 23 Obras 2021: 5 Obras 2022: 1 Obra			2019-2022: 5281.3 millones de colones 2019: 1628 2020: 2153 2021:1500 2022: 0.3 Presupuesto FODESAF Programa 1 Nutrición y Desarrollo Infantil	Dirección Nacional de CEN CINAI																																														
			Con el siguiente desglose según Región y año de finalización de la obra Número de obras en CEN CINAI según región por año 2019-2022																																																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Total</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacional</td> <td>43</td> <td>14</td> <td>23</td> <td>5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Central</td> <td>16</td> <td>2</td> <td>12</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pacífico Central</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Chorotega</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Brunca</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Huetar Caribe</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Huetar Norte</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Región	Total	2019	2020	2021	2022	Nacional	43	14	23	5	1	Central	16	2	12	2	0	Pacífico Central	5	3	0	2	0	Chorotega	8	5	3	0	0	Brunca	5	2	1	1	1	Huetar Caribe	4	1	3	0	0	Huetar Norte	5	1	4	0	0		
Región	Total	2019	2020	2021	2022																																																
Nacional	43	14	23	5	1																																																
Central	16	2	12	2	0																																																
Pacífico Central	5	3	0	2	0																																																
Chorotega	8	5	3	0	0																																																
Brunca	5	2	1	1	1																																																
Huetar Caribe	4	1	3	0	0																																																
Huetar Norte	5	1	4	0	0																																																





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

2020: 23 Obras

Nº	Código BPIP	ESTABLECIMIENTOS	Región
1	2432	CORINA RODRÍGUEZ DE ALAJUELITA, SAN JOSÉ	Central
2	1436	SAN FRANCISCO DE GUADALUPE, GOICOECHEA, SAN JOSÉ	Central
3	2442	PASO ANCHO, SAN JOSÉ	Central
4	2439	BARRIO CUBA, SAN JOSÉ	Central
5	2428	SAN RAFAEL ABAJO DESAMPARADOS, SAN JOSÉ	Central
6	2285	SAN BLAS, CARRILLO, GUANACASTE	Chorotega
7	1375	ESQUIPULAS DE PALMARES, ALAJUELA	Central
8	1459	JIMÉNEZ DE POCOCÍ	H. Caribe
9	1514	COLORADO DE ABANGARES	Chorotega
10	2436	SAN NICOLÁS DE CARTAGO	Central
11	2443	SABANILLA, MONTES DE OCA, SAN JOSÉ	Central
12	2425	LA SUIZA TURRIALBA, CARTAGO	Central
13	1376	ALFARO DE SAN RAMÓN de Alajuela	Central
14	2435	GUÁPILES DE POCOCÍ, LIMÓN	H. Caribe
15	2433	LA RITA DE POCOCÍ, LIMÓN	H. Caribe
16	1370	SAN RAFAEL DE OREAMUNO, CARTAGO	Central
17	1404	SAN MARTÍN DE NICOYA	Chorotega
18	2696	SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	Central
19	2642	PAVÓN DE LOS CHILES	H. Norte
20	2642	UPALA DE LOS CHILES	H. Norte
21	2642	SANTA CECILIA DE LA CRUZ	H. Norte
22	2698	CIUDAD QUESADA	H. Norte
23	2424	SAN ANTONIO DE BELÉN, HEREDIA	Central

Fuente: Dirección Nacional de CEN CINAI, Planificación Estratégica e Institucional, septiembre de 2018.-

Nota: la meta indicada responde al aumento autorizado por MIDEPLAN el 21 de junio 2019 con DM937-2019.



Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr



Presupuesto Ordinario 2020

La Dirección Nacional adicionales a las obras incluidas actualmente en el PNDIP 2019-2022 respondiendo a las urgencias locales por mejora de la planta física donde se brindan los servicios se propone realizar durante el 2020, 38 obras de las que 10 son reparaciones menores a 15 millones por lo que no forman parte del PNDIP 2019-2022. Los cinco restantes obras serán incluidas vía aumento de meta en el PNDIP durante el I semestre 2020, estas obras son: San Vito de Coto Brus, Veinticinco de Julio Hatillo San José, Tucurrique de Turrialba, Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, Paraíso La Laguna de Cartago. Por ser parte de la inversión programada para el ejercicio presupuestario 2020, forman parte del Plan de Inversión Institucional y son incluidas en la ficha correspondiente. Además, este plan de inversión contempla la compra de tres terrenos Cartago distrito central, Esparza y La Luisa durante 2020.

1.1.5.3.1 Sector Ciencia y Tecnología Periodo 2015-2021

La Dirección Nacional de CEN CINAI contribuye en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, en el pilar “Inclusión Digital” en la línea de acción Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad. Específicamente en el programa “Centros Públicos Equipados”, cuyo objetivo es “Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos”, su principal resultado esperado es “dispositivos de acceso a Internet para usuarios de Centros de Prestación de Servicios Públicos. La meta que se plantea es que el 100% de los CEN-CINAI cuenten con Rincones Tecnológicos al 2021

1.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

- Dirigir, conducir, liderar, articular y controlar la gestión de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura, procesos, sistemas y servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- Incorporar y consolidar la participación social para potenciar el impacto de las acciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
- Extender la cobertura de los servicios de Nutrición Preventiva, Atención Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil. (Artículo 2 inciso e Decreto Ejecutivo 37270 - S)

En la figura 12 se muestra la relación horizontal entre las Funciones Estratégicas los procesos sustantivos y los objetivos estratégicos, es relevante observar que el legislador establece dos objetivos estratégicos de asociados a la gestión y por ende son comunes a todas las funciones estratégicas y a todos los procesos sustantivos.





**Figura 13: Procesos Sustantivos y Objetivos Estratégicos según Función Estratégica
Dirección Nacional de CEN CINAI**

Función Estratégica	Proceso Sustantivo	Objetivo Estratégico
Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social	Nutrición Preventiva	Extender la cobertura de los servicios de Nutrición Preventiva, Atención Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil
Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social, la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, protección y promoción del crecimiento y desarrollo infantil	Atención y Protección Infantil (API)	
	Promoción del Crecimiento y Desarrollo	
Incorporar la participación organizada de las personas de la comunidad	Participación Social	Incorporar y consolidar la participación social para potenciar el impacto de las acciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI
Objetivos estratégicos común a todas las funciones estratégicas y procesos sustantivos		Dirigir, conducir, liderar, articular y controlar la gestión de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
		Desarrollar y fortalecer la infraestructura, procesos, sistemas y servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional D. Nacional de CEN-CINAI

Para el aumento de cobertura planteado se fortalecerá el seguimiento a los servicios tradicionales a fin de asegurar la utilización máxima de la capacidad instalada, adicionalmente se realizan otras acciones como:

- Operación de centros nuevos vía convenio con Municipalidades y activación o iniciación de servicios en edificios inicialmente construidos para CECUDI
- Aumento de los CEN CINAI con horario nocturno.
- Alquiler de pequeños espacios para brindar servicios en poblaciones con baja concentración de niños y niñas o que por características específicas requieren servicio con esta modalidad.
- Para años siguientes se analiza la posibilidad de focalizar la inversión en construcción de aulas que permitan aumentar la cantidad de población atendida en los actuales establecimientos.





Figura 14: Relación de los Objetivos Estratégicos con los Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico	Objetivo Institucional
Extender la cobertura de los servicios de Nutrición Preventiva, Atención Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil	Garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias de los servicios de los CEN y CINAI, en forma continua, con eficiencia y eficacia, a través de las estrategias intra y extramuros.
	Promover el crecimiento y desarrollo de la población menor de 13 años y garantizar la atención a mujeres embarazadas y en período de lactancia, en condición de pobreza y/o riesgo social, en alianza estratégica con el estado, la familia y la comunidad
Incorporar y consolidar la participación social para potenciar el impacto de las acciones de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	Promover la participación social para fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil para la población materno-infantil
Dirigir, conducir, liderar, articular y controlar la gestión de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.	Fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo para la población materno-infantil, por medio de la consolidación de un órgano adscrito al Ministerio de Salud
Desarrollar y fortalecer la infraestructura, procesos, sistemas y servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional D. Nacional de CEN-CINAI



1.1.5.5 Indicadores

Para el 2020 la Dirección Nacional de CEN CINAI utilizará los siguientes indicadores de producto:

Modalidad Intramuros:

- Número de niñas y niños, adolescente madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios intramuros de nutrición preventiva
- Número de niños y niñas con servicios de atención y protección modalidad intramuros (meta PNDIP)

Modalidad Extramuros:

- Número de niñas y niños, adolescente madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia con servicios extramuros de nutrición preventiva
- Número de niños y niñas con acciones educativas de promoción del crecimiento y desarrollo modalidad extramuros (meta PNDIP)

Inversión Pública

- Número de obras de mantenimiento, ampliación o construcción en edificios CEN CINAI. (meta PNDIP)
- Porcentaje de construcciones de CEN CINAI que cumplen Ley 7600.

Seguimiento a la Gestión

- Porcentaje de establecimientos CEN CINAI brindando los servicios programados
- Porcentaje de ejecución del presupuesto de Gobierno Central.

Los mismos se presentan en la ficha técnica de conformidad con el formato solicitado por el Ministerio de Hacienda. A continuación, en la figura 15 se presentan las Fichas Técnicas.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Figura 15: FICHA TÉCNICA

Institución: Dirección Nacional de CEN CINAI

Programa / Subprograma Presupuestario: 01 Nutrición y Desarrollo Infantil 02 Gestión de Recursos (Gobierno Central y FODESAF)

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	Meta 2019	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
					ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
Servicios de nutrición y desarrollo infantil	Número de personas con servicios CEN CINAI estrategia intramuros	Sumatoria de las personas atendidas en Atención y Protección Infantil diurna+ Atención y Protección Infantil Nocturna+Diada adulto Menor+ Espacios Multiusos+ Exclusivamente Comidas Servidas	Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC)	45122	Atender a niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, en Servicios de Atención y Protección Infantil, comidas servidas,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dra Lidia María Conejo Morales
					Dar seguimiento a la prestación de los servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Número de personas con servicios CEN CINAI estrategia extramuros	Sumatoria de las personas atendidas en Distribución de 1600 gramos de leche al mes y Familias con Distribución de Alimentos	Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC)	108464	Atender a niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, en Servicios de Atención y Protección Infantil, comidas servidas,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dra Lidia María Conejo Morales
					Dar seguimiento a la prestación de los servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional de la Dirección Nacional de CEN CINAI, usando formato del Ministerio de Hacienda,2019.

En la figura 15 se muestra en detalle la ficha de los productos que la Dirección Nacional de CEN CINAI dará a la sociedad durante el 2020, para cada uno de ellos se estable el indicador que servirá para el seguimiento y evaluación de la gestión, su fórmula, la fuente de los datos con que se construirá, la meta, para finalmente indicar las macro actividades que se proyecta realizar para el cumplimiento de lo programado. Se incluye la ficha de cada indicador, que han sido construidas según formato oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Número de personas inscritas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia intramuros de CEN CINAI

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Número de personas inscritas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia intramuros de CEN CINAI	
Definición Conceptual	Intramuros: Entiendase por modalidad intramuros aquella atención que reciben las personas menores de edad, adolescentesw madres , mujeres en periodo de gestación o lactancia dentro de las instalaciones de los establecimientos CEN CINAI Metodologicamente esta meta se refiere a las personas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia inscritas en el servicio de nutrición preventiva modalidad comidas servidas de la estrategia intramuros de los CEN CINAI	
Fórmula de cálculo	$\Sigma =$ total de menores de 2 años inscritos en sólo comidas servidas + total de 2 años a menos 7 años inscritos en sólo comidas servidas+ total de 7 años a menos 13 años inscritos en sólo comidas servidas+ total adolescentes madre y adolescentes en periodo de gestación o lactancia inscritas en sólo comidas servidas+ total de madre adulta en periodo de gestación o lactancia inscritas en sólo comidas servidas+ total madre estrategia vínculo adulto niño inscritas en sólo comidas servidas+ total de niños y niñas menores a 2 años inscritos en Atención y Protección Infantil+ total de niños y niñas de 2 a menos de 7 años inscritos en Atención y Protección Infantil+ total de niños y niñas de 7 a menos de 13 años inscritos en Atención y Protección Infantil.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Todos las personas menores de 13 años, con Nutrición Preventiva Extramuros y que participan en actividades que estimulan el desarrollo .	
Unidad de medida	Personas menores de 13 años	
Interpretación	Niños y niñas menores de 13 años de la modalidad extramuros de CEN-CINAI que reciben estimulación del crecimiento y desarrollo .	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Ninguno
Línea base	2018: 39.816 personas	
Meta	2020: 41.341 personas	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	Informe mensual de Servicios CEN-CINAI para la Atención y Desarrollo	
Clasificación	() Impacto	
	() Efecto	
	(x) Producto	
Tipo de operación estadística	Frecuencia simple	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios que estimulan su crecimiento y desarrollo estrategia intramuros de CEN CINAI

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios que estimulan su crecimiento y desarrollo estrategia intramuros de CEN CINAI	
Definición Conceptual	Intramuros: Entiendase por modalidad intramuros aquella atención en la que los niños, niñas menores de 13 años reciben la atención dentro de las instalaciones de los establecimientos CEN, CINAI y CENCE. Metodológicamente esta meta se refiere a las personas menores de 13 años inscritas en el servicio intramuros de nutrición preventiva (comidas servidas) de los CEN CINAI, con participación en actividades que estimulan el desarrollo integral, tales como: atención y protección infantil, espacios multiusos, diada adulto-niño u otra estrategia de estimulación del crecimiento y desarrollo	
Fórmula de cálculo	$\Sigma =$ total de niños y niñas inscritos en API diurno+ total de niños y niñas inscritos en API nocturno+ total de niños y niñas participantes de espacios multiusos + total de niños y niñas con atención Diada adulto, menor+ total de niños y niñas inscritos en otra estrategia intramuros de estimulación del crecimiento y desarrollo.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Todas las personas menores de 13 años, inscritas en nutrición preventiva intramuros y que además participen en alguna de las siguientes estrategias; atención y protección infantil, espacios multiusos, diada adulto-niño u otra estrategia de estimulación del crecimiento y desarrollo.	
Unidad de medida	Niños y niñas menores de 13 años.	
Interpretación	Niños y niñas menores de 13 años de la modalidad intramuros de CEN-CINAI que reciben estimulación del crecimiento y desarrollo .	
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	Ninguno
Línea base	2017: 27000 niñas y niños menores de 13 años.	
Meta	2020:29810 niños y niñas	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	Informe mensual de Servicios CEN-CINAI para la Atención y Desarrollo. Sistema SIAC	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto	
	<input type="checkbox"/> Efecto	
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Sumatoria	
Comentarios generales	Para lograr el objetivo se requiere contar con ambos componentes: nutrición preventiva y actividades de estimulación del desarrollo integral.	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Número de personas atendidas con servicios de nutrición preventiva en la modalidad extramuros de CEN CINAI

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Número de personas atendidas con servicios de nutrición preventiva en la modalidad extramuros de CEN CINAI	
Definición Conceptual	<p>Extramuros: : Entiendase por modalidad extramuros aquella atención a niños, niñas menores de 13 años , adolescentes madres, mujeres gestante o lactantes, adultos de los grupos familiares que reciben servicios de nutrición preventiva extramuros.</p> <p align="right">Nutrición Preventiva Extramuros: Consiste en la entrega de alimentos para consumir en el hogar de forma complementaria a los que allí tiene, así como la entrega de comidas servidas estrategia extramuros.</p> <p>Metodologicamente se incluye en esta meta a las personas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, personas adultas integrantes de las familias de los niños y niñas atendidos en el servicio de nutrición preventiva extramuros (leche , Distribución de Alimentos a Familias, u otro alimento de consumo en el hogar), así como los que reciben comidas servidas extramuros de los CEN CINAI.</p>	
Fórmula de cálculo	$\Sigma =$ total niños y niñas atendidos con D. Leche 1600 gramos + total de adolescentes madres atendidas con D Leche 1600 o 2000 g + total de mujeres atendidas con D. Leche 1600 o 2000 gramos + total niños y niñas inscritos DAF + total de personas adultas atendidas con comidas servidas extramuros.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Todos las personas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, personas adultas de las familias de niños y niñas con Servicios de Nutrición Preventiva de Distribución de leche , Distribución de Alimentos a Familias, Comidas Servidas en la estrategia Extramuros.	
Unidad de medida	Personas	
Interpretación	Personas que recibieron servicio de nutrición preventiva estrategia extramuros	
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	Según sean menores, adolescentes, mujeres en periodo de gestación o lactancia o adultos y servicio recibido
Línea base	2018: 108.851	
Meta	2020:111.380	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Informe mensual de Servicios CEN-CINAI para la Atención y Desarrollo, Sistema SIAC	
Clasificación	() Impacto	
	() Efecto	
	(x) Producto	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en la modalidad extramuros de CEN CINAI que participan en actividades de estimulación del crecimiento y desarrollo en CEN CINAI

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en la modalidad extramuros de CEN CINAI que participan en actividades de estimulación del crecimiento y desarrollo en CEN CINAI.	
Definición Conceptual	<p>Extramuros: : Entiendase por modalidad extramuros aquella atención a niños, niñas menores de 13 años que reciben servicios de nutrición preventiva extramuros.</p> <p align="right">Nutrición</p> <p>Preventiva Extramuros: Consiste en la entrega de alimentos para consumir en el hogar de forma complementaria a los que allí tiene, o la entrega de comidas servidas extramuros, acompañada de acciones de educación nutricional para la prevención de la malnutrición (carencia o exceso de nutrientes), así como la adopción de conocimientos, actitudes y prácticas saludables.</p> <p>Metodológicamente se incluye en esta meta a las personas menores de 13 años inscritas en el servicio de nutrición preventiva extramuros (leche, Distribución de Alimentos a Familias u otro alimento de consumo en el hogar) de los CEN CINAI y con participación en actividades que estimulan el crecimiento desarrollo integral. Así como los niños y niñas menores de 13 años que forman parte de las familias de los que reciben leche o DAF y asistenten a las actividades educativas extramuros y reciben comidas servidas extramuros o alimento para llevar al hogar.</p>	
Fórmula de cálculo	Total de niños y niñas atendidos con actividades educativas extramuros	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Todos las personas menores de 13 años, con Nutrición Preventiva Extramuros y que participan en actividades educativas que estimulan el desarrollo .	
Unidad de medida	Personas menores de 13 años	
Interpretación	Niños y niñas menores de 13 años de la modalidad extramuros de CEN-CINAI que reciben actividades educativas de estimulación del crecimiento y desarrollo .	
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	Ninguno
Línea base	2017: 10.438 niñas y niños	
Meta	2020:12.438 niños y niñas	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	Informe mensual de Servicios CEN-CINAI para la Atención y Desarrollo, Sistema SIAC	
Clasificación	() Impacto	
	() Efecto	
	(x) Producto	
Tipo de operación estadística	Frecuencia simple	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Número de obras realizadas en CEN CINAI con inversión mayor a 15 millones de colones

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Número de obras realizadas en CEN CINAI con inversión mayor a 15 millones de colones.	
Definición Conceptual	Número de obras realizadas se refiere a la cantidad de obra civil sea edificación total, ampliación ,remodelación mayor o mantenimiento mayor que implique una inversión igual o mayor a 15 millones de colones.	
Fórmula de cálculo	Frecuencia simple de obras realizadas.	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Edificación total: se refiere a la construcción de un edificio. Ampliación: se refiere a la obra civil que aumenta la cantidad de metros cuadrados del edificio CEN CINAI. Remodelación mayor o mantenimiento mayor: se refiere a las obras que renuevan elementos de la estructura actual del edificio CEN CINAI, sin aumentar los metros cuadrados de construcción.	
Unidad de medida	Número de obras realizadas.	
Interpretación	Se refiere al total de obra civil realizada en el periodo con inversión igual o mayor a 15 millones que cuenta con recepción final de obra.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Ninguna
Línea base	2017:0 Obras	
Meta	2020: 22 obras	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	CEN CINAI: Actas de Recepción Final de Obra u Oficio del Ingeniero o Arquitecto responsable de la obra.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto	
	<input type="checkbox"/> Efecto	
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Frecuencia simple	



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: 100 % de las construcciones de CEN CINAI cumplen la Ley 7600

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	100 % de las construcciones de CEN CINAI cumplen la Ley 7600	
Definición Conceptual	Porcentaje de las construcciones de CEN CINAI cumplen la Ley 7600 se refiere al porcentaje de obra civil que sea construcción que cumple con los requerimientos de la Ley 7600	
Fórmula de cálculo	Número de construcciones que cumplen Ley 7600/ Número de construcciones realizadas *100%	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Construcciones total: se refiere a la construcción de un edificio. Cumplimiento Ley 7600: Se refiere a las obras que de conformidad con el reporte del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto cumplen con la Ley 7600	
Unidad de medida	Número de obras	
Interpretación	Se refiere al total de construcciones realizada en el periodo con inversión igual o mayor a 15 millones que cuenta con recepción final de obra y cumplen con la Ley 7600	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Ninguna
Línea base	2017:0 Obras	
Meta	2020: 100%	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	CEN CINAI: Informe del Ingeniero o Arquitecto responsable de la obra.	
Clasificación	() Impacto	
	() Efecto	
	(X) Producto	
Tipo de operación estadística	Porcentaje.	



Presupuesto Ordinario 2020

Indicador: Establecimientos CEN CINAI brindando los servicios programados

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del Indicador	Establecimientos CEN CINAI brindando los servicios programados	
Definición Conceptual	Porcentaje Establecimientos CEN CINAI brindando los servicios programados	
Fórmula de cálculo	$\text{Número de CEN CINAI que brindaron servicio} / \text{Total de CEN CINAI} * 100\%$	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	CEN CINAI brindando servicio: Se refiere a centros que efectivamente brindaron servicio en el periodo evaluado Total de CEN CINAI: Se refiere a la totalidad de establecimientos en todo el país.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Se refiere al porcentaje de centros que permanecieron brindando servicio, mide la continuidad de los servicios.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Ninguna
Línea base	2017: 0 (indicador nuevo)	
Meta	2020: 95%	
Perioricidad	Semestral	
Fuente de información	SIAC	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto	
	<input type="checkbox"/> Efecto	
	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	
	<input type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Porcentaje.	



1.1.5.6 Valores

Sensibilidad social: capacidad de percibir las necesidades individuales y colectivas de los clientes y personas beneficiarias. Se trabaja a partir del conocimiento de esa realidad, estableciendo relaciones de confianza y respeto, garantizando la inclusión de los niños, niñas, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia más vulnerables de la población para favorecer su acceso a los servicios.

Solidaridad: funcionarios y funcionarias con espíritu de servicio al cliente, que asumen con entusiasmo los desafíos para lograr trabajar por el bien común de las comunidades, promoviendo alianzas estratégicas y uniendo esfuerzos con diferentes actores sociales, para favorecer la salud de la población infantil.

Equidad: la provisión de servicios se establece siguiendo el debido balance, de manera que se dé prioridad a la población más vulnerable con criterios de justicia.

Compromiso: se emplean todas las capacidades y competencias en ejecutar las acciones requeridas para cumplir con todas las responsabilidades, buscando siempre resultados superiores a los esperados y asumiendo con responsabilidad las consecuencias de los actos y decisiones.

Respeto: se aceptan y valoran los intereses y necesidades de los demás, de sí mismos y el entorno que nos rodea al reconocer que el respeto al derecho ajeno es la paz.

Efectividad: se desarrollan las actividades cotidianas enfocándose en el logro de los objetivos de salud definidos a nivel nacional e institucional. Hay responsabilidad por la calidad e impacto del trabajo y por el uso eficiente de los recursos. Se estimula la creatividad, la innovación, la mejora continua y la orientación a los resultados, como medio para superar día con día la productividad. (Artículo 2 inciso f Decreto Ejecutivo 37270 - S)

1.1.5.7 Principios éticos

Dada la investidura de servidor público que tienen los funcionarios de la Dirección Nacional de CEN CINAI, estos principios éticos extraídos del artículo 9 del Decreto Ejecutivo número 34 publicado en la Gaceta No. 45 del 4 de marzo de 2016 “*Reglamento autónomo de servicio de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral*”, son una obligación moral tanto durante el tiempo laboral como en su vida personal más allá de la jornada laboral. El funcionario representa la imagen de la Dirección Nacional de CEN CINAI durante todos los días del año en todo lugar que se encuentre, por lo que su vida se guía entre otros por los siguientes principios éticos:

- Eficiencia y trabajo en equipo
- Lealtad, honestidad y honradez
- Justicia, paz y libertad





Presupuesto Ordinario 2020

- Servicio y respeto.
- Perseverancia y responsabilidad,
- Satisfacción del bien público
- Mejora continua del servicio que implica entre otras cosas la disposición permanente de querer recibir formación y capacitación.

1.1.5.8 Factores claves de éxito

La Dirección Nacional de CEN CINAI es una institución exitosa con más de 68 años de brindar servicios de Promoción el Crecimiento y Desarrollo, con idoneidad demostrada y reconocimientos tanto a nivel nacional e internacional, para el 2019 los factores claves de éxito de mayor relevancia son:

- **Sistema Informático Integrado de Manejo Administrativo Financiero**, que se encuentra en funcionamiento y ejecuta la totalidad del presupuesto asignado incluyendo el pago de salarios desde el 1 de agosto del 2017.
- **Dirección de Gestión**, debidamente conformada ejecutando todas sus funciones.
- **Comité de CEN CINAI**, se cuenta con un comité para cada establecimiento CEN CINAI que están constituidos, con cedula y personería jurídica y activos.
- **Estructura organizativa**, la estructura organizativa propia, aprobada y en funcionamiento
- **Recursos Humanos**, mediante el traslado de algunos funcionarios del Ministerio de Salud se le dio el recurso humano mínimo necesario para funcionar con ente adscrito, en los tres niveles de gestión, el personal está calificados para realizar su trabajo.
- **Establecimientos CEN CINAI** se cuenta con 618 establecimientos equipados para brindar los servicios
- **Servicios claramente definidos** con normas y protocolos actualizados, personal capacitado para su ejecución con equipos de apoyo en la gestión, superiores y evaluadores.

1.1.5.9 Población Meta

Los servicios de la Dirección Nacional de CEN CINAI están dirigidos a las siguientes poblaciones:

- Niños y niñas menores de 13 años, en condición de pobreza y/o riesgo social.
- Mujeres adolescentes madres.





Presupuesto Ordinario 2020

- Mujeres adultas embarazadas y en periodo de lactancia que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.

Se priorizan las referencias de la Estrategia Puente al Desarrollo

1.2 Vinculación Plan – Presupuesto

Con base en los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, este documento presupuestario cuenta con la aprobación Ministerial de la Vinculación Plan Presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, indicado mediante DM-4319-2019 emitido el 28 de mayo del 2019 por el Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud (anexo 1). También ha recibido dictamen técnico positivo del Ministerio de Planificación y Política Económica, respecto a la concordancia de la MAPP en relación con el PNDIP 2019-2022 con oficio del 21 de junio del 2019 DM 943-2019 firmado por MSc María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (anexo 2)

La totalidad de los fondos presupuestarios 2019 de la Dirección Nacional de CEN CINAI están dirigidos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Ciencia y Tecnología, y el Plan Operativo Institucional (ya descritas). En la figura 15 se presenta la vinculación entre el plan y el presupuesto.

En el mismo se muestra el detalle de los productos que la Dirección Nacional de CEN CINAI entrega para cumplir cada uno de las metas, la unidad de medida de cada meta, la cuantificación de la meta y el monto presupuestario asignado para su ejecución.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

**Figura 16 Dirección Nacional de CEN CINAI, vinculación Plan - Presupuesto
Programa : NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, 2020**

Producto	Meta	Unidad medida	Tipo	Valor previsto	TOTAL	FODESAF	GOBIERNO
Mejorar la planta física de los centros CEN CINAI.	Mejorar la planta física de 30 centros CEN CINAI; 20 con mantenimiento menor y 10 con Construcción de edificio, mantenimiento mayor o ampliación. Y mejorar las condiciones de las oficinas centrales de la Dirección Nacional de CEN CINAI	Centro	Operativo	30	6.667.794.712	6.415.265.470,00	252.529.242,31
Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.	Brindar servicios extramuros en nutrición preventiva, promoción del crecimiento y desarrollo a 108464 personas; niños, niñas, mujeres gestantes o en periodo de lactancia.	persona	Mejora	108.464	30.356.090.409	10.945.717.879,78	19.410.372.528,80
Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social, la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, protección y promoción del crecimiento y desarrollo infantil, acompañando al grupo familiar en la tarea de crianza y socialización, así como favorecer la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país	Brindar servicios intramuros en nutrición preventiva, atención y protección infantil a 44375 personas; niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o lactantes, madres de niños menores a 1 año	persona	Mejora	44.375	33.900.865.117	29.048.271.985,30	4.852.593.132,20
Subtotal Programa 1					70.924.750.238	46.409.255.335,08	24.515.494.903,31

Programa : GESTIÓN DE RECURSOS 2020

Producto	Meta	Unidad medida	Tipo	Valor previsto	TOTAL	FODESAF	GOBIERNO
Contar con ejecución eficaz, eficiente y de forma racional de los presupuestos asignados a la Dirección Nacional de CEN CINAI	Ejecutar el 90% o más del presupuesto de Gobierno Central asignado a la Dirección Nacional de CEN CINAI.	Porcentaje	Operativo	90%	391.788.305,50	0,00	391.788.305,50
	Establecimientos CEN CINAI cumpliendo un 90% o más en todas sus metas de atención	Porcentaje	Operativo		2.926.816.791,19	0,00	2.926.816.791,19
Subtotal Programa 2					3.318.605.096,69	-	3.318.605.096,69
TOTAL INSTITUCIONAL					74.243.355.335,08	46.409.255.335,08	27.834.100.000,00

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Adicionalmente y siguiendo el formato dada por el Ministerio de Planificación conjuntamente con el Ministerio de Hacienda se planifica las macro acciones en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP 2020), que se anexa completa en formato Excel y se resume de la siguiente manera:

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

48 de 134





Presupuesto Ordinario 2020

**Figura 17 Dirección Nacional de CEN CINAI Objetivos de Desarrollo Sostenible
y Plan de Inversión Pública 2019-2022 a los que aporta 2020**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)									
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	1		Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José	Mejorar la infraestructura de CEN CINAI para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, Atención y Protección Infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil.	Número de obras realizadas	2017: 0	2019-2022: 44 obras. 2019: 10 2020: 23 2021: 10 2022: 1 Regiones: Central: 16 2019: 4 2020: 6 2021: 6 Chorotega: 5 2019: 1 2020: 4 Pacífico Central: 6 2019: 2 2020: 1 2021: 3	Nacional 22 Central 12 Chorotega 3 Huetar Norte 4	OE4. Mejorar la infraestructura CEN CINAI para fortalecer los servicios de Nutrición Preventiva, Atención y Protección Infantil, Promoción del Crecimiento y Desarrollo infantil.

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional, Dirección CEN CINAI, septiembre 2019



**Figura 18 Dirección Nacional de CEN CINAI Objetivos de Desarrollo Sostenible
y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 a los que aporta
con modalidad intramuros 2020**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)									
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 3 : Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Salud y Seguridad Social	Brindar Estimulación del Crecimiento y Desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en la CEN CINAI	Programa Nacional de CEN CINAI.	Aumentar la cobertura de los servicios en estimulación, crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en las modalidades intramuros	Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos anualmente en la modalidad intramuros de CEN CINAI.	2017: 27.000	2019-2022: 31.620 niños y niñas. 2019: 28.575 2020: 29.810 2021: 30.985 2022: 31.620	Nacional	OE1. Estimular el crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años con servicios de calidad en los CEN CINAI OE2. Mejora la alimentación y nutrición de niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia OE3. Aumentar la cantidad de niños y niñas que reciben atención y protección en las modalidades intramuros
					Número de niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, con servicio de Nutrición Preventiva modalidad intramuros				Nacional.

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional, Dirección CEN CINAI, septiembre 2019

**Figura 19 Dirección Nacional de CEN CINAI Objetivos de Desarrollo Sostenible
y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 a los que aporta
con modalidad extramuros 2020**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)									
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Objetivo 3 : Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Salud y Seguridad Social	Brindar Estimulación del Crecimiento y Desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en la CEN CINAI	Programa Nacional de CEN CINAI.	Aumentar la cobertura de los servicios en estimulación, crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años en las modalidades extramuros	Número de niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en período de gestación o lactancia, con servicio de Nutrición Preventiva modalidad extramuros			Nacional	OE2. Mejora la alimentación y nutrición de niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en período de gestación o lactancia
					Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos anualmente en modalidad extramuros de CEN CINAI.	2017: 10.438	2019-2022: 14.438 niños y niñas. 2019: 11.438 2020: 12.438 2021: 13.438 2022: 14.438	Nacional	OE1. Estimular el crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años con servicios de calidad en los CEN CINAI OE2. Mejora la alimentación y nutrición de niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en período de gestación o lactancia

Fuente: Planificación Estratégica e Institucional, Dirección CEN CINAI, septiembre 2019

Presupuesto Ordinario 2020

**Figura 20 Dirección Nacional de CEN CINAI Programación Institucional
Estratégica y su vinculación con el Presupuesto,
Inversión 2020**

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO O FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HO MB RES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2			t+3
Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil	Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI	Obras civiles de construcción, ampliación, remodelación o mantenimiento mayores y reparaciones menores	38	Niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes o en periodo de lactancia.	N/A	N/A	Número de obras mayores a 15 millones de colones realizadas	2017: 0	38	3	10	25	6667.8	FODESAF y Gobierno Central	

**Figura 21 Dirección Nacional de CEN CINAI Programación Institucional
Estratégica y su vinculación con el Presupuesto,
Servicios Intramuros 2020**

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HO MB RES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2			t+3
Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil y el Programa 2: Gestión de Recursos	Servicio de Nutrición Preventiva y Servicio de Atención y Protección Infantil, ambos en la estrategia intramuros	Niños y niñas	29810	Niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad	50%	50%	Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios de estimulación del crecimiento y desarrollo	2017: 27000	29810	24000	28500	29810	33900.9	FODESAF y Gobierno Central	
	Servicio de Nutrición Preventiva modalidad Comidas Servidas	Personas	111382	Niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de	41%	59%	Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos		111382	95000	108000	111382			

Figura 22 Dirección Nacional de CEN CINAI Programación Institucional



Presupuesto Ordinario 2020

Estratégica y su vinculación con el Presupuesto, Servicios Extramuros 2020

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA A PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HO MB RES	MUJES				ANUAL	t+1	t+2			t+3
Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil y el Programa 2: Gestión de Recursos	Servicio de Nutrición Preventiva modalidad Comidas Servidas, Distribución de Alimentos a Familias y Distribución de Leche con la estrategia extramuros	Personas	41340	Niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad, adolescentes madres, mujeres gestantes o en periodo de lactancia.	41%	59%			41340	25000	30000	41340	30356	FODESAF y Gobierno Central	
		Niños y niñas	12438	Niños y niñas desde 6 meses hasta los doce años de edad	50%	50%	2017:10438	12438	10000	12000	12438				

1.2.1 Objetivos

Los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN CINAI son orientados a lograr los siguientes objetivos:

- Promover el crecimiento y desarrollo de la población menor de 13 años y garantizar la atención a mujeres embarazadas y en período de lactancia, en condición de pobreza y/o riesgo social, en alianza estratégica con el estado, la familia y la comunidad.
- Promover la participación social para fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil.





1.2.2 Metas Cuantificadas

Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil

1. **Brindar servicios intramuros en nutrición preventiva, atención y protección infantil a 45122 personas;** niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o lactantes, madres de niños menores a 1 año. Se desglosa de la siguiente manera:
 - a) Brindar diariamente el servicio de Atención y Protección Infantil horario a 29810 niños y niñas
 - b) Brindar diariamente el servicio de comidas servidas a 15.312 personas (niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia)
2. **Brindar servicios extramuros en nutrición preventiva, promoción del crecimiento y desarrollo a 116496 personas;** niños, niñas, mujeres gestantes o lactantes. Se desglosa de la siguiente manera
 - c) Atender mensualmente a 86827 niños y niñas con el servicio de Distribución de Leche
 - d) Atender mensualmente a 19988 mujeres en periodo de gestación o lactancia con el servicio de Distribución de Leche
 - e) Atender mensualmente a 9681 familias con niños mayores a un año que presentan desnutridos con el servicio de Distribución de Alimentos a Familias.
 - f) Brindar mensualmente servicios de promoción del crecimiento y desarrollo infantil estratégica extramuros a 19072 niños y niñas. (estos niños y niñas reciben leche o DAF por lo que no agregan al total de la modalidad extramuros)
3. **Mejorar la planta física de 38 centros CEN CINAI,** según el siguiente desglose:
 - a) Construir en 11 lugares:

Código BPIP	Lugar
2432	1. Corina Rodríguez de Alajuelita
1436	2. San Francisco de Guadalupe
2443	3. Sabanilla de Montes de Oca
2433	4. La Rita de Pococí
2698	5. Ciudad Quesada
1404	6. San Martín de Nicoya
1459	7. Jiménez de Pococí
1514	8. Colorado de Abangares
2442	9. Paso Ancho
2433	10. La Rita de Pococí
1404	11. San Martín de Nicoya





Presupuesto Ordinario 2020

- b) Dar mantenimiento menor a la planta física de 10 centros, los lugares específicos se designan durante el ejercicio económico a fin de poder dar respuesta a las prioridades que se presenten.
- c) Dar mantenimiento mayor a la planta física de 17 centros

Código BPIP	Lugar
2439	1. Barrio Cuba
2428	2. San Rafael Debajo de Desamparados
2425	3. La Suiza de Turrialba
2285	4. San Blas de Carrillo
2436	5. San Nicolás de Cartago
1370	6. San Rafael de Oreamuno
2435	7. Guápiles de Pococí
1376	8. Alfaro de San Ramón
2697	9. San Vito de Coto Brus
2696	10. San Miguel de Desamparados
1375	11. Esquipulas de Palmares
2642	12. Pavón de Los Chiles
2642	13. Upala de Alajuela
2642	14. Santa Cecilia de Los Chiles
1375	15. Esquipulas de Palmares
2697	16. San Vito de Coto Brus
1385	17. Barrio La Cruz de Ciudad Quesada

Nota: Los últimos tres proyectos son financiados por el Fondo Social Migratorio

Se anexa Ficha Técnica del Programa Institucional de Inversión Pública según formato del Ministerio de Hacienda

Programa 2: Gestión de Recursos

- Ejecutar el 90% o más del presupuesto de Gobierno Central asignado a la Dirección Nacional de CEN CINAI.
- Establecimientos CEN CINAI cumpliendo un 90% o más de todas sus metas de atención





Presupuesto Ordinario 2020

1.2.3 Responsables

Según la estructura programática las responsabilidades son asignadas de la siguiente manera:

- Lidia María Conejo Morales, Nutricionista Directora Nacional de CEN CINAI
Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil
- Lady Leitón Solís, Directora de Gestión
Programa 2: Gestión de Recursos

Según el cumplimiento de metas 2020 la distribución de responsabilidades es:

Lidia María Conejo Morales, Nutricionista Directora Nacional de CEN CINAI, metas de la uno a la tres, asociadas a la prestación directa de los servicios en Promoción del Crecimiento y Desarrollo.

Lady Leitón Solís, Directora de Gestión, meta cuatro relacionada con Obra Civil.

1.2.4 Unidades de Medida

A continuación, se detalla la unidad de medida con que se cuantifica cada meta:

Programa 1: Nutrición y Desarrollo Infantil

- **Brindar servicios intramuros en nutrición preventiva, atención y protección infantil personas;** niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o lactantes, madres de niños menores a 1 año. Se desglosa de la siguiente manera:
 - Brindar diariamente el servicio de Atención y Protección Infantil horario niños y niñas
 - Brindar diariamente el servicio de comidas servidas a niños y niñas menores de 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- **Brindar servicios extramuros en nutrición preventiva, promoción del crecimiento y desarrollo a 116496 personas;** niños, niñas, mujeres gestantes o lactantes. Se desglosa de la siguiente manera
 - Atender mensualmente niños y niñas con el servicio de Distribución de Leche
 - Atender mensualmente mujeres en periodo de gestación o lactancia con el servicio de Distribución de Leche





Presupuesto Ordinario 2020

- Atender mensualmente familias con niños mayores a un año que presentan desnutridos con el servicio de Distribución de Alimentos a Familias.
 - Brindar mensualmente servicios de promoción del crecimiento y desarrollo infantil estratégica extramuros niños y niñas.
- **Mejorar la planta física** número de obras

Programa 2: Gestión de Recursos

- Ejecutar el 90% o más del presupuesto de Gobierno Central asignado a la Dirección Nacional de CEN CINAI.
- Establecimientos CEN CINAI cumpliendo un 90% o más de todas sus metas de atención, centros

1.2.5 Fuentes y montos de financiamiento:

El Proyecto Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico año 2020, de la Dirección Nacional de CEN CINAI, por un monto de **¢74.243,36 (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres millones de colones con 36/100)**.

Conformado por tres fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

- Recursos provenientes de Gobierno (Transferencia del Ministerio de Salud) por un monto de **¢27.834,10 millones de colones**, con base en el Proyecto Ley presentado en la Asamblea Legislativa para gastos corrientes incluye un monto de **¢27.499,10 millones de colones** y **¢335,00 millones de colones** para gastos de capital, así como el artículo N°.10 de la Ley No. 8809 de 28/04/2010 y los artículos No.22,23 y 24 del Título IV de la Ley N°.9635 “Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Publicas” del 3 de diciembre de 2018).
- Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por un monto **¢45.000,00 millones de colones** (Según el artículo N°.10 de la Ley No. 8809 de 28/04/2010).
- Recursos de Financiamiento (Superávit Específico 2019) por un monto **¢1.409,26 millones de colones**.





Presupuesto Ordinario 2020

De acuerdo con lo expuesto para el período 2020 se cuenta con los siguientes Ingresos:

Código	Concepto	Monto (en millones de colones)
1.00.00.00.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES:	67.267,75
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia Ministerio de Salud	27.499,10
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencia FODESAF	39.768,65
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL:	5.566,35
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencia Gobierno	335,00
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencia FODESAF	5.231,35
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO:	1.409,26
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico 2019	1.409,26
TOTAL INGRESOS		74.243,36

Los recursos por concepto de gastos se distribuirán en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	Concepto	Monto (en millones de colones)
0	REMUNERACIONES	26.747,14
1	SERVICIOS	3.556,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.022,43
5	BIENES DURADEROS	6.975,61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.941,54
TOTAL		74.243,36





Presupuesto Ordinario 2020

Distribución del gasto por partida presupuestaria, financiado con Ingresos Corrientes:

Partida Presupuestaria	Concepto	Monto (en millones de colones)
0	REMUNERACIONES	26.747,14
1	SERVICIOS	3.556,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.022,43
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.941,54
TOTAL		67.267,75

Distribución del gasto por partida presupuestaria, financiado con Ingresos de Capital:

Partida Presupuestaria	Concepto	Monto (en millones de colones)
5	BIENES DURADEROS FODESAF	5.231,35
5	BIENES DURADEROS GOBIERNO	335,00
TOTAL		5.566,35

Con recursos de Financiamiento (Superávit Específico 2019), se proyecta la construcción y reparación parcial de establecimientos, por lo que el gasto se distribuye en la partida 5 de Bienes Duraderos de la siguiente manera:

Partida Presupuestaria	Concepto	Monto (en millones de colones)
5	BIENES DURADEROS FODESAF	1.409,26
TOTAL		1.409,26





Presupuesto Ordinario 2020

1.2.6 Variaciones porcentuales en montos de financiamiento 2019-2020:

Para el año 2020, se presenta un Presupuesto Ordinario que en relación con el Presupuesto Ordinario presentado el año anterior 2019 tiene una variación porcentual de incremento del **12,05%**

Con base en los Ingresos para el año 2020, se tiene la variación porcentual por “Cuenta de Ingreso”

INGRESOS	2019	2020	VARIACIÓN %
INGRESOS CORRIENTES	60.403,63	67.267,75	11,36%
INGRESOS DE CAPITAL	2.858,39	5.566,35	94,74%
FINANCIAMIENTO	3.000,00	1.409,26	-53.02%
TOTAL	66.262,02	74.243,36	12.05%





Presupuesto Ordinario 2020

- Ingresos:**

La Dirección Nacional de CEN CINAI fundamenta el “Proyecto Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico año 2020 en tres fuentes de financiamiento cuya variación porcentual del periodo 2019 al periodo 2020 se detalla a continuación:

FUENTE	2019 (EN MILLONES DE COLONES)	2020 (EN MILLONES DE COLONES)	VARIACIÓN %	JUSTIFICACION
Transferencia FODESAF	¢40.000,00	¢45.000,00	12,50%	La Ley 8809, en su artículo N°. 10, inciso a) indica que FODESAF deberá transferir como un mínimo el 15 % de sus ingresos, sin embargo; el aumento de un periodo a otro ha sido escalonado con base en un acuerdo Ministerial, por lo que se tiene una variación porcentual del Ingreso para el año 2020 de 12,50%. Correspondiendo un 7.01% del FONDO. Mediante oficios MTSS-DMT-OF-791-2019 y MTSS-DMT-OF-857-2019.
Transferencia Ministerio de Salud	¢ 23.262,02	¢27.834,10	19,65%	La Transferencia que el Ministerio de Salud hace a la Dirección Nacional, correspondiente a presupuesto ordinario 2020 tiene una variación de aumento del 19,65%, con respecto a la transferencia de presupuesto ordinario 2019, por cuanto la asignación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2019, se disminuyó en ¢ 4.250 millones, sin embargo, mediante Ley 9632 Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio



Presupuesto Ordinario 2020

				<p>Económico 2019, publicado en Alcance 207 a la Gaceta 230 de fecha 11 de diciembre 2018, se asigna el monto que permite cubrir los gastos operativos mínimos necesarios, por lo que mediante presupuestos extraordinarios la Dirección Nacional logra contar en periodo 2019 con un presupuesto total aprobado de Gobierno transferencia del Ministerio de Salud de ¢27.846,20, correspondiendo una variación del 0.04% de disminución del presupuesto aprobado 2019 al presupuesto 2020.</p>
Superávit Específico 2019	¢3.000,00	¢1.409,26	-53,02%	<p>El Superávit Específico que se está proyectando para el periodo 2020 por un monto de ¢1.409,26 millones de colones es inferior en 53,02%, con respecto al proyectado 2019. Por cuanto es la necesidad de la Dirección Nacional para cubrir los proyectos de inversión.</p>





Presupuesto Ordinario 2020

- Egresos:

PARTIDA	2019	2020	VARIACIÓN %
0 REMUNERACIONES	25.562,04	26.747,14	4,64%
1 SERVICIOS	3.785,63	3.556,64	-6,05%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.102,96	19.022,43	5,08%
5 BIENES DURADEROS	5.858,39	6.975,61	19,07%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.953,00	17.941,54	38,51%
TOTALES	66.262,02	74.243,36	12,05%

PARTIDA	2019	2020	VARIACIÓN %	JUSTIFICACIÓN
0 REMUNERACIONES	25.562,04	26.747,14	4,64%	El crecimiento en la variación porcentual de esta partida de un periodo a otro obedece, estrictamente al crecimiento anualizado, además de que se está presupuestando el incremento en la cantidad de funcionarios en 40 plazas más, para un total de 2488. Transferencia que el Ministerio de Salud le realiza a la Dirección Nacional de CEN CINAI.
1 SERVICIOS	3.785,63	3.556,64	-6,05%	La disminución porcentual de un 6,05% en esta partida se debe a que se maximizan los recursos y se disminuyen subpartidas como las de servicios básicos, gastos de viaje y transporte velando en todo momento por contar con las necesidades básicas de la DNCC, lo anterior en cumplimiento con las Directrices de Contención del Gasto.





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	2019	2020	VARIACIÓN %	JUSTIFICACIÓN
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.102,96	19.022,43	5,08%	Esta partida tiene un incremento de un 5,08% en comparación con el año 2019, debido que, se presupuestó un aumento en la modalidad de leche en polvo, incorporando leche fortificada para mujeres embarazadas en periodo de lactancia, se incluyeron también combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, repuestos para motocicletas y vehículos, compra de llantas y útiles y materiales del “Cuadro Básico”, institucional para el funcionamiento de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
5 BIENES DURADEROS	5.858,39	6.975,61	19,07%	Esta partida aumento en un 19,07% considerablemente con respecto al periodo 2019 ya que se amplió la cantidad de construcción y remodelaciones a contratar durante el periodo además de contemplar reajustes de precios y el impuesto del Valor Agregado , además de que se incluyen las obras que iniciaron en el 2019 y se prevé que no concluirán y por tanto se presupuestan los recursos necesarios para la conclusión de las obras y reparaciones en el periodo 2020.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.953,00	17.941,54	38,51	El incremento en esta partida de transferencias corrientes de un 38,51% es considerable en comparación con el año anterior y obedece a que se aumenta la transferencia, para que los COMITÉS CEN CINAI apoyen a la Dirección Nacional de CEN CINAI, con la compra de servicios de atención integral , cocina, limpieza y apoyo en cuidado de infantes, transporte de clientes, promoción de los servicios y contadores, además de la compra de material educativo y didáctico, materiales de limpieza, que permite la continuidad de la prestación de servicios en los establecimientos CEN CINAI. los recursos que se transfieren se realizan durante los 12 meses del año y se hace bajo el concepto de “Costo de Atención”, así como el pago de prestaciones legales, otras prestaciones e indemnizaciones por sentencias judiciales y resoluciones administrativas que se interpongan a la Dirección Nacional de CEN CINAI.
TOTAL	66.262,02	74.243,36	12,05%	

Dirección Nacional de CEN CINAI
“Crecimiento y Desarrollo Infantil”

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

64 de 134





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

En términos generales se tendrá un incremento del **12,05%**, producto de lo indicado anteriormente y que se está tomando en cuenta en lo presupuestado en cada partida la inclusión del Impuesto del Valor Agregado, a partir del año 2020, indicador de que aumentará el costo de los productos.

1.2.7 OBJETO DEL GASTO

ORIGEN			APLICACIÓN		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
1.00.00.00.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	24 262,97			
1.4.0.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIA CORRIENTES	24 262,97			
1.4.1.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	24 262,97	0	REMUNERACIONES	24 262,97
1.4.1.1.00.00.0.0000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	24 262,97			
	TOTAL PROGRAMA 1	24 262,97		TOTAL PROGRAMA 1	24 262,97
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
1.0.0.0.00.00.0.0000	INGRESOS CORRIENTES	39 768,65			
1.4.0.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIA CORRIENTES	39 768,65	1	SERVICIOS	3 221,03
1.4.1.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	39 768,65	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 988,98
1.4.1.2.00.00.0.0000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados-FODESAF	39 768,65	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 558,64
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	39 768,65		SUBTOTAL PROGRAMA 1	39 768,65
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
2.0.0.0.00.00.0.0000	INGRESOS DE CAPITAL	5 231,35			
2.4.0.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 231,35			
2.4.1.0.00.00.0.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5 231,35	5	BIENES DURADEROS	5 231,35
2.4.1.2.00.00.0.0000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados-FODESAF	5 231,35			
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	5 231,35		SUBTOTAL PROGRAMA 1	5 231,35

Continúa...

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.409,26	5	BIENES DURADEROS	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.409,26	5.02.01	Edificios	685,96
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO- FODESAF	1.409,26	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	723,30
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	1.409,26		SUBTOTAL PROGRAMA 1	1.409,26
PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS			PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		
1.00.00.00.0.00.000	INGRESOS CORRIENTES	3.236,13	0	REMUNERACIONES	2.484,17
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.236,13	1	SERVICIOS	335,60
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.236,13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,46
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	3.236,13	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,90
	TOTAL PROGRAMA 2	3.236,13		TOTAL PROGRAMA 2	3.236,13
PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS			PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	335,00			
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335,00			
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	335,00			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobierno-Ministerio de Salud	335,00	5	BIENES DURADEROS	335,00
	TOTAL PROGRAMA 2	335,00		TOTAL PROGRAMA 2	335,00
TOTAL PROGRAMAS		74.243,36	TOTAL PROGRAMAS		74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

66 de 134





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO**



**CONSOLIDADO INGRESOS
PERIODO 2020
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO		MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	67.267,75
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.499,10
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	27.499,10
1 4 1 1 00 00 0 0 00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central-MINISTERIO DE SALUD	27.499,10
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados-FODESAF	39.768,65
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL	5.566,35
2 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.566,35
2 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO	5.566,35
2 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias de capital Gobierno-Ministerio de Salud	335,00
2 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados-FODESAF	5.231,35
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	1.409,26
3 3 0 0 00 00 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.409,26
3 3 2 0 00 00 0 0 010	SUPERÁVIT ESPECÍFICO (FODESAF)	1.409,26
TOTAL DE INGRESOS		74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





Presupuesto Ordinario 2020

JUSTIFICACION DEL INGRESO

INGRESOS CORRIENTES

CODIGO	CONCEPTO (EN MILLONES DE COLONES)	INGRESO
1.00.00.00.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES ¢67.267,75	Los ingresos corrientes que le dará sustento a este Proyecto Presupuestario está contemplado en los oficios MTSS-DMT-OF-791-2019, MTSS-DMT-OF-857-2019 y Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (Proyecto de Ley 21.568), mediante las transferencias corrientes del Ministerio de Salud y de FODESAF, con base en la Ley 8809.
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES ¢67.267,75	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ¢67.267,75	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD ¢27.499,10	En el Presupuesto Ordinario 2020, se están incluyeron recursos provenientes de la Transferencia del Ministerio de Salud- Gobierno para la Dirección Nacional de CEN CINAI, por un monto de ¢27.499,10 para pago de la "Planilla Institucional y algunos gastos conexos tales como alquileres, servicios públicos, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, póliza de riesgos del trabajo, maquinaria y equipo, construcciones, adicciones y mejoras, prestaciones legales, subsidios por incapacidad e Indemnizaciones, entre otros.
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados- FODESAF ¢39.768,65	Los recursos provenientes de la transferencia presupuestada por FODESAF a la Dirección Nacional de CEN CINAI, por un monto de ¢ 39.768.65, se destinarán para los fines que estipula la Ley 8809, fortaleciendo los servicios que se brindan a clientes y beneficiarios en los establecimientos CEN CINAI. Los recursos darán financiamiento a los rubros que se detallan: <ul style="list-style-type: none">• Para compra de alimentos, leche y raciones de alimentos para atención de los niños y las niñas clientes de los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN CINAI.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

		<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de los comités que les permite el apoyo a la Dirección contratación de servicios y compra de materiales indispensables para la continuidad de los servicios en los establecimientos CEN CINAI. • Para el pago de alquiler de establecimientos y O.L. por estar en alguna condición especial • Para el Mantenimiento y reparación de edificios CEN CINAI • Para el Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte CEN CINAI • Gastos de viaje y de transporte, entre otros.
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		¢67.267,75

INGRESOS DE CAPITAL

CODIGO	CONCEPTO (EN MILLONES DE COLONES)	INGRESO
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL ¢5.566,35	Los ingresos corrientes que le dará sustento a este Proyecto Presupuestario está contemplado en los oficios MTSS-DMT-OF-791-2019, MTSS-DMT-OF-857-2019 y Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (Proyecto de Ley 21.568), mediante las transferencias capital del Ministerio de Salud y de FODESAF, con base en la Ley 8809.
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢5.566,35	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO ¢5.566,35	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobierno –Ministerio de Salud ¢335,00	
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados- FODESAF	El ingreso por concepto de “Transferencia de Capital” recibido por parte de FODESAF estará

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

	¢5.231,35	destinado para construcciones, remodelaciones, ampliaciones y compra de mobiliario y equipo diverso por la suma de ¢5.231,35 millones de colones con el fin de mejorar las condiciones de los establecimientos CEN CINAI y cumpliendo con la normativa que rige para la habilitación de estos centros y Ley 7600, así como equipar a los establecimientos CEN CINAI para la prestación de servicios con calidad.
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		¢5.566,35

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO (EN MILLONES DE COLONES)	INGRESO
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO ¢1.409,26	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ¢1.409,26	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO- FODESAF ¢1.409,26	El ingreso por concepto de “Financiamiento”, Recursos de Vigencias Anteriores, Superávit Específico, estos recursos se están destinando para el fortalecimiento del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, recursos destinados la para construir algunas obras nuevas y algunas remodelaciones y ampliaciones de los establecimientos, con el fin de mejorar las condiciones y cumplir la Ley 7600 y las normas de habilitación.
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		¢1.409,26
TOTAL INGRESOS ¢74.243,36		

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Presupuesto Ordinario 2020



DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN – CINAI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN

UNIDAD FINANCIERA

PROCESO PRESUPUESTO



CONSOLIDADO OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ¢
0	REMUNERACIONES	26.747,14
1	SERVICIOS	3.556,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.022,43
5	BIENES DURADEROS	6.975,61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.941,54
TOTAL		74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



CONSOLIDADO DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA

PERIODO 2020

(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-0			REMUNERACIONES	26.747,14
0005-0-01			REMUERACIONES BÁSICAS	12.919,61
0005-0-01-01	0.01.01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	12.819,61
0005-0-01-05	0.01.05	1.1.1.1	Suplencias	100,00
0005-0-02			REMUERACIONES EVENTUALES	25,00
0005-0-02-01	0.02.01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	25,00
0005-0-03			INCENTIVOS SALARIALES	9.712,52
0005-0-03-01	0.03.01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	3.983,71
0005-0-03-02	0.03.02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.924,25
0005-0-03-03	0.03.03	1.1.1.1	Decimotercer mes	1.682,72
0005-0-03-04	0.03.04	1.1.1.1	Salario Escolar	1.510,46
0005-0-03-99	0.03.99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	611,38
0005-0-04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.041,29
0005-0-04-01	0.04.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.101,16
0005-0-04-05	0.04.05	1.1.1.2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.940,13
0005-0-05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.048,72
0005-0-05-01	0.05.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	104,87
0005-0-05-02	0.05.02	1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	314,62
0005-0-05-03	0.05.03	1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	629,23
0005-1			SERVICIOS	3.556,64
0005-1-01			ALQUILERES	952,53
0005-1-01-01	1.01.01	1.1.2	Alquiler de edificios, locales y terrenos	370,60
0005-1-01-03	1.01.03	1.1.2	Alquiler de equipo de cómputo	54,93
0005-1-01-04	1.01.04	1.1.2	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	21,00
0005-1-01-99	1.01.99	1.1.2	Otros alquileres	506,00
0005-1-02			SERVICIOS BÁSICOS	399,50
0005-1-02-01	1.02.01	1.1.2	Servicio de agua y alcantarillado	62,50
0005-1-02-02	1.02.02	1.1.2	Servicio de energía eléctrica	160,00
0005-1-02-04	1.02.04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	160,00
0005-1-02-99	1.02.99	1.1.2	Otros servicios básicos	17,00
0005-1-03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56,65
0005-1-03-01	1.03.01	1.1.2	Información	3,00
0005-1-03-03	1.03.03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	53,50
0005-1-03-07	1.03.07	1.1.2	Servicios de transferencia electrónica de información	0,15

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-1-04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.299,00
0005-1-04-01	1.04.01	1.1.2	Servicios en ciencias de la salud	20,00
0005-1-04-02	1.04.02	1.1.2	Servicios Jurídicos	5,00
0005-1-04-03	1.04.03	1.1.2	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,00
0005-1-04-06	1.04.06	1.1.2	Servicios generales	1.223,00
0005-1-04-99	1.04.99	1.1.2	Otros servicios de gestión y apoyo	1,00
0005-1-05			GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	238,00
0005-1-05-01	1.05.01	1.1.2	Transporte dentro del país	38,00
0005-1-05-02	1.05.02	1.1.2	Viáticos dentro del país	200,00
0005-1-06			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	120,00
0005-1-06-01	1.06.01	1.1.2	Seguros	120,00
0005-1-07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	50,00
0005-1-07-01	1.07.01	1.1.2	Actividades de capacitación	50,00
0005-1-08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	434,95
0005-1-08-01	1.08.01	1.1.2	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300,00
0005-1-08-03	1.08.03	1.1.2	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,00
0005-1-08-05	1.08.05	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	75,00
0005-1-08-07	1.08.07	1.1.2	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	4,00
0005-1-08-08	1.08.99	1.1.2	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	45,95
0005-1-08-99	1.08.99	1.1.2	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,00
0005-1-09-99			IMPUESTOS	5,00
0005-1-09-99	1.09.99	1.1.2	Otros Impuestos	5,00
0005-1-99			SERVICIOS DIVERSOS	1,00
0005-1-99-05	1.99.05	1.1.2	Deducibles	1,00
0005-2			MATERIALES Y SUMINISTROS	19.022,43
0005-2-01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	98,82
0005-2-01-01	2.01.01	1.1.2	Combustibles y lubricantes	70,00
0005-2-01-04	2.01.04	1.1.2	Tintas pinturas y diluyentes	28,82
0005-2-02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18.686,99
0005-2-02.03			Alimentos y Bebidas	18.686,99
0005-2-02-03	2.02.03	1.1.2	Compra de Raciones Alimentos (DAF)	2.322,79
0005-2-02-03	2.02.03	1.1.2	Compra de Leche en Polvo	9.314,16
0005-2-02-03	2.02.03	1.1.2	Alimentos y Bebidas	7.050,03
2-04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,00
0005-2-04-02	2.04.02	1.1.2	Repuestos y accesorios	10,00
0005-2-99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	226,62
0005-2-99-01	2.99.01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,00
0005-2-99-02	2.99.02	1.1.2	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	56,50
0005-2-99-03	2.99.03	1.1.2	Productos de papel- cartón e impresos	17,34
0005-2-99-04	2.99.04	1.1.2	Textiles y vestuario	23,53
0005-2-99-05	2.99.05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	8,70
0005-2-99-99	2.99.99	1.1.2	Otros Útiles materiales y suministros diversos	113,57

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

73 de 134



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0007-5			BIENES DURADEROS	6.975,61
0007-5-01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	676,34
0007-5-01-02	5.01.02	2.2.1	Equipo de transporte	80,00
0007-5-01-03	5.01.03	2.2.1	Equipo de comunicación	10,00
0007-5-01-04	5.01.04	2.2.1	Equipo y mobiliario de oficina	70,74
0007-5-01-05	5.01.05	2.2.1	Equipos y Programas de cómputo	358,50
0007-5-01-99	5.01.99	2.2.1	Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	157,10
0007-5-02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.286,95
0007-5-02-01	5.02.01	2.1.1	Edificios	3.409,16
0007-5-02-99	5.02.99	2.1.5	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.877,79
0007-5-99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	12,31
0007-5-99-03	5.99.03	2.2.4	Bienes intangibles	12,31
0005.6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.941,54
0005.6.01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17.558,64
0005-6-01-03-1310	6.01.03		Transferencias corrientes a instituciones Descentralizadas no Empresariales (Transf. Comités CEN CINAI)	17.558,64
0005-6-03			PRESTACIONES	282,90
0005-6-03-01	6.01.03	1.3.2	Prestaciones legales	135,00
0005-6-03-99	6.03.99	1.3.2	Otras prestaciones	147,90
0005-6-06			OTRAS PRESTACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	100,00
0005-6-06-01	6.06.01	1.3.2	Indemnizaciones	100,00
TOTAL DE EGRESOS				74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

1.2.7.1 OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

PROGRAMA 01: "NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL"

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINA I
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA



ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

ORIGEN			APLICACIÓN		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
1.00.00.00.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	24.262,97			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES	24.262,97			
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	24.262,97	0	REMUNERACIONES	24.262,97
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	24.262,97			
	TOTAL PROGRAMA 1	24.262,97		TOTAL PROGRAMA 1	24.262,97
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	39.768,65			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES	39.768,65	1	SERVICIOS	3.221,03
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	39.768,65	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.988,98
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados-FODESAF	39.768,65	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.558,64
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	39.768,65		SUBTOTAL PROGRAMA 1	39.768,65
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	5.231,35			
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.231,35			
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5.231,35	5	BIENES DURADEROS	5.231,35
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados-FODESAF	5.231,35			
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	5.231,35		SUBTOTAL PROGRAMA 1	5.231,35
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL			PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.409,26	5	BIENES DURADEROS	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.409,26	5.02.01	Edificios	685,96
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO- FODESAF	1.409,26	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	723,30
	SUBTOTAL PROGRAMA 1	1.409,26		SUBTOTAL PROGRAMA 1	1.409,26
	TOTAL PROGRAMA 1	70.672,22		TOTAL PROGRAMA 1	70.672,22

Dirección Nacional de CEN CINA I
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





Presupuesto Ordinario 2020

**CLASIFICACION INGRESOS
PROGRAMA 1 " NUTRICION Y DESARROLLO INFANTIL "
PERIODO 2020
(EN MILLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO		MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	64 031,62
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64 031,62
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	64 031,62
1 4 1 1 00 00 0 0 00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	24 262,97
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados-FODESAF	39 768,65
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL	5 231,35
2 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 231,35
2 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados- FODESAF	5 231,35
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	1 409,26
3 3 2 0 00 00 0 0 010	SUPERÁVIT ESPECÍFICO (FODESAF)	1 409,26
TOTAL DE INGRESOS		70 672,22





DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)
PROGRAMA 01 NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ¢
0	REMUNERACIONES	24.262,97
1	SERVICIOS	3.221,03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.988,98
5	BIENES DURADEROS	6.640,61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.558,64
TOTAL		70.672,22





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCION DE GESTION
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-0			REMUNERACIONES	24.262,97
0005-0-01			REMUNERACIONES BÁSICAS	11.935,73
0005-0-01-01-01-02-99-1111-21010000	0.01.01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	11.835,73
0005-0-01-05-00-02-99-1111-00000000	0.01.05	1.1.1.1	Suplencias	100,00
0005-0-02			REMUNERACIONES EVENTUALES	20,00
0005-0-02-01-00-02-99-1111-21010000	0.02.01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	20,00
0005-0-03			INCENTIVOS SALARIALES	8.593,25
0005-0-03-01-02-02-99-1111-21010000	0.03.01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	3.669,09
0005-0-03-02-01-02-99-1111-21010000	0.03.02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.512,43
0005-0-03-03-00-02-99-1111-21010000	0.03.03	1.1.1.1	Decimotercer mes	1.502,86
0005-0-03-04-00-02-99-1111-21010000	0.03.04	1.1.1.1	Salario Escolar	1.381,82
0005-0-03-99-02-02-99-1111-21010000	0.03.99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	527,05
0005-0-04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.761,69
0005-0-04-01-00-02-99-1112-21010000	0.04.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	999,92
0005-0-04-05-00-02-99-1112-21010000	0.04.05	1.1.1.2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.761,77
0005-0-05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	952,31
0005-0-05-01-00-02-99-1112-21010000	0.05.01	1.1.1.2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	95,23
0005-0-05-02-00-02-99-1112-21010000	0.05.02	1.1.1.2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285,69
0005-0-05-03-00-02-99-1112-21010000	0.05.03	1.1.1.2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	571,38
0005-1			SERVICIOS	3.221,03
0005-1-01			ALQUILERES	861,53
0005-1-01-01-01-01-03-1120-11010101	1.01.01	1.1.2	Alquiler de edificios, locales y terrenos	300,60
0005-1-01-03-01-01-03-1120-11010101	1.01.03	1.1.2	Alquiler de equipo de cómputo	54,93
0005-1-01-99-00-01-03-1120-11010101	1.01.99	1.1.2	Otros alquileres	506,00
0005-1-02			SERVICIOS BÁSICOS	367,50
0005-1-02-01-01-01-03-1120-11010101	1.02.01	1.1.2	Servicio de agua y alcantarillado	52,50
0005-1-02-02-00-01-03-1120-11010101	1.02.02	1.1.2	Servicio de energía eléctrica	150,00
0005-1-02-04-00-01-03-1120-11010101	1.02.04	1.1.2	Servicio de telecomunicaciones	150,00
0005-1-02-99-00-01-03-1120-11010101	1.02.99	1.1.2	Otros servicios básicos	15,00
0005-1-03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,00
0005-1-03-03-00-01-03-1120-11010101	1.03.03	1.1.2	Impresión, encuadernación y otros	50,00
0005-1-04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.293,00
0005-1-04-01-00-01-03-1120-11010101	1.04.01	1.1.2	Servicios en ciencias de la salud	20,00
0005-1-04-03-00-01-03-1120-11010101	1.04.03	1.1.2	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,00
0005-1-04-06-00-01-03-1120-11010101	1.04.06	1.1.2	Servicios generales	1.223,00
0005-1-05			GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	180,00
0005-1-05-01-00-01-03-1120-11010101	1.05.01	1.1.2	Transporte dentro del país	30,00
0005-1-05-02-00-01-03-1120-11010101	1.05.02	1.1.2	Viáticos dentro del país	150,00

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
PERIODO 2020**

(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-1-06			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50,00
0005-1-06-01-02-01-03-1120-11010101	1.06.01	1.1.2	Seguros	50,00
0005-1-07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	35,00
0005-1-07-01-00-01-03-1120-11010101	1.07.01	1.1.2	Actividades de capacitación	35,00
0005-1-08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	384,00
0005-1-08-01-01-01-03-1120-11010101	1.08.01	1.1.2	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300,00
0005-1-08-03-00-01-03-1120-11010101	1.08.03	1.1.2	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,00
0005-1-08-05-00-01-03-1120-11010101	1.08.05	1.1.2	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	65,00
0005-1-08-07-00-01-03-1120-11010101	1.08.07	1.1.2	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	4,00
0005-1-08-08-00-01-03-1120-11010101	1.08.08	1.1.2	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	5,00
0005-1-08-99-00-01-03-1120-11010101	1.08.99	1.1.2	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,00
0005-2			MATERIALES Y SUMINISTROS	18.988,98
0005-2-01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	86,36
0005-2-01-01-00-01-04-1120-11010101	2.01.01	1.1.2	Combustibles y lubricantes	60,00
0005-2-01-04-00-01-04-1120-11010101	2.01.04	1.1.2	Tintas pinturas y diluyentes	26,36
0005-2-02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18.686,99
0005-2-02-03			Alimentos y Bebidas	18.686,99
0005-2-02-03-01-01-01-1120-11010101	2.02.03	1.1.2	Compra de Raciones Alimentos (DAF)	2.322,79
0005-2-02-03-02-01-02-1120-11010101	2.02.03	1.1.2	Compra de Leche en Polvo	9.314,16
0005-2-02-03-03-01-04-1120-11010101	2.02.03	1.1.2	Alimentos y Bebidas	7.050,03
0005-2-99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	215,62
0005-2-99-01-00-01-04-1120-11010101	2.99.01	1.1.2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,00
0005-2-99-02-00-01-04-1120-11010101	2.99.02	1.1.2	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	56,50
0005-2-99-03-00-01-04-1120-11010101	2.99.03	1.1.2	Productos de papel- cartón e impresos	12,34
0005-2-99-04-00-01-04-1120-11010101	2.99.04	1.1.2	Textiles y vestuario	21,53
0005-2-99-05-00-01-04-1120-11010101	2.99.05	1.1.2	Útiles y materiales de limpieza	6,70
0005-2-99-99-00-01-04-1120-11010101	2.99.99	1.1.2	Otros Útiles materiales y suministros diversos	113,57
0007-5			BIENES DURADEROS	6.640,61
0007-5-01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	581,34
0007-5-01-02-00-01-05-2210-11010101	5.01.02	2.2.1	Equipo de transporte	80,00
0007-5-01-04-00-01-05-2210-11010101	5.01.04	2.2.1	Equipo y mobiliario de oficina	59,24
0007-5-01-05-00-01-05-2210-11010101	5.01.05	2.2.1	Equipos y Programas de cómputo	285,00
0007-5-01-99-00-01-05-2210-11010101	5.01.99	2.2.1	Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso	157,10
0007-5-02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.059,27
0007-5-02-01-00-01-05-2110-11010101	5.02.01	2.1.1	Edificios	3.309,16
0007-5-02-99-00-01-05-2150-11010101	5.02.99	2.1.5	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.750,11
0005-6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.558,64
0005-6-01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17.558,64
0005-6-01-03-1310	6.01.03		Transferencias corrientes a instituciones Descentralizadas no Empresariales (Transf. Comités CEN CINAI)	17.558,64
TOTAL DE EGRESOS				70.672,22

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

**JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA 01: NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO
PROGRAMA 01



PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
0 R E M U N E R A C I O N E S	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11.835,73	En esta subpartida se presupuesta el pago de Salario base de los funcionarios que corresponde al Salario mínimo a pagar para cada una de las clases de puestos de la Escala Salarial de la Dirección General de Servicio Civil (Ley General de la Administración Pública Ley N° 2166), los cuales serán financiados del Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.01.05	Suplencias	100,00	En esta subpartida se presupuesta la sustitución del personal que se incapacita o goza de vacaciones, esto para garantizar la continuidad de los servicios que brindan los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN CINAI, ya que al ser la población que se atiende en estos centros, sumamente sensible por su condición de pobreza, riesgo social y de salud, bajo ninguna circunstancia pueden dejar de recibir los servicios, por lo que las vacaciones e incapacidades del personal no pueden ser causa para la suspensión del mismo y el servicio se siga brindando, fortaleciendo el aumento de cobertura y protección al niño y la niña, pilares fundamentales con lo que el Programa se ha comprometido, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.02.01	Tiempo extraordinario	20,00	En esta subpartida se presupuesta el pago de tiempo extraordinario el cual es destinado para hacer frente a funciones fundamentales que tiene la Dirección Nacional de CEN CINAI, fuera de la jornada ordinaria, los cuales serán financiados con el Presupuesto de Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.03.01	Retribución por años servidos	3.669,09	En esta subpartida se presupuesta el pago de anualidades el cual tiene su fundamento legal según lo establecido en Ley General de Salarios de la Administración Pública N° 2166, artículo N°5 los mismos serán financiados con Presupuesto del Gobierno Central, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.512,43	En esta subpartida se presupuesta el pago de Salario base de los funcionarios que corresponde al Salario mínimo a pagar para cada una de las clases de puestos de la Escala Salarial de la Dirección General de Servicio Civil (Ley General de la Administración Pública Ley N° 2166), los cuales serán financiados con el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.03.03	Décimotercer Mes	1.502,86	En esta subpartida se presupuesta el pago de aguinaldo de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.03.04	Salario Escolar	1.381,82	En esta subpartida se presupuesta el pago de salario escolar de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.03.99	Otros Incentivos Salariales	527,05	En esta subpartida se presupuesta el pago de otros incentivos de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud (Carga Patronal-CCSS 9,25%)	999,92	En esta subpartida se presupuesta el pago de las Cargas Sociales para los funcionarios de la DNCC, los cuales serán financiados con el Presupuesto de Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	1.761,77	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	95,23	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285,69		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	571,38		

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
1	1.01.01	Alquileres	300,60	Se presupuesta esta subpartida para los alquileres, para albergar establecimientos CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, los cuales brindan atención directa a los niños y niñas en los establecimientos CEN CINAI y espacios para almacenamiento de equipo y mobiliario, con el fin de garantizar los servicios que se brindan en los CEN CINAI. (incluye en distritos Plan Puente y bajo índice de desarrollo social)
	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	54,93	Se requiere la adquisición dispositivos móviles tipo tableta que permitan la recolección y actualización de datos del Sistema Caracterización del Ambiente Familiar (CAF) y mejorar los sistemas de valoración y seguimiento sobre todo para los niños y niñas de servicios extramuros, apoyando también los sistemas de seguimiento de niños y niñas con condición de malnutrición La recolección de estos datos y las valoraciones son un proceso dinámico, que se realiza tanto en establecimientos como en comunidades, donde muchos de los datos deben tomarse de forma directa y grupal a los niños y niñas y sus familias, con evaluaciones antropométricas, de desarrollo, entrevista y revisión de documentos, lo cual imposibilita su realización desde dispositivos fijos y poco flexibles. Los datos en algunos casos se toman en sitio con visitas al hogar, algunos son para lograr detallar variables de las viviendas para la plataforma SINRUBE y para revisar datos de la familia en sitio con ingreso a plataformas adjuntas como es el caso del Registro Nacional, sistema Antro entre otras. El transporte de este tipo de dispositivos tipo tableta es más seguro y sencillo para el desplazamiento sugerido. Los datos del Sistema Caracterización del Ambiente Familiar (CAF) tienen el propósito de dar seguimiento a nuestra población beneficiaria para la toma de decisiones y envío a otras Instituciones. Este recurso digital además potencia la posibilidad de contar con un sistema de captura de datos del expediente de los niños y niñas y mujeres embarazadas o en período de lactancia. Se opta por obtener el recurso bajo la modalidad de alquiler tomando en cuenta que se pueden asegurar elementos como conectividad, utilidad de los equipos, tiempo de mayor volumen de entrevistas, buen estado permanente de los insumos y seguros de los dispositivos, todo en un solo paquete de alquiler.
	1.01.99	Otros Alquileres	506,00	se destinan recursos a fin de dar contenido para los servicios de alquiler a través de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), con el fin de contar con datos fehacientes que permitan y garanticen una sana ejecución presupuestaria, se requiere contar con el sistema de información ERP que coadyuve en la gestión integral de los recursos de CEN CINAI, entre ellos: transferencias a los comités de CEN-CINAI, adquisición de bienes y servicios para la atención de los niños y niñas. Además los pagos de las remuneraciones del personal a nivel nacional que labora en la atención de la población objetivo en los diferentes niveles de gestión. De forma conjunta, para los mismos fines se requiere para el pago de los servicios de plataforma en la Nube de la infraestructura de comunicaciones de Software, hardware y servicios tecnológica, sin los cuales no es posible correr el sistema de información para realizar todo el proceso de gestión indicado, así mismo la integración de los Comités a la Plataforma SICOP. Así mismo se incluye contenido presupuestario a esta subpartida para adquirir conectividad de regiones con la DNCC
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	52,50	Se incluye presupuesto en esta subpartida se atenderán los requerimientos básicos de este servicio público en Establecimiento CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, los cuales brindan atención directa a los niños y niñas en los establecimientos CEN CINAI cuyas actividades impactan en la prestación de los servicios a la población objetivo.
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150,00	Con recursos presupuestados de esta subpartida se atenderán los requerimientos básicos de este servicio público en Establecimiento CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, los cuales brindan atención directa a los niños y niñas en los establecimientos CEN CINAI cuyas actividades impactan en la prestación de los servicios a la población objetivo.
	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	150,00	Con recursos presupuestados de esta subpartida se atenderán los requerimientos básicos de este servicio público en Establecimiento CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, los cuales brindan atención directa a los niños y niñas en los establecimientos CEN CINAI cuyas actividades impactan en la prestación de los servicios a la población objetivo.
	1.02.99	Otros Servicios Básicos	15,00	Con recursos presupuestados de esta subpartida se atenderán los requerimientos básicos de este servicio público en Establecimiento CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, los cuales brindan atención directa a los niños y niñas en los establecimientos CEN CINAI cuyas actividades impactan en la prestación de los servicios a la población objetivo.
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,00	Se le está dando contenido presupuestario para la impresión y reproducción de material para la gestión propia de los Comités de CEN-CINAI. Se incluye la reproducción de expedientes, gráficas, control de asistencia, libros de gasto de alimentos, tarjetas de control de distribución de leche y otros documentos necesarios para la atención directa de los niños y niñas
	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	20,00	Debido que es importante garantizarle a la población que acceso los servicios de nutrición, los alimentos como Leche y el paquete DAF deben ser sometidos a pruebas de laboratorio verificando el cumplimiento del requerido nutricional
	1.04.03	Servicios de ingeniería	50,00	Se presupuesta esta Subpartida para dar continuidad al contrato de servicios de ingeniería, a fin de realizar los estudios de suelo para la construcción del establecimiento CEN CINAI que se requiera.
1.04.06	Servicios Generales	1.223,00	Se da contenido presupuestario a esta subpartida con el fin de dar servicio de limpieza a las oficinas locales y regionales y se incluyen recursos para el servicio de vigilancia de los establecimientos CEN-CINAI, con el fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas	

S
E
R
V
I
C
I
O
S

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

81 de 134





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
1 S E R V I C I O S	1.05.01	Transporte dentro del país	30,00	Se presupueñan los recursos necesarios para el desplazamiento de funcionarios y funcionarias a las diferentes dependencias y establecimientos CEN-CINAI para el cumplimiento de sus obligaciones en pro de los fines de la Dirección Nacional
	1.05.02	Viáticos dentro del País	150,00	Se presupueñan los recursos necesarios para el pago de viáticos a los funcionarios y funcionarias de CEN-CINAI que con el fin de cumplir los objetivos institucionales se desplazan a las diferentes dependencias y establecimientos CEN-CINAI en cumplimiento de sus deberes.
	1.06.01	Seguros	50,00	Se incluyen recursos para el pago de pólizas obligatorias para los clientes de los servicios de de CEN-CINAI, tal como el seguro colectivo para los niños y niñas que reciben servicios de CEN-CINAI
	1.07.01	Actividades de capacitación	35,00	Se presupueñan recursos en esta Subpartida destinada a actividades de capacitación necesarias para la actualización de normas, directrices y contenidos técnicos y de gestión para personal del nivel local y regional y comités de CEN-CINAI, para la correcta prestación de los servicios a la población objetivo.
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	300,00	En esta Subpartida se le da mantenimiento a los edificios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, así como el mantenimiento de la limpieza de tanques de agua acatando las medidas necesarias en cumplimiento de los fines de la Ley 8809 en lo correspondiente a la atención de a la Ley 7600.
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,00	En esta subpartida se incluyen recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema mecánico de los sistemas de gas instalados en los establecimientos de la DNCC
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	65,00	Se presupueñan recursos en esta subpartida con el objetivo de dar continuidad al contrato para cubrir la necesidad de mantenimiento óptimo y reparación de toda la flota vehicular, sean vehículos de cuatro ruedas o motocicletas de la Dirección Nacional de CEN-CINAI requeridos para la prestación de los servicios y el cumplimiento de la ley 8809.
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,00	Los recursos que se presupueñan en esta Subpartida, son requeridos para dar mantenimiento a equipo y mobiliario básico, como sillas, mesas, archivos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información.	5,00	Recursos para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo de los rincones tecnológicos, oficinas locales y establecimientos
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,00	Se da contenido presupuestario a la subpartida para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de equipo antropométrico, que permitirá la adecuada evaluación del estado nutricional de los niños y las niñas
2 S U M A T E R I A T L E S Y	2.01.01	Combustible y lubricantes	60,00	Presupuesto necesario para dotar de combustible a los vehículos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI utilizados para la prestación de los servicios en todo el territorio nacional.
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	26,36	Recursos destinados para compra de tintas, tóner, entre otros, requeridos para la gestión ordinaria de las Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y establecimientos que tienen como única finalidad la prestación de los servicios a la población objetivo.
	2.02.03.01	Compra de Raciones de Alimentos (DAF)	2.322,79	Subpartida destinada a la adquisición de alimentos básicos para el suministro a familias con niños en condición de malnutrición necesarios para su recuperación nutricional.
	2.02.03.02	Compra de Leche en Polvo	9.314,16	Subpartida destinada a la adquisición de leche necesaria para el consumo de niños, niñas, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia necesaria para el mejoramiento de la calidad nutricional de su dieta y que permita el mejoramiento o mantenimiento de un estado nutricional que contribuya a las óptimas condiciones de crecimiento y desarrollo.
	2.02.03.03	Alimentos y bebidas	7.050,03	Subpartida destinada a la adquisición de alimentos para el consumo de niños, niñas, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia necesaria para la el mejoramiento de la calidad nutricional de su dieta y que permita el mejoramiento o mantenimiento de un estado nutricional que contribuya a las óptimas condiciones de crecimiento y desarrollo.
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,00	Se da contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de computo para atender las necesidades de oficinas locales y establecimientos CEN-CINAI
	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	56,50	Se incluye contenido presupuestario para la compra de material odontológico, 1000 soluciones reveladoras de placa bacteriana en frascos, 1000 aplicadores de madera con algodón, 112.000 cepillos de dientes para niños modalidad API y DAF
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,34	Se requieren para la compra de productos de papel, cartón e impresos en cumplimiento con la gestión ordinaria de las oficinas locales y los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI que tienen como finalidad última la prestación de los servicios a la población objetivo.
	2.99.04	Textiles y vestuarios	21,53	Se incluye contenido para la compra de colchonetas ante la necesidad manifestada de funcionarias de las distintas regiones del país; para el descanso y sueño de los infantes y así brindar atención con calidad a niños y niñas, tanto de atención diurna como de atención nocturna. Dicho bien, es un elemento básico para proporcionar comodidad en los espacios o momentos de quietud para llevar una vida saludable y el sano progreso en su desarrollo.
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6,70	Se presupueñan recursos para la compra de materiales y suministros utilizados en la limpieza e higiene sanitaria de las oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales con el fin de garantizar y salvaguardar la salud en la dependencia de la Dirección Nacional de CEN-CINAI
2.99.09	Otros Útiles, Materiales y Suministros	113,57	Se contempla en esta subpartida la compra se 82 Kit EVADE y 200 Kit EDIN, como parte de evaluación en el nivel del desarrollo de niños y niñas forma parte del Sistema de Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI y la compra de 900 Kit de Madres y 10 Modelos de Alimentos que ayuda a evaluar la ingesta dietética y poder estimar el tamaño de las porciones	

Dirección Nacional de CEN-CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
D B U R I A D O S T R C R E O A N R T I S I S F A E S N	5.01.02	Equipo de transporte	80,00	Se da contenido presupuestario a esta subpartida para la adquisición de 4 vehículos pick up para atender labores de alimentación complementaria, atención y protección infantil, Educación, vigilancia del crecimiento y desarrollo, atención interdisciplinaria, a fin de sustituir vehículos con mas de 5 años de vigencia
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	59,24	Se da contenido presupuestario para la compra de 500 muebles para aula de dos compartimentos para aulas es imprescindible para facilitar la atención educativa para los niños y niñas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por la razón anterior, se cuenta con la necesidad de contar con muebles de aula, como parte fundamental para la colocación de material didáctico con un objetivo pedagógico; que el menor encuentre ambientes estéticos, ordenados y estimulantes para su desarrollo integral. Se requiere la adquisición de mobiliario (100 mecedoras) necesarios para disponer de espacios funcionales para la práctica y promoción de lactancia materna en los establecimientos CEN-CINAI, según la ley 7430
	5.01.05	Equipo y programa de cómputo	285,00	Se da contenido presupuestario para la compra de computadoras e impresoras para los establecimientos de CEN CINAI
	5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	157,10	Se da contenido presupuestario para la compra de 77 enfriadores para realizar cambios o mejorar las condiciones de la cadena de frío en algunos establecimientos, reemplazar los enfriadores que han cumplido con su vida útil y se encuentran en mal estado, así mismo se estima la compra de equipo antropométrico como: 40 balanzas pediátricas, 150 infantómetros portátiles, 41 balanzas de pisos y 41 estadiómetros
	5.02.01	Edificios	3.309,16	Con el fin de ampliar la cobertura nacional, se están presupuestando recursos para la construcción de aproximadamente 11 obras en todo el país, mejorando las condiciones de los establecimientos CEN CINAI, cumpliendo con la normativa que rige para la habilitación de estos centros y Ley 7600
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.750,11	Con el fin de ampliar la cobertura nacional, se están presupuestando recursos para la remodelación o ampliación de aproximadamente 13 obras en todo el país, mejorando las condiciones de los establecimientos CEN CINAI, cumpliendo con la normativa que rige para la habilitación de estos centros y Ley 7600
	6.01.03	Transferencias corrientes a Comités de CEN CINAI	17.558,64	Se incluye en esta Subpartida los recursos necesarios para que los COMITES CEN CINAI apoyen los establecimientos CEN CINAI, los servicios que se brindan en los establecimiento son durante 12 meses al año. Los recursos que se transfieren se hace bajo el concepto de "Costo de Atención", incluyendo en las transferencias, entre otros: • Compra de servicios de atención integral, cocina, limpieza y apoyo en cuidado de infantes, transporte de clientes, promoción de los servicios y contadores. • Material educativo y didáctico • Compra de materiales y limpieza • Mantenimiento y reparaciones de edificios de los establecimientos CEN CINAI
TOTAL			70.672,22	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PROGRAMA 02 “GESTIÓN DE RECURSOS”

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
PROGRAMA 2 "GESTION DE RECURSOS"				
PERIODO 2020				
(EXPRESADO EN MILLONES)				
ORIGEN		APLICACIÓN		
PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		
1.00.00.00.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	3 236,13	0 REMUNERACIONES	2 484,17
1.4.0.0.00.00.0.0.00.00	TRANSFERENCIA CORRIENTES	3 236,13	1 SERVICIOS	335,60
1.4.1.0.00.00.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 236,13	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,46
1.4.1.1.00.00.0.0.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	3 236,13	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,90
TOTAL PROGRAMA 2		3 236,13	TOTAL PROGRAMA 2	3 236,13
PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		PROGRAMA 02: GESTIÓN DE RECURSOS		
2.0.0.0.00.00.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	335,00		
2.4.0.0.00.00.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335,00		
2.4.1.0.00.00.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	335,00		
2.4.1.1.00.00.0.0.00.00	Transferencias de capital de Gobierno-Ministerio de Salud	335,00	5 BIENES DURADEROS	335,00
TOTAL PROGRAMA 2		335,00	TOTAL PROGRAMA 2	335,00
TOTAL PROGRAMAS		3 571,13	TOTAL PROGRAMAS	3 571,13

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





Presupuesto Ordinario 2020

**CLASIFICACION INGRESOS
PROGRAMA 1 " NUTRICION Y DESARROLLO INFANTIL "
PERIODO 2020
(EN MILLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO		MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	3 236,13
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 236,13
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 236,13
1 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central- MINISTERIO DE SALUD	3 236,13
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL	335,00
2 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335,00
2 4 1 1 00 00 0 0 002	Transferencias de capital Gobierno-Ministerio de Salud	335,00
TOTAL DE INGRESOS		3 571,13





Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES COLONES)
PROGRAMA 02 GESTIÓN DE RECURSOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO ¢
0	REMUNERACIONES	2.484,17
1	SERVICIOS	335,60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,46
5	BIENES DURADEROS	335,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,90
TOTAL		3.571,13





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
PERIODO 2020
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)
PROGRAMA 02 GESTIÓN DE RECURSOS**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-0			REMUNERACIONES	2.484,17
0005-0-01			REMUNERACIONES BÁSICAS	983,88
0005-0-01-01-01-02-99-1111-21010000	0-01-01	1-1-1-1	Sueldos para cargos fijos	983,88
0005-0-02			REMUNERACIONES EVENTUALES	5,00
0005-0-02-01-00-02-99-1111-21010000	0-02-01	1-1-1-1	Tiempo extraordinario	5,00
0005-0-03			INCENTIVOS SALARIALES	1.119,28
0005-0-03-01-02-02-99-1111-21010000	0-03-01	1-1-1-1	Retribución por años servidos	314,63
0005-0-03-02-01-02-99-1111-21010000	0-03-02	1-1-1-1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	411,82
0005-0-03-03-00-02-99-1111-21010000	0-03-03	1-1-1-1	Decimotercer mes	179,86
0005-0-03-04-00-02-99-1111-21010000	0-03-04	1-1-1-1	Salario Escolar	128,64
0005-0-03-99-02-02-99-1111-21010000	0-03-99	1-1-1-1	Otros incentivos salariales	84,33
0005-0-04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	279,60
0005-0-04-01-00-02-99-1112-21010000	0-04-01	1-1-1-2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	101,24
0005-0-04-05-00-02-99-1112-21010000	0-04-05	1-1-1-2	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	178,37
0005-0-05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96,41
0005-0-05-01-00-02-99-1112-21010000	0-05-01	1-1-1-2	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	9,64
0005-0-05-02-00-02-99-1112-21010000	0-05-02	1-1-1-2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28,92
0005-0-05-03-00-02-99-1112-21010000	0-05-03	1-1-1-2	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57,85
0005-1			SERVICIOS	335,60
0005-1-01			ALQUILERES	91,00
0005-1-01-01-00-02-99-1120-21020101	01/01/2001	01/01/2002	Alquiler de edificios, locales y terrenos	70,00
0005-1-01-04-00-02-99-1120-21020101	01/01/2004	01/01/2002	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	21,00
0005-1-02			SERVICIOS BÁSICOS	32,00
0005-1-02-01-00-02-99-1120-21020101	01/02/2001	01/01/2002	Servicio de agua y alcantarillado	10,00
0005-1-02-02-00-02-99-1120-21020101	01/02/2002	01/01/2002	Servicio de energía eléctrica	10,00
0005-1-02-04-00-02-99-1120-21020101	01/02/2004	01/01/2002	Servicio de telecomunicaciones	10,00
0005-1-02-99-00-02-99-1120-21020101	01/02/1999	01/01/2002	Otros servicios básicos	2,00
0005-1-03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,65
0005-1-03-01-00-02-99-1120-21020101	01/03/2001	01/01/2002	Información	3,00
0005-1-03-03-00-02-99-1120-21020101	01/03/2003	01/01/2002	Impresión, encuadernación y otros	3,50
0005-1-03-07-00-02-99-1120-21020101	01/03/2007	01/01/2002	Servicios de transferencia electrónica de información	0,15
0005-1-04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,00
0005-1-04-02-00-01-03-1120-21020101	01/04/2002	01/01/2002	Servicios Jurídicos	5,00
0005-1-04-99-00-02-99-1120-21020101	01/04/1999	01/01/2002	Otros servicios de gestión y apoyo	1,00
0005-1-05			GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	58,00
0005-1-05-01-00-02-99-1120-21020101	01/05/2001	01/01/2002	Transporte dentro del país	8,00
0005-1-05-02-00-02-99-1120-21020101	01/05/2002	01/01/2002	Viáticos dentro del país	50,00
0005-1-06			SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	70,00
0005-1-06-01-02-01-03-1120-21020101	01/06/2001	01/01/2002	Seguros	70,00

Continúa.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

87 de 134





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN - CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA

PERIODO 2020

(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

PROGRAMA 02 GESTIÓN DE RECURSOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL €
0005-1-07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	15,00
0005-1-07-01-00-02-99-1120-21020101	01/07/2001	01/01/2002	Actividades de capacitación	15,00
0005-1-08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50,95
0005-1-08-05-00-02-99-1120-21020101	01/08/2005	01/01/2002	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	10,00
0005-1-08-08-00-02-99-1120-21020101	01/08/2008	01/01/2002	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	40,95
0005-1-09-99			IMPUESTOS	5,00
0005-1-09-99-00-02-99-1120-21020101	01/09/1999	01/01/2002	Otros Impuestos	5,00
0005-1-99			SERVICIOS DIVERSOS	1,00
0005-1-99-05-00-02-99-1120-21020101	1-99-05	01/01/2002	Deducibles	1,00
0005-2			MATERIALES Y SUMINISTROS	33,46
0005-2-01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	12,46
0005-2-01-01-00-01-99-1120-21020101	02/01/2001	01/01/2002	Combustibles y lubricantes	10,00
0005-2-01-04-00-02-99-1120-21020101	02/01/2004	01/01/2002	Tintas pinturas y diluyentes	2,46
2-04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,00
0005-2-04-02-00-02-99-1120-21020101	02/04/2002	01/01/2002	Repuestos y accesorios	10,00
0005-2-99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,00
0005-2-99-01-00-02-99-1120-21020101	2-99-01	01/01/2002	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,00
0005-2-99-03-00-02-99-1120-21020101	2-99-03	01/01/2002	Productos de papel- cartón e impresos	5,00
0005-2-99-04-00-02-04-1120-21020101	2-99-04	01/01/2002	Textiles y vestuario	2,00
0005-2-99-05-00-02-99-1120-21020101	2-99-05	01/01/2002	Útiles y materiales de limpieza	2,00
0007-5			BIENES DURADEROS	335,00
0007-5-01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	95,00
0007-5-01-03-00-02-99-2210-21020101	05/01/2003	02/02/2001	Equipo de comunicación	10,00
0007-5-01-04-00-02-99-2210-21020101	05/01/2004	02/02/2001	Equipo y mobiliario de oficina	11,50
0007-5-01-05-00-02-99-2210-21020101	05/01/2005	02/02/2001	Equipos y Programas de cómputo	73,50
0007-5-02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	227,69
0007-5-02-01-00-02-05-2110-21020101	05/02/2001	02/01/2001	Edificios	100,00
0007-5-02-99-00-02-05-2150-21020101	05/02/1999	02/01/2005	Otras construcciones adiciones y mejoras	127,69
0007-5-99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	12,31
0007-5-99-03-00-02-99-2240-21020101	5-99-03	02/02/2004	Bienes intangibles	12,31
0005-6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,90
0005-6-03			PRESTACIONES	282,90
0005-6-03-01-00-02-99-1320-21010000	06/01/2003	01/03/2002	Prestaciones legales	135,00
0005-6-03-99-00-02-99-1320-21010000	06/03/1999	01/03/2002	Otras prestaciones	147,90
0005-6-06			OTRAS PRESTACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	100,00
0005-6-06-01-00-02-99-1320-21010000	06/06/2001	01/03/2002	Indemnizaciones	100,00
TOTAL DE EGRESOS				3.571,13

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

**JUSTIFICACION DEL EGRESO
PROGRAMA 2 “GESTION DE RECURSOS”**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
UNIDAD FINANCIERA
PROCESO PRESUPUESTO
PROGRAMA 02



PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
0 R E M U N E R A C I O N E S	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	983,88	Se contempla en esta Subpartida el pago de Salario base de los funcionarios que corresponde al Salario mínimo a pagar para cada una de las clases de puestos de la Escala Salarial de la Dirección General de Servicio Civil (Ley General de la Administración Pública Ley N° 2166), los cuales serán financiados con el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,00	En esta subpartida se están incluyendo el pago de tiempo extraordinario el cual es destinado para hacer frente, a funciones fundamentales que tiene la Dirección Nacional de CEN CINAI, fuera de la jornada ordinaria, los cuales serán financiados con el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.03.01	Retribución por años servidos	314,63	Se presupuesta el pago de anualidades el cual tiene su fundamento legal según lo establecido en Ley General de Salarios de la Administración Pública N° 2166, artículo N°5 los mismos serán financiados con Presupuesto del Gobierno Central, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	411,82	En esta subpartida se presupuesta el pago de Salario base de los funcionarios que corresponde al Salario mínimo a pagar para cada una de las clases de puestos de la Escala Salarial de la Dirección General de Servicio Civil (Ley General de la Administración Pública Ley N° 2166), los cuales serán financiados con el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.03.03	Décimotercer Mes	179,86	Se incluye presupuesta el pago de aguinaldo de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.03.04	Salario Escolar	128,64	Se presupuesta el pago de salario escolar de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.03.99	Otros Incentivos Salariales	84,33	Se presupuesta el pago de otros incentivos de los funcionarios, los cuales serán financiados el Presupuesto del Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud (Carga Patronal-CCSS 9,25%)	101,24	En esta subpartida se presupuesta el pago de las Cargas Sociales para los funcionarios de la DNCC, los cuales serán financiados con el Presupuesto de Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará el salario de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	178,37	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	9,64	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28,92		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57,85		

Continúa.

Dirección Nacional de CEN CINAI
“Crecimiento y Desarrollo Infantil”

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
1 S E R V I C I O S	1.01.01	Alquileres	70,00	Se presupuesta el pago de servicios de alquiler del edificio de las oficinas administrativas de la Dirección Nacional de CEN CINAI, y así como los siguientes contratos de alquilar: Edgar Falgas Martínez, Credicard VIP del Nuevo Milenio Sociedad Anónima, Marlene Vargas Gutiérrez y PROKAT (Proyectos Katia Sociedad Anónima) y se proyecta el alquiler de Central Occidente
	1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	21,00	Se da contenido presupuestario la separación de esta Dirección Nacional como ente adscrito del Ministerio a inducido a un aumento del recurso humano así como de equipo de cómputo en el Nivel Central, este crecimiento demanda conectividad a la Red de datos Interna para tener acceso a los recursos y servicios ofrecidos como impresión, correo, Internet, sistemas administrativos web y otros. Actualmente la plataforma tecnológica interna no es suficiente para atender esta demanda, la cual se ve restringida en cierta medida por el tipo de edificación en la cual está alojada, ya que implica la creación de nuevos puestos de trabajo, la habilitación de nuevos puntos de red y el crecimiento en el tráfico de datos tanto a nivel interno como externo, todo lo anterior genera la necesidad de contratar por alquiler el servicio de conectividad inalámbrica.
	1.01.99	Otros Alquileres	0,00	Se incluye presupuesto para el pago de servicios de alquiler del Sistema Financiero Integral (SIF) y servicios de plataforma en la Nube de la infraestructura de comunicaciones de Software, hardware y servicios tecnológicos, para lograr correr el sistema de información.
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	10,00	En esta subpartida se presupuesta los requerimientos básicos de este servicio público para la Dirección Nacional de CEN-CINAI y Direcciones Regionales
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10,00	En esta subpartida se presupuesta los requerimientos básicos de este servicio público para la Dirección Nacional de CEN-CINAI y Direcciones Regionales
	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	10,00	En esta subpartida se presupuesta los requerimientos básicos de este servicio público para la Dirección Nacional de CEN-CINAI y Direcciones Regionales
	1.02.99	Otros Servicios Básicos	2,00	En esta subpartida se presupuesta recursos para el pago correspondiente a los servicios municipales de las sedes regionales y oficinas locales.
	1.03.01	Información	3,00	Se presupuesta recursos requeridos para cubrir publicaciones de edictos o avisos en periódico de circulación nacional y en periódico oficial la gaceta
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,50	Se incluyen recursos para servicios de encuadernación, impresión, reproducción de documentos propios de la gestión de la Dirección Nacional de CEN CINAI

Continúa.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
1 S E R V I C I O S	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,15	En esta subpartida se presupuestan recursos necesarios para la renovación de firmas digitales a los funcionarios que realizan gestiones en el proceso de compras para los CEN-CINAI y otras gestiones relevantes.
	1.04.02	Servicios jurídicos	5,00	Se presupuestan recursos para atender Servicios de Asesoría Legal para la Auditoría Interna, según oficio DNCC-AI-OF-053-2019
	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,00	En esta subpartida se presupuestan recursos para el pago de la Revisión Técnica Automotriz obligatoria para la flota vehicular de la Dirección Nacional de CEN-CINAI
	1.05.01	Transporte dentro del país	8,00	Se presupuestan los recursos necesarios para el desplazamiento de funcionarios y funcionarias a las diferentes dependencias y establecimientos CEN-CINAI, para el cumplimiento de sus obligaciones en pro de los fines de la Dirección Nacional
	1.05.02	Viáticos dentro del País	50,00	Se presupuestan los recursos necesarios para el pago de viáticos a los funcionarios y funcionarias de CEN-CINAI, que con el fin de cumplir los objetivos institucionales se desplazan a las diferentes dependencias y establecimientos CEN CINAI en cumplimiento de sus deberes.
	1.06.01	Seguros	70,00	Se presupuestan recursos para el pago de pólizas de Riesgos de Trabajo para los funcionarios de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
	1.07.01	Actividades de capacitación	15,00	En esta Subpartida se presupuestan recursos destinados a actividades de capacitación necesarias para la actualización de normas, directrices y contenidos técnicos y de gestión para la correcta prestación de los servicios, en temas como: Planificación estratégica institucional, mejoramiento continuo y calidad de los servicios, habilidades blandas para jefaturas, Auditoría de Fraude, Auditoría y/o revisión de procesos y procedimientos, Valoración de Riesgo, Auditoría de Calidad, Uso y Administración de Herramienta de Inteligencia de Negocios Power BI, Capacitación en Gestión Documental, Redacción de Informes, Excel Intermedio y Avanzado
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	10,00	Se presupuestan recursos con el fin de dar mantenimiento y reparación de la flota vehicular de 2 y cuatro ruedas de la Dirección Nacional de CEN CINAI y Direcciones Regionales requeridos para la prestación de los servicios y en cumplimiento de la ley 8809.
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información.	40,95	Se incluyen recursos para darle mantenimiento a los equipos de computo y mantenimiento de sistema ERP horas de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, cuyo funcionamiento es básico para la operación de los servicios de CEN-CINAI.
	1.09.99	Otros impuestos	5,00	Se presupuestan recursos destinados al pago de los derechos de circulación que por ley se requiere para la operación de los vehículos que prestan servicios en la Dirección Nacional de CEN-CINAI para el cumplimiento de los fines de la ley 8809.
1.99.05	Deducibles	1,00	Se presupuestan recursos necesarios para hacer frente a eventualidades producto de colisiones de los vehículos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI utilizados para la prestación de los servicios.	

Continúa.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

91 de 134





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	MONTO	JUSTIFICACION
2 M U S T A M I N I S T R I A T O S Y	2.01.01	Combustible y lubricantes	10,00	Se presupuesta recursos necesarios para dotar de combustible a los vehículos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI utilizados para la prestación de los servicios en todo el territorio nacional.
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,46	Se presupuestan recursos destinados para compra de tintas, toner , entre otros, requeridos para la gestión ordinaria de todas las dependencias de la Dirección Nacional de CEN-CINAI que tienen como única finalidad la prestación de los servicios a la población objetivo.
	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,00	Se presupuestan recursos destinados para compra de llantas, neumáticos y otros repuestos para las motocicletas y los vehículos de la Dirección Nacional de CEN CINAI
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,00	Se da contenido presupuestario para Kits completo de firma digital (tarjeta, lector, certificado), para las oficinas regionales, área de gestión y área técnica, y 10 dispositivos o tarjeta para certificado digital (smart card), sellos, cintas adhesivas transparentes, dispensadores de cinta, engrapadoras, grapas para engrapadoras, lápices, lapiceros, organizadores para gaveta, perforadoras de escritorio y quita grapas entre otros para la DNCC
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,00	Se da contenido presupuestario para la compra de productos de papel , para todas las dependencias de la Dirección Nacional de CEN CINAI
	2.99.04	Textiles y vestuarios	2,00	En esta Subpartida se presupuestan recursos para la compra paños para limpieza de los vehículos y compra e instalación de persianas de la Dirección Nacional de CEN CINAI
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,00	Con el fin de garantizar y salvaguardar la salud a la población en general que asisten a las dependencias de la Dirección Nacional de CEN CINAI, se presupuestan recursos para la compra de materiales y suministros utilizados en la limpieza e higiene sanitaria.
5 D U B I E D N E S O S	5.01.03	Equipo de comunicación	10,00	Se presupuesta recursos para la compra de teléfonos para la Dirección Nacional de CEN-CINAI
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11,50	En esta Subpartida se presupuestan recursos para abastecer a la Dirección Nacional de CEN-CINAI de sillas, mesas, archivadores metálicos, modulares con artriticos, estantes y compra de ventiladores, entre otros.
	5.01.05	Equipo y programa de cómputo	73,50	En esta Subpartida se presupuestan recursos ya que se requiere actualizar computadoras de la DNCC
	5.02.01	Edificios	100,00	Se presupuesta recursos para la construcción de 2 Oficinas Locales obras en Ciudad Neilly y Cañas con el fin de ampliar la cobertura nacional en todo el país de establecimientos CEN CINAI
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	127,69	Se presupuesta recursos para la remodelación interna de cubículos de trabajo para reubicación de personal y remodelación de espacio para bodega de materiales.
	5.99.03	Bienes intangibles	12,31	Se le da contenido presupuestario a esta Subpartida para la adquirir 120 licencias Office 365 y 500 antivirus para las computadoras de la DNCC
6 T R C R E O A N R T S I I S F A E E S N	6.03.01	Prestaciones Legales	135,00	Se da contenido presupuestario para el pago de preavisos y cesantía por conclusión relación laboral que gozarán los funcionarios del Programa 1 y Programa 2 de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
	6.03.99	Otras Prestaciones	147,90	Se presupuesta recursos para el pago de subsidios por incapacidad de los funcionarios del Programa 1 y Programa 2 la Dirección Nacional de CEN CINAI.
	6.06.01	Indemnizaciones	100,00	Se presupuesta recursos para el pago de indemnizaciones por sentencias judiciales y resoluciones administrativas que se interpongan a la Dirección Nacional de CEN-CINAI
TOTAL			3.571,13	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

92 de 134





1.2.8 JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO EJERCICIO ECONOMICO 2020:

En las siguientes justificaciones, se detallan montos que no están contemplados en el Proyecto numérico que se adjunta, como el caso de las Subpartidas de la Partida 0 (REMUNERACIONES) y de las Subpartidas de la Partida 6 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES), en lo que concierne a la planilla institucional presupuestada por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

1.2.8.1 JUSTIFICACION DE COLETILLAS: RELACION DE PUESTOS 2020

Coletilla 25: DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES: Para dar atención y trámite al pago de diferencias salariales adeudadas de períodos anteriores, vía resolución administrativa. Ley General de la Administración Pública N°6227 de fecha 02 de mayo 1978.

Coletilla 65: COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91): Porcentaje que se les otorga a los profesionales con la especialidad en enfermería, según Decreto N° 18190-F, capítulo 5, artículo 24, correspondiente a un 15% sobre el salario base del 2 Semestre 2018. Ya que según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

Coletilla 82: RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA: Se tomó en consideración las Directrices Técnicas y Metodológicas de la Dirección General de Presupuesto Nacional sobre el salario base solamente.

Coletilla 97: RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76): Incentivo económico que se le reconoce al mérito del funcionario profesional que presta sus servicios en las instituciones del poder ejecutivo que cumple con los requisitos señalados en el artículo 3, capítulo 2 de la Resolución DG-064-2008, definiendo la Dirección General de Servicio Civil un monto por cada punto (2273 Colones).

Coletilla 103: RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83): Según Resolución DG-254-2009 y DG-208-2012, es el ejercicio profesional del funcionario únicamente para el órgano público que contrata sus servicios, estableciendo un 20% para los Bachilleres Universitarios y un 55% para los Licenciados contratados antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635. Además, según la ley en mención para los funcionarios nuevos se establece un 10% para bachilleres y un 25% para los licenciados calculados con respecto al salario Base de la escala del 2 Semestre 2018. Ya que según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.



Presupuesto Ordinario 2020

Coletilla 110: RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86): Según Ley 6836, Ley de Incentivos a los profesionales en Ciencias Médicas y Ley General de la Salud 53-95, estos incluyen la Bonificación Adicional y Dedicación Administrativa, estableciendo un 17% del salario base y un 22% sobre la sumatoria de todos los rubros, respectivamente sobre el salario base del 2 semestre 2018. Además, según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

Coletilla 111: PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA: Como fundamento legal para el pago de este rubro se tiene la Ley de Incentivos en Ciencias Médicas el cual establece diferentes porcentajes según la zona de ubicación del puesto y el Reglamento de zonaje para los funcionarios del Ministerio de Salud para el caso de los funcionarios que les corresponde un monto específico. Además, según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

Coletilla 115: RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS) Se establece la compensación económica sobre el salario base de la escala de sueldos de la Ley de Salarios de la Administración Pública como un sobresueldo para el ejercicio liberal de la profesión. Se otorgan porcentajes de 25%, 30%, 45% o 65%, según lo establece la Ley 5867 y sus reformas para aquellos funcionarios nombrados antes de entrada en vigencia de la LEY 9635. Para los funcionarios nuevos se determina en la ley en mención un 15% para bachilleres y un 30% para licenciados sobre el salario base de la escala del 2 Semestre 2018.

Coletilla 122: RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000. Este rubro contempla los derechos adquiridos de los funcionarios del Ministerio de Salud.

Coletilla 125: RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82 El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública N° 2166, donde en su artículo 5 establece que cada categoría de puestos tendrá derecho al pago de aumentos anuales. Además, según Ley 9635 y DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

Coletilla 133: PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE: Coletilla utilizada para sustituir temporalmente al titular de un cargo, ya sea por vacaciones, incapacidades o licencias, según Decreto N° 27102-H, Gaceta 114, Alcance 26 del 15 de junio del año 1998.





Presupuesto Ordinario 2020

Coletilla 180: PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT. (A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN) Atención de formularios para realizar cambios de clasificación de puestos. Se calcula el costo en salario base entre la clase actual y la clase propuesta de los puestos a reasignar y se proyecta a todo el período a presupuestar según artículo 7 numeral 3 de la Ley N°8627.

Coletilla 254: DEDICACION EXCLUSIVA SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Dedicación Exclusiva Enfermeras del Ministerio de Salud. Para atender sentencia 2016-000636 Expediente 13-002196-1178-LA. Además, según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

Coletilla 255 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Retribución Años Servidos Enfermeras del Ministerio de Salud. Para Atender Sentencia 2016-000636 Expediente 13-002196-1178-LA. Además, según DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H se transforma en un monto fijo.

1.2.8.2 RELACION DE PUESTOS NUEVOS 2020

La Dirección Nacional de CEN CINAI para el Período Presupuestario 2020 se tienen contemplados 2448 Puestos, de los cuales 2447 puestos fueron autorizados en el año 2019 y un puesto trasladado del MOPT a la Dirección Nacional de CEN CINAI para el Presupuesto 2020 (STAP-0869-2019) para un total de 2448 puestos.

Para el período 2020 se presupuestan 40 plazas nuevas para un total de 2488 plazas para la Dirección Nacional de CEN CINAI, en cumplimiento de la Ley 9711, artículo No.6 y la reforma del numeral 13 del artículo 7, Normas de Ejecución de la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2019 donde se exceptúan de esta norma presupuestaria las 40 plazas de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

A continuación, se detallan los puestos nuevos para el 2020:





Presupuesto Ordinario 2020

Dirección Nacional de CEN CINAI ()			
#	Número de Puesto	Clase de Puesto Completa	Salario Base
1	373710	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
2	373711	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
3	373712	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
4	373713	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
5	373714	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
6	373715	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
7	373716	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
8	373717	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
9	373718	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
10	373719	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
11	373720	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
12	373721	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
13	373722	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
14	373723	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
15	373724	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

Dirección Nacional de CEN CINAI ()			
#	Número de Puesto	Clase de Puesto Completa	Salario Base
16	373725	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
17	373726	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
18	373727	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
19	373728	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
20	373729	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
21	373730	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
22	373731	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
23	373732	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
24	373733	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
25	373734	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
26	373735	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
27	373736	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
28	373737	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
29	373738	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
30	373739	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
31	373740	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
32	373741	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
33	373742	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
34	373743	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
35	373744	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
36	373745	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
37	373746	Técnico de Servicio Civil 3	431.250,00
38	373747	Profesional de Servicio Civil 3	756.200,00
39	373748	Profesional de Servicio Civil 3	756.200,00
40	373749	Profesional de Servicio Civil 2	695.750,00

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr






**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

1.2.8.3 RESUMEN DE LA RELACION DE PUESTOS DEL 2020

 RP resumida Dirección Nacional de CEN CINAI ()				
#	Clase de Puesto	Cantidad de Puestos	Salario Base	Total de Salarios Bases mensual
1	Asistente de Salud de Servicio Civil 2	764	€398.100,00	€304.148.400,00
2	Asistente de Salud de Servicio Civil 3	191	€434.600,00	€83.008.600,00
3	Auditor Nivel 3	1	€1.308.900,00	€1.308.900,00
4	Conductor de Servicio Civil 1	32	€295.000,00	€9.440.000,00
5	Director Nacional de CEN CINAI	1	€1.698.550,00	€1.698.550,00
6	Enfermera 4 Licenciada	1	€748.949,00	€748.949,00
8	Enfermera 6 Licenciada	2	€792.554,00	€1.585.108,00
9	Misceláneo de Servicio Civil 1	4	€274.500,00	€1.098.000,00
10	Nutricionista 1	30	€605.239,00	€18.157.170,00
11	Nutricionista 2	19	€739.744,00	€14.055.136,00
12	Nutricionista 3	23	€809.995,00	€18.629.885,00
13	Nutricionista 4	1	€872.639,00	€872.639,00
14	Nutricionista 5	1	€934.145,00	€934.145,00
15	Nutricionista 6	8	€1.094.613,00	€8.756.904,00
16	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	23	€295.000,00	€6.785.000,00
18	Oficinista de Servicio Civil 2	54	€326.250,00	€17.617.500,00
19	Profesional de Servicio Civil 1 A	14	€522.300,00	€7.312.200,00
20	Profesional de Servicio Civil 1 B	100	€613.900,00	€61.390.000,00
21	Profesional de Servicio Civil 2	89	€695.750,00	€61.921.750,00
22	Profesional de Servicio Civil 3	55	€756.200,00	€41.591.000,00
24	Profesional en Informática 1 B	1	€580.150,00	€580.150,00
26	Profesional en Informática 2	2	€695.750,00	€1.391.500,00
27	Profesional en Informática 3	1	€756.200,00	€756.200,00
28	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	18	€831.700,00	€14.970.600,00
29	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	3	€884.150,00	€2.652.450,00
30	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	4	€965.200,00	€3.860.800,00
32	Profesional Jefe en Informática 1 B	1	€831.700,00	€831.700,00
33	Profesional Jefe en Informática 2	1	€884.150,00	€884.150,00
34	Profesional Licenciado de la Salud 1 A	3	€693.646,00	€2.080.938,00
38	Profesional Licenciado de la Salud 3 D	1	€985.780,00	€985.780,00
39	Secretario de Servicio Civil 1	6	€339.300,00	€2.035.800,00
40	Secretario de Servicio Civil 2	1	€351.850,00	€351.850,00
41	Subdirector Nacional de CEN CINAI	1	€1.530.150,00	€1.530.150,00
42	Técnico de Servicio Civil 1	1	€339.300,00	€339.300,00
44	Técnico de Servicio Civil 3	18	€431.250,00	€7.762.500,00
45	Técnico en Informática 1	1	€326.250,00	€326.250,00
46	Técnico Informático	15	€400.450,00	€6.006.750,00
47	Trabajador Auxiliar de CEN CINAI	954	€304.650,00	€290.636.100,00
49	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	3	€331.700,00	€995.100,00
		2448	€26.680.254,00	€1.000.037.904,00

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





1.2.8.4 JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS

- **0.01.05 Suplencias:** **€100,00 millones de colones**

Se presupuesta la sustitución del personal que se incapacita o goza de vacaciones, esto para garantizar la continuidad de los servicios que brindan los establecimientos de la Dirección Nacional de CEN CINAI, ya que al ser la población que se atiende en estos centros, sumamente sensible por su condición de pobreza, riesgo social y de salud, bajo ninguna circunstancia pueden dejar de recibir los servicios, por lo que las vacaciones e incapacidades del personal no pueden ser causa para la suspensión del mismo y el servicio se siga brindando, fortaleciendo el aumento de cobertura y protección al niño y la niña, pilares fundamentales con lo que el Programa se ha comprometido, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE.

- **0.02.01 Tiempo Extraordinario:** **€25,00 millones de colones**

En esta subpartida se presupuesta el pago de tiempo extraordinario el cual es destinado para hacer frente a funciones fundamentales que tiene la Dirección Nacional de CEN CINAI, fuera de la jornada ordinaria, los cuales serán financiados con el Presupuesto de Gobierno Central. El Ministerio de Salud hará una transferencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI, específicamente se pagará los salarios de Dirección técnica nivel central, área técnica del nivel regional, oficinas locales y los CEN CINAI Y CENSE, así mismo se pagará los salarios de la parte administrativa del nivel central y todos los puestos que se encuentren a nivel regional en el área de gestión.

- **Alquiler de Edificios, locales y terrenos** **€370,60 millones de colones**

Se presupuesta esta subpartida de los alquileres, para albergar establecimientos CEN CINAI y Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y espacios para almacenamiento de equipo y mobiliario, con el fin de garantizar los servicios que se brindan en los CEN CINAI, (incluye en distritos Plan Puente y bajo índice de desarrollo social)

Se requiere también el pago de servicios de alquiler del edificio de las oficinas administrativas de la Dirección Nacional de CEN CINAI, y así como los siguientes contratos de alquiler: Edgar Fallas Martínez, Credicard VIP del Nuevo Milenio Sociedad Anónima, Marlene Vargas Gutiérrez y PROKAT (Proyectos Katia Sociedad Anónima) y se proyecta el alquiler de Central Occidente.

- Contrato N°04320002000021-00 Edgar Fallas Martínez el cual fue renovado a partir del 2018, dado que el mismo es por el alquiler del edificio donde se ubica la Sede de la Dirección Regional Brunca, situada en Pérez Zeledón. La cantidad de personal que labora en esa Sede son 11 funcionarios. El valor anual del contrato es de €7.200.000. La fecha de finalización es el





Presupuesto Ordinario 2020

22/06/2022. De darse prórroga los aumentos se aplicarán de acuerdo con los literales a) y b) del artículo 67 de la Ley de Arrendamiento Urbanos y Suburbanos.

- Contrato N°04320180002000048-00 Credicard VIP del Nuevo Milenio Sociedad Anónima el cual fue renovado a partir del 2018, dado que el mismo es por el alquiler del edificio donde se ubica la Sede de la Dirección Regional Central Norte, situada en Heredia Centro. La cantidad de personal que labora en esa Sede son 16 funcionarios. El valor anual del contrato es de ¢12.600.000. La fecha de finalización es el 02/11/2022. De darse prórroga los aumentos se aplicarán de acuerdo con los literales a) y b) del artículo 67 de la Ley de Arrendamiento Urbanos y Suburbanos.
- Contrato N° DM-HC-5144-2015 Marlene Vargas Gutiérrez el cual se renovará a partir agosto del 2019, prorrogable por 4 periodos más, dado que el mismo es por el alquiler del edificio donde se ubica la Sede de la Dirección Regional Chorotega, situada en situada en la provincia de Guanacaste. La cantidad de personal que labora en esa Sede son 14 funcionarios. El valor anual del contrato es de ¢7,200,000.00. La fecha de finalización es el 01/08/2023. De darse prórroga los aumentos se aplicarán de acuerdo con los literales a) y b) del artículo 67 de la Ley de Arrendamiento Urbanos y Suburbanos.
- Contrato N° 04320160001000034-00 PROKAT PROYECTOS KATIA SOCIEDAD ANONIMA el cual fue renovado a partir del 2018, dado que el mismo es por el alquiler del edificio donde se ubica la Sede de la Dirección Regional Central Sur, situada en San José. La cantidad de personal que labora en esa Sede son 20 funcionarios. El valor anual del contrato es de ¢31.463.616. La fecha de finalización es el 04/02/2021. De darse prórroga los aumentos se aplicarán de acuerdo con los literales a) y b) del artículo 67 de la Ley de Arrendamiento Urbanos y Suburbanos.

Adicionalmente, para atender la demanda de las diferentes regiones, que requieren alquilar oficinas que reúnan las condiciones apegadas a los principios de ocupación laboral y Salud Ocupacional. Edificios que permitan ubicar las Oficinas Locales, mismas que actualmente no cuentan con espacio físico para realizar sus funciones lo que atenta contra la salud laboral y el desempeño de los funcionarios; algunas están ubicadas en aulas de los establecimientos CEN CINAI, afectando en primera instancia su desempeño laboral, por el ruido, falta de espacio, entre otros; con el inconveniente de compartir el espacio con los niños y niñas, que a diario asisten a los establecimientos.





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Contratos de Alquiler Dirección Nacional - Fechas inicio y de Vencimientos						
Region	Alquiler Establecimiento	Fuente de Financiamiento	Contrato	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Observaciones
Región Pacífico Central						
	Alquiler Cen-Cinai Esparza de Puntarenas	FODESAF	0432018000200005-00	30/01/2018	31/01/2022	
Región Brunca	Alquiler Dirección Regional Brunca	GOBIERNO	0432018000200021-00	22/06/2018	22/06/2022	
	Alquiler CEN-CINAI de Buenos Aires Puntarenas	FODESAF	0432017000100031-00	27/10/2017	27/10/2021	
	Alquiler CEN-CINAI de Perez Zeledón	FODESAF	0432018000200006-00	21/02/2018	21/02/2022	
Región Central Norte	Alquiler Región Central Norte		0432018000200048-00	02/11/2018	02/11/2022	
Región Central Occidente	Alquiler cen La Granja de Palmares	FODESAF	0432016000100029-00	24/11/2016	24/11/2020	
Región Central Sur	Alquiler CEN-CINAI San Miguel de Escazu	FODESAF	0432016000100001-00	11/03/2016	11/03/2020	
	Alquiler Región Central Sur	GOBIERNO	0432016000100034-00	03/02/2017	03/02/2021	
Región Central Este	Alquiler Oficina Local CEN-CINAI-Oreamuno Cartago	FODESAF	0432016000100035-00	15/03/2017	15/03/2021	
	Alquiler Cen La Margot de Turrialba	FODESAF	0432017000100007-00	02/03/2017	02/03/2021	
	Alquiler CEN Caballo Blanco	FODESAF	0432019000200003-00	25/01/2019	25/01/2023	
Región Chorotega	Alquiler Oficina Local Cen-Cinai Nicoya	FODESAF	0432019000200036-00			En aprobación de contrato Legal
	Alquiler Dirección Regional Chorotega	GOBIERNO			01/02/2020	Se realizó adenda por 6 meses
	Alquiler San Martin de Nicoya	FODESAF			16/01/2020	Se realizó adenda por 6 meses
	Alquiler San Pablo de Nandayure	FODESAF	0432017000100037-00	20/11/2017	20/11/2021	
	Alquiler CEN CINAI Pilas de Cangel	FODESAF	0432018000200040-00	27/08/2018	27/08/2022	

• 1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

¢54,93 millones de colones

Se requiere la adquisición dispositivos móviles tipo tableta que permitan la recolección y actualización de datos del Sistema Caracterización del Ambiente Familiar (CAF) y mejorar los sistemas de valoración y seguimiento sobre todo para los niños y niñas de servicios extramuros, apoyando también los sistemas de seguimiento de niños y niñas con condición de malnutrición.

La recolección de estos datos y las valoraciones son un proceso dinámico, que se realiza tanto en establecimientos como en comunidades, donde muchos de los datos deben de tomarse de forma directa y grupal a los niños y niñas y sus familias, con evaluaciones antropométricas, de desarrollo, entrevista y revisión de documentos, lo cual imposibilita su realización desde dispositivos fijos y poco flexibles. Los datos en algunos casos se toman in situ con visitas al hogar, algunos son para lograr detallar variables de

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





Presupuesto Ordinario 2020

las viviendas para la plataforma SINIRUBE y para revisar datos de la familia en sitio con ingreso a plataformas adjuntas como es el caso del Registro Nacional, sistema Antro entre otras.

El transporte de este tipo de dispositivos tipo tableta es más seguro y sencillo para el desplazamiento sugerido. Los datos del Sistema Caracterización del Ambiente Familiar (CAF) tienen el propósito de dar seguimiento a nuestra población beneficiaria para la toma de decisiones y envío a otras Instituciones. Este recurso digital además potencia la posibilidad de contar con un sistema de captura de datos del expediente de los niños y niñas y mujeres embarazadas o en período de lactancia.

Se opta por obtener el recurso bajo la modalidad de alquiler tomando en cuenta que se pueden asegurar elementos como conectividad, utilidad de los equipos, tiempo de mayor volumen de entrevistas, buen estado permanente de los insumos y seguros de los dispositivos, todo en un solo paquete de alquiler.

- **1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones** **€21,00 millones de colones**

Se da contenido presupuestario la separación de esta Dirección Nacional como ente adscrito del Ministerio ha inducido a un aumento del recurso humano, así como de equipo de cómputo en el Nivel Central, este crecimiento demanda conectividad a la Red de datos Interna para tener acceso a los recursos y servicios ofrecidos como impresión, correo, Internet, sistemas administrativos web y otros.

Actualmente la plataforma tecnológica interna no es suficiente para atender esta demanda, la cual se ve restringida en cierta medida por el tipo de edificación en la cual está alojada, ya que implica la creación de nuevos puestos de trabajo, la habilitación de nuevos puntos de red y el crecimiento en el tráfico de datos tanto a nivel interno como externo, todo lo anterior genera la necesidad de contratar por alquiler el servicio de conectividad inalámbrica.

- **1.01.99 Otros Alquileres** **€506,00 millones de colones**

Se destinan recursos a fin de dar contenido para los servicios de alquiler a través de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), con el fin de contar con datos fehacientes que permitan y garanticen una sana ejecución presupuestaria, se requiere contar con el sistema de información ERP que coadyuve en la gestión integral de los recursos de CEN CINAI, entre ellos: transferencias a los comités de CEN CINAI, adquisición de bienes y servicios para la atención de los niños y niñas.

Además, los pagos de las remuneraciones del personal a nivel nacional que labora en la atención de la población objetivo en los diferentes niveles de gestión. De forma conjunta, para los mismos fines se requiere para el pago de los servicios de plataforma en la Nube de la infraestructura de comunicaciones





Presupuesto Ordinario 2020

de Software, hardware y servicios tecnológica, sin los cuales no es posible correr el sistema de información para realizar todo el proceso de gestión indicado, así mismo la integración de los Comités a la Plataforma SICOP. Así mismo se incluye contenido presupuestario a esta subpartida para adquirir conectividad de regiones con la DNCC.

• **1.02 Servicios Básicos** **¢399,50 millones de colones**

El contenido presupuestado en esta Subpartida está destinado a atender los requerimientos básicos de este servicio público en todas las dependencias de la Dirección Nacional de CEN CINAI cuyas actividades impactan en la prestación de los servicios a la población objetivo.

- 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢62,50 millones de colones
- 1.02.02 Servicio de energía eléctrica ¢160,00 millones de colones
- 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones ¢160,00 millones de colones
- 1.02.99 Otros servicios básicos ¢17,00 millones de colones

Con base en la Ley 8017, "Ley General de Centros de Atención Integral" y su Reglamento los establecimientos deben contar con los servicios básicos para ser habilitados, por lo que contar con estos recursos es fundamental para brindar la atención a los clientes y beneficiarios de los servicios en los establecimientos CEN CINAI y en las diferentes Unidades organizativas de los tres niveles de gestión de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros **¢53,50 millones de colones**

Se le está dando contenido presupuestario para la impresión y reproducción de material para la gestión propia de los Comités de CEN CINAI. Se incluye la reproducción de expedientes, gráficas, control de asistencia, libros de gasto de alimentos, tarjetas de control de distribución de leche y otros documentos necesarios para la atención directa de los niños y niñas.

Además, servicios de encuadernación, impresión, reproducción de documentos propios de la gestión de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

• **1.04.06 Servicios Generales** **¢1.223,00 millones de colones**

Se da contenido presupuestario a esta subpartida con el fin de dar servicio de limpieza a las oficinas locales y regionales y se incluyen recursos para el servicio de vigilancia de los establecimientos CEN CINAI, con el fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas.





Presupuesto Ordinario 2020

- **1.05.01 Gastos de Transporte dentro del País €38,00 y 1.05.02 Gastos de Viaje dentro del País €200,00 millones de colones**

Se presupuestan los recursos necesarios para el desplazamiento y pago de viáticos a los funcionarios y funcionarias de CEN CINAI, que con el fin de cumplir los objetivos institucionales se desplazan a las diferentes dependencias y establecimientos, en cumplimiento de sus deberes en pro de los fines de la Dirección Nacional.

1.06.01 Seguros

€120,00 millones de colones

Se incluyen recursos para el pago de pólizas obligatorias para los clientes de los servicios de CEN CINAI, tal como el seguro colectivo para los niños y niñas que reciben servicios de CEN CINAI, así mismos recursos para el pago de pólizas de Riesgos de Trabajo para los funcionarios de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley N°8017 (Ley General de Centros de Atención Integral), misma que indica en su Artículo 16- Requisitos- inciso b) que para el establecimiento y funcionamiento de estos centros deben contar con:

“Una póliza de seguros, expedida por el Instituto Nacional de Seguros, debidamente endosada a favor del Ministerio de Salud Pública, la cual responda ante eventuales accidentes o daños, que sufran las personas menores, durante su traslado al centro o su permanencia en él. El monto de la póliza será fijado en el reglamento de la presente ley”.

- **1.07.01 Actividades de capacitación**

€50,00 millones de colones

Se presupuestan recursos destinados a actividades de capacitación necesarias para la actualización de normas, directrices y contenidos técnicos y de gestión para personal del nivel local y regional y comités de CEN CINAI, para la correcta prestación de los servicios a la población objetivo, en temas como: Planificación estratégica institucional, mejoramiento continuo y calidad de los servicios, habilidades blandas para jefaturas, Auditoría de Fraude, Auditoría y/o revisión de procesos y procedimientos, Valoración de Riesgo, Auditoría de Calidad, Uso y Administración de Herramienta de Inteligencia de Negocios Power BI, Capacitación en Gestión Documental, Redacción de Informes, Excel Intermedio y Avanzado.





Presupuesto Ordinario 2020

- **1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos** **€300,00 millones de colones**

En esta Subpartida se incluyen recursos para dar mantenimiento a los edificios de la Dirección Nacional de CEN CINAI, así como el mantenimiento de la limpieza de tanques de agua acatando las medidas necesarias en cumplimiento de los fines de la Ley 8809 en lo correspondiente a la atención de a la Ley 7600.

- **1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte** **€75,00 millones de colones**

Se presupuestan recursos en esta subpartida con el objetivo de dar continuidad al contrato para cubrir la necesidad de mantenimiento óptimo y reparación de toda la flotilla vehicular, sean vehículos de cuatro ruedas o motocicletas de la Dirección Nacional de CEN CINAI y Direcciones Regionales requeridos para la prestación de los servicios y el cumplimiento de la ley 8809.

- **1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información** **€45,95 millones de colones**

Recursos para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo de los rincones tecnológicos, oficinas locales y establecimientos, así como para darle mantenimiento a los equipos de cómputo y mantenimiento de sistema ERP horas de la Dirección Nacional de CEN CINAI, cuyo funcionamiento es básico para la operación de los servicios de CEN CINAI.

- **1.99.09 Otros impuestos** **€5,00 millones de colones**

Se presupuestan recursos destinados al pago de los derechos de circulación que por ley se requiere para la operación de los vehículos que prestan servicios en la Dirección Nacional de CEN CINAI para el cumplimiento de los fines de la ley 8809.

- **2.01.01 Combustibles y lubricantes** **€70,00 millones de colones**

Presupuesto necesario para dotar de combustible a los vehículos de la Dirección Nacional de CEN CINAI utilizados para la prestación de los servicios en todo el territorio nacional.

- **2.99.99 Otros Útiles materiales y suministros diversos** **€113,57 millones de colones**

Se contempla en esta subpartida la compra se 82 Kit EVADE y 200 Kit EDIN, como parte de evaluación en el nivel del desarrollo de niños y niñas forma parte del Sistema de Vigilancia del Crecimiento y





Presupuesto Ordinario 2020

Desarrollo de la Dirección Nacional de CEN CINAI y la compra de 900 Kit de Madres y 10 Modelos de Alimentos que ayuda a evaluar la ingesta dietética y poder estimar el tamaño de las porciones.

- **5.01.05 Equipos y Programas de cómputo** **€358,50 millones de colones**

Se da contenido presupuestario para la compra de computadoras e impresoras para los establecimientos de CEN CINAI y se incluyen recursos ante la necesidad de actualizar las computadoras de la DNCC.

- **5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario diverso** **€157,10 millones de colones**

Se da contenido presupuestario para la compra de 77 enfriadores para realizar cambios o mejorar las condiciones de la cadena de frío en algunos establecimientos, reemplazar los enfriadores que han cumplido con su vida útil y se encuentran en mal estado, así mismo se estima la compra de equipo antropométrico como: 40 balanzas pediátricas, 150 infantómetros portátiles, 41 balanzas de pisos y 41 estadiómetros.

- **5.02.01 Edificios** **€ 3.409,16 millones de colones**

Con el fin de ampliar la cobertura nacional, se están presupuestando recursos para la construcción de aproximadamente 11 obras en todo el país, mejorando las condiciones de los establecimientos CEN CINAI, cumpliendo con la normativa que rige para la habilitación de estos centros y Ley 7600 y de acuerdo con la programación y el PND-2019-2022.

- **5.02.02 Otras Construcciones Adiciones y Mejoras** **€ 2.877,79 millones de colones**

El principal objetivo es de ampliar la cobertura nacional, se están presupuestando recursos para la remodelación o ampliación de aproximadamente 13 obras en todo el país, mejorando las condiciones de los establecimientos CEN CINAI, cumpliendo con la normativa que rige para la habilitación de estos centros y Ley 7600 y de acuerdo con la programación y el PND-2019-2022.

- **6.03.01 Prestaciones Legales** **€ 135,00 millones de colones**

Se da contenido presupuestario para el pago de preavisos y cesantía por conclusión relación laboral que gozarán los funcionarios del Programa 1 y Programa 2 de la Dirección Nacional de CEN CINAI.





Presupuesto Ordinario 2020

- **6.03.99 Otras Prestaciones Legales** **€ 147,90 millones de colones**

Se presupuesta recursos para el pago de subsidios por incapacidad de los funcionarios del Programa 1 y Programa 2 la Dirección Nacional de CEN CINAI.

- **6.06.01 Indemnizaciones** **€ 100,00 millones de colones**

Se presupuesta recursos para el pago de indemnizaciones por sentencias judiciales y resoluciones administrativas que se interpongan a la Dirección Nacional de CEN CINAI.

1.2.9. Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020 STAP-1351-2019.

- Se adjunta oficio DNCC-1448-2019 de la autoridad máxima de la Dirección Nacional de CEN CINAI, con la remisión de la aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2020.
- Base legal de la Dirección Nacional de CEN CINAI (ver pág. 10 a la 14).
- Detalle de los ingresos presupuestados por la Dirección Nacional de CEN CINAI y base legal que (Ver pág. 61 a la 62).

Proyección de los ingresos presupuestados para ejercicio económico 2020 (ver anexo 1 Asignación de Recursos) y Estado Integral de Ingresos.

Con respecto a los ingresos provenientes de FODESAF tienen como destino específico lo siguiente:

- ✓ Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- ✓ Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.
- ✓ Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa.

Con respecto a los ingresos provenientes del Ministerio de Salud – Gobierno; son principalmente utilizado para cubrir los gastos corrientes de la DNCC, como son las remuneraciones, servicios públicos, viáticos, cuadro básico, entre otros y gastos de capital para la construcción de dos





Presupuesto Ordinario 2020

Oficinas Locales obras en Ciudad Neilly y Cañas con el fin de ampliar la cobertura nacional en todo el país de establecimientos CEN CINAI y la remodelación interna de cubículos de trabajo para reubicación de personal y remodelación de espacio para bodega de materiales, así como también compra, para abastecer a la Dirección Nacional de CEN-CINAI de teléfonos, sillas, mesas, archivadores metálicos, modulares con arturitos, estantes y compra de ventiladores, actualización de equipo de compra.

- La certificación de superávit específico FODESAF 2019 y Certificación emitida por el Ministerio de Salud. (Ver Anexo 2).
- Detalle de los egresos consolidados por programa, por partidas, grupos y subpartidas, por clasificación por objeto de gasto, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados 2019-2020 por objeto del gasto y sus justificaciones, se detalla en el documento. (ver pág.65 a la 107).
- Certificación de cumplimiento de la Regla Fiscal se detalla información del presupuesto 2020 en clasificación económica a nivel consolidado y por programas, identificando los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión. (Ver Anexo N°3)
- El Presupuesto Ordinario 2020 de la Dirección Nacional de CEN CINAI, cumple con lo referente al gasto presupuestario máximo. (Ver Anexo N°4)
- Índice de pobreza multidimensional (Ver documento adjunto)
- La Dirección Nacional de CEN CINAI, de acuerdo a su marco legal no permite la generación de recursos propio por venta de bienes y servicios.
- Certificación por parte de MIDEPLAN referentes a los proyectos de inversión. Pendiente (Ver Anexo N°5)
- Certificación del Ministerio de Salud que incluye en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de Mideplan y que disponen de los recursos financieros. (Ver Anexo N°6).
- Relación de puesto 2020 (archivo adjunto).
- La Dirección Nacional de CEN CINAI no cuenta con plazas docentes y policiales, todo el personal que labora en la Dirección Nacional de CEN CINAI está bajo el Título I “De la Carrera Administrativa” del Estatuto de Servicio Civil.





Presupuesto Ordinario 2020

- Resumen de Relación de Puestos se detalla en el documento. (ver pág.95 a la 98).
- Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se detalla en el documento. (ver pág.26).
- Plan Operativo Institucional (POI), según “Lineamientos técnicos y metodológicos, para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica den el Sector Público en Costa Rica 2020” . (Ver pág.46 a la 59) (Ver Anexo N°7).
- Certificación por parte de Jerarca Supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público. (Ver Anexo N°8).





ANEXOS





Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N°1

ASIGNACION DE RECUROS

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS PUBLICOS 2020

60102	001	1310	3230	235	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-610100	27.499.100.000
-------	-----	------	------	-----	---	----------------

70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				335.000.000	
70102	280	2310	3230	230	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-610100	335.000.000





Presupuesto Ordinario 2020

TRASNFERENCIA FODESAF



06 de junio del 2019
MTSS-DMT-OF-791-2019

Señora
Lidia María Conejo Morales
Directora
Dirección Nacional CEN CINAI

ASUNTO: Asignación de recursos presupuesto 2020

Estimada señora:

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, en particular, de asignar el presupuesto del 2020 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicar que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

-Nutrición y Desarrollo Integral c 42.288.000.000.00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO (Plan Anual Operativo) y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la actual administración y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el PAO debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: [www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos/Plan Anual Operativo \(PAO\) 2020](http://www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos/Plan%20Anual%20Operativo%20(PAO)%202020):

- Lineamientos generales para los programas sociales
- Guía general para la formulación del PAO de los programas sociales
- Guía para la validación o actualización de la Ficha Descriptiva de los programas sociales (para los programas que tienen Ficha Descriptiva en la WEB) o Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)
- Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
- Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



Presupuesto Ordinario 2020

Se solicita remitir los documentos arriba mencionados, en el transcurso de un mes calendario, a partir de la fecha de esta comunicación. No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Atentamente,

STEVEN NUÑEZ Firmado digitalmente por
RIMOLA (FIRMA) STEVEN NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)
Fecha: 2019.06.07 11:56:34
-06'00'

Steven Núñez Rímola
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- C.- Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sra. Leidy Leitón Solís, Directora Gestión de Recursos, Dirección Nacional de CEN CINAI
Sra. Yoleth Leal Ruiz, Coordinador Procesos Presupuestarios, Unidad Financiera, CEN CINAI.
Sr. Greivin Hernández González, Director Desaf
Sr. Mauricio Vargas, Departamento Legal DESAF
Sra. Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto
Archivo.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

**113 de
134**





Presupuesto Ordinario 2020



14 de junio del 2019
MTSS-DMT-OF-857-2019

Señora
Lidia María Conejo Morales
Directora
Dirección Nacional CEN CINAI

ASUNTO: Complemento oficio MTSS-DMT-OF-791-2019

Estimada señora:

Me dirijo a usted en relación al oficio MTSS-DMT-OF-791-2019 del 06 de junio de 2019, en el cual se le comunico los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf para el ejercicio económico 2020.

En particular, para comunicarle que a esa Dirección Nacional de Cen Cinai se le están asignado recursos adicionales por ₡2.712.000.000.00.

Así las cosas, la asignación presupuestaria para el ejercicio económico 2020 asciende a ₡45.000.000.000.00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO (Plan Anual Operativo) y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la actual administración y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el PAO debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: [www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos Plan Anual Operativo \(PAO\) 2020](http://www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos%20Plan%20Anual%20Operativo%20(PAO)%2020):

- Lineamientos generales para los programas sociales
- Guía general para la formulación del PAO de los programas sociales
- Guía para la validación o actualización de la Ficha Descriptiva de los programas sociales (para los programas que tienen Ficha Descriptiva en la WEB) o Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)
- Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
- Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

Mucho le agradecería que nos haga llegar los documentos arriba mencionados, en el transcurso de un mes calendario, a partir de la fecha de esta comunicación. No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Atentamente,

RICARDO
ALBERTO MARIN
AZOFEIFA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO ALBERTO MARIN
AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2019.06.14 14:44:00
-06'00'

Ricardo Marín Azofeifa
MINISTRO A.I. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- C. Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sra. Leidy Leitón Solís, Directora Gestión de Recursos, Dirección Nacional de CEN CINAI
Sra. Yoleth Leal Ruiz, Coordinador Procesos Presupuestarios, Unidad Financiera, CEN CINAI.
Sr. Greivin Hernández González, Director Desaf
Sr. Mauricio Vargas, Departamento Legal DESAF
Sra. Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto
Archivo.

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

115 de
134





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N°2
CERTIFICACION DE SUPERAVIT FODESAF 2019



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



UNIDAD FINANCIERA

CERTIFICACIÓN
DNCC-OF-1429-2019

En calidad de Jefe de la Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI, certifico que, se proyecta un Superávit Específico para el período 2019, por un monto de **€1.409.255.335,08 (Un millón cuatrocientos nueve mil doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco colones con 08/100)**, de los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Según el siguiente detalle:

Fuente	Monto en colones
Superávit específico 2019 proveniente de Órgano Desconcentrado FODESAF	
La Ley 8809 de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 y Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.	1.409.255.335,08
Total	€1.409.255.335,08

Por lo antes expuesto y bajo el principio de eficiencia administrativa, se incorpora en partidas donde la normativa y los convenios específicos lo han autorizado, dentro del Presupuesto Ordinario del año 2020 de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Dada en San José a las 01:28 horas
del día 27 de setiembre de 2019.

KARLA MARCELA ZUNIGA VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA MARCELA ZUNIGA VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2019.09.27 13:29:04 -05'00'

Licda. Karla Zúñiga Villalobos
Jefe de la Unidad Financiera



Dirección Nacional de CEN-CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 8, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: unidad.financiera@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

1 de 1



Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD FINANCIERA

UNIDAD FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

De las operaciones realizadas con el Presupuesto Ordinario 2019 la Dirección Nacional de CEN CINAI, estima un Superávit Específico de ₡1.409.255.335,08 (un mil cuatrocientos nueve doscientos cincuenta y cinco millones trescientos treinta y cinco colones con 08/100). Según el siguiente detalle:

Fuente	Monto en colones
Superávit específico 2019 proveniente de Órgano Desconcentrado FODESAF	
La Ley 8809 de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 y Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.	₡1.409.255.335,08
Total	₡1.409.255.335,08

Por lo antes expuesto y bajo el principio de eficiencia administrativa, se incorpora en partidas donde la normativa y los convenios específicos lo han autorizado, dentro del Presupuesto Ordinario del año 2020 de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de **setiembre** del 2019.

CARLOS
ADRIAN
VEGA
NAVARRO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CARLOS ADRIAN
VEGA NAVARRO
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.27
15:05:03 -0600'

Jefe a.i. Unidad Financiera
Ministerio de Salud

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ, CR
www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2255-1427, Fax. 2221-1167
Email. adrian.vega@misalud.go.cr

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N°3
INFORMACION CLASIFICACION ECONOMICA A NIVEL CONSOLIDADO Y POR
PROGRAMA



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Dirección Nacional



CERTIFICACIÓN
DNCC-OF-1454-2019

Yo Lidia María Conejo Morales, cédula No. 1-0593-0748, certifié que la Dirección Nacional de CEN-CINAI cédula jurídica No.3-007610100, en acatamiento al Decreto Ejecutivo N° 41891-H sobre la reforma y adición al Decreto Ejecutivo N° 41641-H publicado en la Gaceta N°157 del 22 de agosto 2019, en el artículo N°6 bis, se remite la certificación del para el Presupuesto Ordinario 2020, misma que está cumpliendo con la clasificación económica y objeto del gasto a nivel consolidado, así mismo se identifican los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión de MIDEPLAN. A continuación, se detalla:

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	67.267,75
1.1	GASTOS DE CONSUMO	49.321,21
1.1.1	REMUNERACIONES	26.747,14
1.1.1.1	Sueldos y salarios	22.657,13
1.1.1.2	Contribuciones sociales	4.090,01
1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22.574,07
1.3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	17.946,54
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	17.563,64
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	382,90
2	GASTO DE CAPITAL	6.975,61
2.1	FORMACION DE CAPITAL	6.286,95
2.1.1	Edificaciones	3.409,16
2.1.8	Otras obras	2.877,79
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	688,65
2.2.1	Maquinaria y equipo	676,34
TOTAL		74.243,36

Se extiende la presente en San José, el día 27 de setiembre de 2019.

LIDIA
CONEJO
MORALES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
LIDIA CONEJO
MORALES
Cédula 1-0593-0748
Fecha: 2019.09.27
15:43:29 -0500

Lidia María Conejo Morales
Directora Nacional

Dirección Nacional de CEN-CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

1 de 1



Dirección Nacional de CEN CINA
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

118 de
134



DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCION DE GESTION
UNIDAD FINANCIERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020



CONSOLIDADO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA

(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CODIGO CE	CONCEPTO	MONTO
1	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>67.267,75</u>
2	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>6.975,61</u>
TOTAL		74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCION DE GESTION
UNIDAD FINANCIERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020



CONSOLIDADO
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	67.267,75
1.1	GASTOS DE CONSUMO	49.321,21
1.1.1	REMUNERACIONES	26.747,14
1.1.1.1	Sueldos y salarios	22.657,13
1.1.1.2	Contribuciones sociales	4.090,01
1 1 2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVI	22.574,07
1.3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	17.946,54
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector P	17.563,64
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector P	382,90
2	GASTO DE CAPITAL	6.975,61
2.1	FORMACION DE CAPITAL	6.286,95
2.1.1	Edificaciones	3.409,16
2.1.5	Otras obras	2.877,79
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	688,65
2.2.1	Maquinaria y equipo	676,34
	TOTAL	74.243,36

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Presupuesto Ordinario 2020



DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCION DE GESTION
UNIDAD FINANCIERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020



PROGRAMA: 1 "NUTRICION Y DESARROLLO INFANTIL"
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	64.031,62
1.1	GASTOS DE CONSUMO	46.472,98
1.1.1	REMUNERACIONES	24.262,97
1.1.1.1	Sueldos y salarios	20.548,97
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3.713,99
1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22.210,01
1.3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	17.558,64
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	17.558,64
2	GASTO DE CAPITAL	6.640,61
2.1	FORMACION DE CAPITAL	6.059,27
2.1.1	Edificaciones	3.309,16
2.1.5	Otras obras	2.750,11
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	581,34
2.2.1	Maquinaria y equipo	581,34
	TOTAL	70.672,22

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Presupuesto Ordinario 2020



DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI
DIRECCION DE
GESTION
UNIDAD
FINANCIERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020



PROGRAMA: 2 "GESTION DE RECURSOS"
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR
PÚBLICO
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
(EXPRESADO EN MILLONES DE COLONES)

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CE		
1	GASTOS CORRIENTES	3.236,13
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2.848,23
1.1.1	REMUNERACIONES	2.484,17
1.1.1.1	Sueldos y salarios	2.108,16
1.1.1.2	Contribuciones sociales	376,02
1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	364,06
1.3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	387,90
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	5,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	382,90
2	GASTO DE CAPITAL	335,00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	227,69
2.1.1	Edificaciones	100,00
2.1.5	Otras obras	127,69
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	107,31
2.2.1	Maquinaria y equipo	95,00
2.2.4	Intangibles	12,31
TOTAL		3.571,13

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N°4



Página 1 de 2

San José, 30 de abril de 2018
STAP-0511-2018

Doctora
Lidia Conejo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de
Atención Integral

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2019 de CEN CINAI

Estimada señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 40981-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2019, publicado en La Gaceta N°55, del 23 de marzo de 2018, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2019 de la entidad a su cargo, se fija en \$29.547,82 millones.

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2019 indicado en el párrafo primero anterior, no se contemplan los siguientes montos de la proyección presentada por la entidad:

- Transferencia de Gobierno Central (\$1.063,39 millones, diferencia contemplada de más por la entidad, pero el monto que se considera en el cálculo del gasto presupuestario máximo para el 2019, es con base en la transferencia de gobierno incorporada en el presupuesto para el año 2018).

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA MIRIAM ARAYA PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2018.04.30 14:03:12
-06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Lidia Karla Zúñiga, Jefe Unidad Financiera
Lidia, Yolet Leal, Encargada de Presupuesto
Mba. Lady Leitón Solís, Directora de Gestión

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

123 de
134





ANEXO N° 5
CERTIFICACION MIDEPLAN PROYECTOS INVERSION (BPIP)



San José, 30 de setiembre de 2019
AINV-UIP-075-19

Señora
Lidia María Conejo Morales
Directora Nacional
Dirección Nacional de CEN-CINAI

Estimada Señora:

En atención a su solicitud mediante oficio DNCC-OF-1402-2019 de fecha 17 de setiembre de 2019, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) en estado activo y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este ministerio, se adjunta la certificación correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA VANESSA
SALAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.30
10:18:40 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefa Unidad de Inversiones Públicas

C.e. Archivo.





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO 6 CERTIFICACION DE MIDEPLAN

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

**125 de
134**





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

San José, 30 de setiembre de 2019
AINV-UIP-088-19

Señora
Lidia María Conejo Morales
Directora Nacional
Dirección Nacional de CEN-CINAI

Estimada Señora:

En atención a su solicitud mediante oficio DNCC-OF-1463-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) en estado activo y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este ministerio, se adjunta la certificación correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOHANNA VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.30 15:43:33
-06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefa Unidad de Inversiones Públicas

c.c. Daniel Soto Castro, Director Despacho, MIDEPLAN.
Archivo.

"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

126 de
134





CERTIFICACIÓN AINV-UIP-068-19

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 14 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR 1351-2019 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que la Dirección Nacional de CEN-CINAI tiene 80 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2020:

Dirección Nacional de CEN-CINAI	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2020 (millones de colones)
001370 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de San Rafael de Oreamuno de Cartago	136,40
001375 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Esquipulas de Palmares	252,00
001376 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Alfaro de San Ramón	242,89
001377 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Lepanto de Puntarenas	0,00
001382 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de La Aurora, Ulloa, Heredia	0,00
001385 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Barrio La Cruz, Ciudad Quesada, San Carlos	184,48
001397 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Playa del Coco de Sardinal de Carrillo	0,00
001404 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de San Martín de Nicoya	330,00
001412 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de San Juan de Dios de Desamparados	0,00
001425 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Ciudad Quesada	0,00
001426 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI en San Lorenzo de Damas de Desamparados	0,00
001435 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Oriental de Cartago	175,00
001436 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en San Francisco de Guadalupe	310,00





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020



Dirección Nacional de CEN-CINAI	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2020 (millones de colones)
001437 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en La Fortuna de San Carlos	0,00
001444 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en El Jardín de La Rita de Pococí	0,00
001445 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en San Ramón de Alajuela	0,00
001446 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Barrio Corazón de Jesús de Naranjo	0,00
001448 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Rosario de Naranjo	0,00
001449 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en La Unión de San Ramón de Alajuela	0,00
001451 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en El Empalme de El Guarco de Cartago	0,00
001452 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Jesús María de San Mateo de Alajuela	0,00
001453 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Chacarita de Puntarenas (3)	0,00
001459 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Jiménez de Pococí	280,00
001461 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en Cervantes de Alvarado de Cartago	0,00
001493 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de Baidambú de Daniel Flores de Pérez Zeledón	0,00
001500 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de Nambi de Nicoya	0,00
001514 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de Colorado de Abangares	240,00
001518 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI de Buenos Aires de Puntarenas	0,00
002055 Remodelación de la infraestructura y equipamiento de Centros de Atención Extramuros y equipamiento de Centros de Educación y Nutrición (CEN), en comunidades con alta densidad de personas migrantes de los cantones de San Carlos, Los Chiles y Coto Brus	0,00
002088 Ampliación, mantenimiento, equipamiento y operación del CEN en Barrio Nazareth de Liberia, Guanacaste.	0,00
002092 Mantenimiento y remodelación mayor del CINAI en 25 Julio, Hatillo, San José.	140,00
002095 Remodelación mayor y ampliación de la infraestructura donde se ubica el CINAI de San Isidro del General.	0,00
002107 Reforzamiento de tapias perimetrales y mejoramiento de zonas externas del CEN en Torre Molinos, Desamparados, San José	0,00
002111 Construcción de aulas, ampliación y remodelación del CEN Paraíso 1 en Cartago	60,06
002112 Construcción y equipamiento del CEN Guayabo de Bagaes, Guanacaste	0,00
002117 Reparación mayor del CEN en Mojón de Esparza, Puntarenas	0,00
002130 Construcción, equipamiento y funcionamiento del CINAI Barrio San José de Alajuela	0,00
002140 Construcción de un tanque de agua en CEN Sixaola, Limón	0,00





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL

Presupuesto Ordinario 2020



Dirección Nacional de CEN-CINAI	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2020 (millones de colones)
002143 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones del CEN CINAI Bajo Cuen del Valle de la Estrella, Limón	0,00
002144 Construcción y equipamiento del CEN de Moracia de Nicoya	0,00
002145 Construcción y equipamiento del CEN de Laberinto de Paquera, Puntarenas	0,00
002146 Remodelación mayor del CEN de Sardinal de Carrillo	0,00
002147 Remodelación mayor, equipamiento y operación de CEN Lagunilla de Santa Cruz	0,00
002285 Ampliación, mantenimiento, equipamiento y operación de CEN Barrio San Blas de Carrillo	180,22
002424 Construcción y equipamiento CEN San Antonio de Belen	250,00
002425 Remodelación mayor CEN La Suiza de Turrialba	180,70
002426 Remodelación mayor CEN Tucurrique de Jimenez	323,05
002428 Remodelación mayor CINAI San Rafael Abajo de Desamparados	235,18
002429 Remodelación mayor CEN San Pedro de Santa Cruz	0,00
002430 Remodelación mayor CINAI Santa Catalina de Pavas	0,00
002432 Construcción y equipamiento CINAI de Corina Rodriguez, Alajuelita	208,00
002433 Remodelación mayor CEN La Rita de Pococi, Limón	250,00
002434 Remodelación y ampliación CEN La Esperanza de Cariari	0,00
002435 Mantenimiento general CINAI Guapiles de Pococi, Limón	215,00
002436 Remodelación mayor y equipamiento del Centro de Educación y Nutrición CEN de San Nicolas de Cartago	262,50
002437 Remodelación mayor y equipamiento y operación del Centro de Educación y Nutrición CEN de Tres Rios de Cartago	0,00
002438 Remodelación mayor CEN Invu San Isidro de Peñas Blancas de San Ramón	0,00
002439 Remodelación mayor CINAI Barrio Cuba, San José	127,21
002440 Remodelación mayor CINAI Ciudadela La Facio Ipis de Goicoechea	0,00
002441 Remodelación mayor CEN Salitrillos de Aserri	0,00
002442 Remodelación mayor CINAI Paso Ancho, San José	200,88
002443 Remodelación mayor del CINAI Sabanilla de Montes de Oca	142,73
002464 Compra de inmueble para que opere el CEN de Cóbano de Puntarenas	0,00





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020



Dirección Nacional de CEN-CINAI	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2020 (millones de colones)
002465 Construcción del CEN San Jorge de Corredores	0,00
002466 Mantenimiento y funcionamiento del CEN en El Clavel de Pérez Zeledón	0,00
002467 Construcción y equipamiento del CEN Esparzol, San Juan Grande, Esparza, Puntarenas	0,00
002489 Construcción de talud en el CEN de Santa Rosa de Pocosol	0,00
002639 Remodelación de la oficina local de CEN CINAI en Limón-Matina	0,00
002640 Remodelación de la oficina local de CEN-CINAI en Pococí 2	0,00
002641 Construcción del CEN de El Salvador de Paraíso de Cartago	0,00
002642 Remodelación y ampliación de la infraestructura y equipamiento de Centros de Educación y Nutrición (CEN) en comunidades con alta densidad de personas migrantes de los cantones de La Cruz, Upala, Los Chiles y Pital	200,00
002651 Remodelación de las oficinas del edificio anexo de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para disponer de espacios de trabajo para los funcionarios de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral	0,00
002652 Remodelación del edificio de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral.	100,00
002696 Ampliación y mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y operación del CEN San Miguel, Desamparados, San José	283,50
002697 Remodelación mayor y ampliación del CEN de San Vito de Coto Brus	200,00
002698 Remodelación y mejoras del CEN-CINAI de Ciudad Quesada	344,50
002712 Construcción de la oficina local de CEN-CINAI en Cañas, Guanacaste	50,00
002713 Construcción de la oficina local de CEN-CINAI de Corredores, Golfito	50,00
002714 Ampliación del CEN La Luisa, Sarchí, Alajuela	30,00
002715 Construcción y equipamiento del CINAI de Esparza, Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas	175,00

Dejando sin efecto la certificación AINV-UIP-055-19, se extiende la presente certificación a solicitud de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, en la ciudad de San José, el treinta de setiembre de dos mil diecinueve.

Firmado digitalmente
por JOHANNA VANESSA
SALAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.30
15:42:56 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas





ANEXO N°6
CERTIFICACION MINISTERIO SALUD
PROYECTOS INVERSION BIPI DE MIDEPLAN



CERTIFICACIÓN

El suscrito Dr. Daniel Salas Peraza, cédula de identidad uno - cero novecientos sesenta y dos-cero ochocientos veintiséis, en calidad de Ministro de Salud, certifico:

Que los proyectos de construcción, ampliación o remodelación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI incluidos en el Presupuesto Ordinario 2020, se encuentran debidamente inscritos y con código asignado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN; que disponen de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución y que cumplen con los lineamientos y directrices establecidos por el Ministerio de Salud.

Estos proyectos permitirán el aumento de la cobertura, coadyuvando en el cumplimiento de los fines de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, garantizando la atención nutricional e integral de las personas usuarias de los servicios de CEN-CINAI, además de brindar al niño y la niña en condición de pobreza y/o riesgo social de permanecer en servicios de atención diaria de calidad.; por lo que los proyectos contemplados en el presupuesto 2020 son prioritarios de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente.

Dado en San José, el 27 de setiembre del 2019.

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N° 7



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

DM-4319-2019
San José, 28 de mayo del 2019

M.Sc María Lidia Conejo Morales
Directora
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral

Estimada Señora:

Para lo que corresponda y en cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA 2020, se le informa que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2020 de la institución a su cargo que está vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, cuenta con el aval de este Despacho.

De usted con toda consideración,

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud



CD: Dra. Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
Dra. Andrea Garita Castro, Directora Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud
Dra. Rosibel Méndez Briceño, Secretaria Sectorial
M.Sc. Mercedes Lizano Vega, Dirección de Planificación CEN CINAI

Aptdo. Postal 10123 – 1000 SJ, CR
www.ministeriodosalud.go.cr

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO N°8



ANEXO STAP-CIRCULAR 1351-2019

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020

ANEXO 1

Yo Daniel Salas Peraza cédula de identidad uno-cero novecientos sesenta y dos- cero ochocientos veintiséis con las facultades de Ministro de Salud y sobre quien recae la representación legal de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas. (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018. Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018 y Directriz Presidencial No. 046-H publicada en el Alcance 117 a La Gaceta del 24 de mayo del 2019).		X	
Decreto Ejecutivo N° 41157-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con la prórroga del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°40540-H, Contingencia Fiscal.		X	
Ley No. 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal y su reglamento.		X	
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades en forma nominal.		X	
Decreto Ejecutivo N° 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".		X	
Directriz N° 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		X	

Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr





DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL



Presupuesto Ordinario 2020



ANEXO STAP-CIRCULAR 1351-2019

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020

Directriz N° 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".		x	
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas".		x	

Dicha certificación se emite en San José de Costa Rica, a las 10 horas del día 27 de setiembre de dos mil diecinueve.

Firma:

Ministro de Salud



Dirección Nacional de CEN CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

De la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

